

# TOMO I

- Texto Articulado
- Estado de Ingresos
- Estado de Gastos

## • Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla- La Mancha

2011



Castilla-La Mancha

Responsabilidad  
Competitividad  
Cualificación  
Unidad  
Esfuerzo  
Compromiso  
Formación  
Apoyo  
Eficacia



# ÍNDICE

<b>1. TEXTO ARTICULADO .....</b>	<b>pág.</b>	<b>1</b>
<b>2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....</b>	<b>pág.</b>	<b>79</b>
2.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS .....	pág.	81
2.1.1. RESUMEN POR CAPÍTULOS .....	pág.	83
2.1.2. RESUMEN POR ARTÍCULOS .....	pág.	87
2.2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS .....	pág.	91
2.2.1. RESUMEN FUNCIONAL.....	pág.	93
2.2.2. DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	pág.	101
2.2.3. DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES .....	pág.	121
2.2.4. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES .....	pág.	125
<b>3. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....</b>	<b>pág.</b>	<b>139</b>
3.1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	pág.	141
3.2. RESUMENES .....	pág.	155
3.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	pág.	159
3.3.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	161
3.3.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	165
3.3.3. 05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA .....	pág.	169
3.3.4. 06. DEUDA PÚBLICA.....	pág.	173
3.3.5. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	177
3.3.6. 15. VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA .....	pág.	181
3.3.7. 17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.....	pág.	187
3.3.8. 18. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA.....	pág.	191
3.3.9. 19. EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD .....	pág.	195
3.3.10. 21. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE .....	pág.	199
3.3.11. 27. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL .....	pág.	205
3.4. PRESUPUESTO DE GASTOS .....	pág.	209
3.4.1. 02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	211

3.4.2.	03. SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	215
3.4.3.	04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	221
3.4.4.	05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	227
3.4.5.	06. DEUDA PÚBLICA.....	pág.	233
3.4.6.	11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	237
3.4.7.	15. VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA.....	pág.	263
3.4.8.	17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.....	pág.	297
3.4.9.	18. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA.....	pág.	319
3.4.10.	19. EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD.....	pág.	365
3.4.11.	21. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.....	pág.	383
3.4.12.	27. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	pág.	419
<b>4.</b>	<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....</b>	<b>pág.</b>	<b>461</b>
4.1.	CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	pág.	463
4.2.	RESÚMENES.....	pág.	471
4.3.	INSTITUTO DE LA VID Y DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	475
4.3.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	pág.	477
4.3.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	pág.	481
4.4.	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	489
4.4.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	pág.	491
4.4.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	pág.	495
4.5.	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	501
4.5.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	pág.	503
4.5.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	pág.	507
4.6.	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	513
4.6.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	pág.	515
4.6.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	pág.	519
4.7.	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	535
4.7.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	pág.	537
4.7.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	pág.	541

# 1. TEXTO ARTICULADO





## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2011

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### I

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2011 tienen como principal objetivo seguir manteniendo el nivel de esfuerzo en combatir la crisis actual, tanto en sus aspectos económicos como sociales, al tiempo que se garantiza la estabilidad de las finanzas públicas. Revisten, por ello, una gran importancia ya que no sólo son el principal instrumento de política económica del Gobierno Regional sino también la concreción de su compromiso con la solidaridad y la protección social. Finalmente, con su presentación se da cumplimiento al artículo 51 del Estatuto de Autonomía y a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Estos presupuestos, en el marco de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, son el soporte del compromiso de Castilla-La Mancha consigo misma, de una política de consenso que da continuidad a la estrategia del Gobierno Regional, empresarios, sindicatos, ayuntamientos y diputaciones encaminada a preservar y mejorar el bienestar de los ciudadanos. Se trata de una acción continuada en el tiempo con el objetivo de dinamizar la economía y sentar las bases de un modelo productivo competitivo y sostenible desde el punto de vista ambiental y social. Así, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2011 reflejan las prioridades y actuaciones que se contienen en el Pacto por Castilla-La Mancha articulándose en torno a tres principios: el impulso a la actividad económica para contrarrestar los efectos de las perturbaciones exteriores y reforzar nuestra economía a medio y largo plazo, la profundización en la solidaridad social de Castilla-La Mancha y la contención del gasto en su aspecto de funcionamiento, es decir, sin afectar a los servicios que se prestan al ciudadano.

II

En un contexto general de contención del gasto, reciben un tratamiento diferenciado las políticas encaminadas al desarrollo del Estado de Bienestar para mantener la protección social y el poder adquisitivo de los ciudadanos en una situación económica más débil. El Presupuesto de la Junta de Comunidades para 2011 será, en suma, el instrumento que canalice la solidaridad de los castellano-manchegos hacia sus conciudadanos que más lo necesitan a través de la prestación de servicios esenciales.

El segundo eje es la cohesión social. Las políticas redistributivas en beneficio de los menos favorecidos preservarán su bienestar ante las oscilaciones cíclicas de la economía. Los ciudadanos más afectados por la actual crisis a través del desempleo contarán con la protección de toda la sociedad. Al mismo tiempo, se financia la prestación de los servicios que forman el Estado del Bienestar en calidad y cantidad adecuadas y, especialmente, los incluidos en el nuevo marco legal de la dependencia. También se dedica una especial atención a la educación y a la salud de los castellano-manchegos realizándose un gran esfuerzo en la puesta en marcha de nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías para mantener la calidad de las prestaciones.

Finalmente, el tercer rasgo definitorio de estos presupuestos es que reflejan una voluntad decidida de hacer frente a la crisis. Los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2011 utilizan la política fiscal para sostener la demanda interna a través del uso del límite máximo de déficit aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el año 2011. Mantienen las actuaciones de fomento del desarrollo a medio y largo plazo mediante la obra pública que posibilitará una mejor vertebración del territorio, la promoción de nuestras empresas, la captación de inversiones directas o facilitando el acceso a la financiación y al crédito de nuestras Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Finalmente, se apuesta por un capital estratégico de cara al futuro, el tecnológico, a través del apoyo a la sociedad de la información y a la investigación, el desarrollo y la innovación que reforzarán la competitividad de nuestra economía y, en suma, sentarán las bases del crecimiento económico futuro de la sociedad castellano-manchega.

A modo de resumen, se trata de unos presupuestos que se focalizan en luchar contra la crisis procurando minimizar su impacto y que la protección social no se vea afectada. Los recursos necesarios para ello provienen tanto del uso de la política fiscal de forma expansiva como del



esfuerzo de disminución del gasto derivado de la gestión de los servicios públicos sin que su provisión se vea afectada.

### III

El texto articulado consta de cincuenta y dos artículos, distribuidos en seis títulos, que se completan en su parte final con trece disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales.

El título I, “De la aprobación de los presupuestos y sus modificaciones”, consta de dos capítulos, el capítulo I, “Créditos iniciales y su financiación” (artículos 1 al 7), y el capítulo II, “De los créditos presupuestarios y sus modificaciones” (artículos 8 al 12).

En el capítulo I se regula, en primer lugar, el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y, a continuación, la aprobación de los estados de gastos e ingresos del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y de aquellas entidades cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. Asimismo, se recoge la aprobación los presupuestos de explotación y capital de las entidades y empresas públicas, y se consigna el importe de los beneficios fiscales procedentes de los tributos sobre los que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha posee capacidad normativa. Por último, se establecen las normas sobre el carácter limitativo y vinculante de los créditos autorizados en los programas de gasto.

Por su parte, el capítulo II establece diversas reglas generales y especiales sobre el régimen de las modificaciones de crédito y determinados aspectos de su tramitación. Por otro lado, se relacionan de manera singular los créditos que tienen carácter ampliable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. También se regula en el citado capítulo determinadas reglas concernientes al régimen competencial en materia de modificaciones presupuestarias, que se concretan en diversas excepciones al régimen general establecido en el artículo 57 del citado texto refundido. Por último, se incluye el límite máximo al que el Consejo de Gobierno debe ajustarse para conceder los anticipos de tesorería referidos en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

El título II, “De la ejecución y liquidación presupuestaria”, se estructura en tres capítulos, el capítulo I, “Autorización de gastos” (artículos 13 y 14), el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos” (artículos 15 al 19) y el capítulo III, “Liquidación de los presupuestos” (artículos 20 al 22).

En el capítulo I se contemplan las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos, así como las normas sobre desconcentración y delegación de competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos, adquisición y enajenación de bienes muebles y sobre concesión de subvenciones atribuidas a los titulares de las consejerías.

El capítulo II contiene una serie de reglas dirigidas a implantar una adecuada disciplina presupuestaria. En este sentido, a propósito tanto de los expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros, como de la creación de fundaciones y de la participación en las mismas y en consorcios, se exige la elaboración de sendas memorias económicas para la posterior emisión de los correspondientes informes vinculantes de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda. También se incluyen determinadas normas relativas a la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas. En otro orden de cosas, también se especifica el régimen de los libramientos de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y, por último, las normas relativas al libramiento de los créditos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y otros entes públicos, y al libramiento de las subvenciones nominativas.

En cuanto al capítulo III, dedicado a la liquidación de los presupuestos, contiene las normas que especifican las condiciones en que se llevará a cabo la liquidación presupuestaria del ejercicio 2011. También se incluye la regulación del contenido del informe sobre el estado de ejecución presupuestaria que ha de remitirse a las Cortes de Castilla-La Mancha trimestralmente. Finalmente, se concretan determinados aspectos concernientes a los requisitos y formalidades a propósito de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2010.

El título III, “De los créditos de personal”, se divide en dos capítulos, el capítulo I, “Régimen retributivo” (artículos 23 al 29), y el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de personal” (artículos 30 al 41).

El capítulo I, tras delimitar lo que constituye el sector público regional en relación con el régimen retributivo del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y determinar las variaciones retributivas que experimentarán las retribuciones íntegras del mismo, incluye las normas relativas al régimen de las retribuciones distinguiendo según se trate de personal funcionario, eventual, laboral y estatutario. Finalmente, este capítulo se completa con el régimen retributivo de los altos cargos de la comunidad autónoma.

El capítulo II, por su parte, recopila un conjunto de disposiciones que regulan, con carácter general, determinados aspectos de carácter procedimental y de gestión dirigidos a racionalizar el gasto público en materia de personal. Así, se establecen los requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla con repercusión en el gasto público, se aborda la regulación de determinados aspectos tendentes a controlar los costes económicos de la plantilla presupuestaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se lleva a cabo la distribución de competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo.

También se incluye en este capítulo la regulación de los regímenes específicos de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y del personal docente. Asimismo, se lleva a cabo la regulación de la oferta de empleo público atendiendo al marco establecido por la normativa básica estatal y de determinados aspectos relacionados con el nombramiento del personal funcionario interino, así como de la contratación del personal laboral temporal en el ámbito del sector público regional.

Otras materias cuya regulación se incluye en el presente capítulo, son las limitaciones establecidas al aumento de los gastos de personal, la prohibición sobre la percepción de ingresos atípicos por el personal al servicio de la Junta de Comunidades y sus altos cargos, y los requisitos para el nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

Finalmente, se establecen las peculiaridades del complemento de destino de aquellos funcionarios de carrera que desempeñen o hayan desempeñado determinados puestos de los señalados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha durante más de dos años continuados, o tres con interrupción.

El Título IV, con la rúbrica "De la gestión de los Presupuestos docentes", se ordena en dos capítulos, el capítulo I, "De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos" (artículos 42 y 43) y el capítulo II, "De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha" (artículo 44). En este título se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, se establecen medidas dirigidas al mantenimiento del empleo en centros concertados y se autorizan los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El Título V, "De las operaciones financieras", consta de dos capítulos, el capítulo I "Del endeudamiento", (artículos 45 a 47) y el capítulo II, "De los Avaes" (artículo 48). El principal objeto del presente título es autorizar la cuantía hasta la cual el Consejo de Gobierno puede acordar la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito tanto interior, como exterior. Dicha autorización viene referida a la cuantía del incremento del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2011.

Asimismo se regula el informe previo, preceptivo y vinculante que debe emitir la consejería con competencias en materia de economía y hacienda para la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha, organismos públicos y demás entidades del sector público que detalladamente se relacionan. También se especifica la información que dichos organismos deben remitir sobre sus operaciones de endeudamiento a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, así como la información que éste órgano administrativo debe trasladar al Consejo de Gobierno.

A propósito de los avales, se fija el límite máximo, así como las condiciones en las que el Consejo de Gobierno puede autorizarlos.

Finalmente, el título VI, denominado "De las tasas y otras medidas tributarias" (artículos 49 a 52), regula la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma, el tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración y establece la afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos. Finalmente, se introduce un nuevo precepto por el que se modifica el artículo 15 de la Ley 9/2008, de 4 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, que establece los tipos de gravamen y las cuotas fijas aplicables a los tributos sobre juegos de suerte, envite o azar.

Por último, se añade en la parte final del texto articulado un conjunto de disposiciones adicionales, derogatorias y finales que recogen preceptos de diversa índole sobre materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes presupuestos.

## TÍTULO I DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

### CAPÍTULO I Créditos iniciales y su financiación

#### **Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2011 están integrados por:

a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) El presupuesto de los organismos autónomos:

1º. Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.

2º. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

3º. Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

4º. Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

c) El presupuesto de la entidad pública Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

d) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas y empresas públicas que a continuación se detallan:

1ª. Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

2ª. Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

3ª. Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.

4ª. Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.U.

5ª. Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

6ª. Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesana de Castilla-La Mancha.

7ª. Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.

8ª. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

9ª. Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha, S.A.

10ª. Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A.

11ª. Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras Aeroportuarias, S.A.

**Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en los párrafos a), b) y c) del artículo 1.**

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gasto del presupuesto de los entes mencionados en los párrafos a), b) y c) del artículo 1, se aprueban créditos por importe de 8.616.513.940,00 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de dichos programas, expresada en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	36.050.140,00
Administración General	104.659.120,00
Relaciones Exteriores	782.370,00
Justicia	610.690,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	15.515.950,00
Seguridad y Protección Social	870.709.840,00
Promoción Social	339.473.290,00
Sanidad	2.692.360.180,00
Educación	1.963.492.500,00
Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda	123.055.090,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	254.741.280,00
Cultura y Deportes	107.112.090,00
Otros servicios comunitarios y sociales	4.500.000,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	300.093.520,00
Comunicaciones	164.834.180,00
Infraestructuras Agrarias	101.328.210,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	86.718.600,00
Regulación Económica	37.075.980,00
Regulación Financiera	10.313.740,00
Otras actuaciones de carácter económico	186.200,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.158.865.900,00
Industria y Energía	75.150.090,00
Turismo y Comercio	40.319.920,00
Deuda Pública	128.565.060,00

3. Para la realización de transferencias internas entre los entes mencionados en el artículo 1, párrafos a), b) y c), se aprueban créditos por importe de 2.717.629.810,00 euros con el siguiente desglose:

<i>(miles de euros)</i>	<b>Transferencias según destino</b>			
<b>Transferencia según origen</b>	JCCM	OO.AA.	Entidades art. 1.c)	<b>TOTAL</b>
JCCM	<b>X</b>	2.710.628.200,00	7.001.610,00	2.717.629.810,00
OO.AA.	----	<b>X</b>		
Entidades del artículo 1.c)	----		<b>X</b>	
<b>TOTAL</b>	----	2.710.628.200,00	7.001.610,00	2.717.629.810,00

### **Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2.**

Los créditos aprobados en el artículo 2.1, que ascienden a 8.616.513.940,00 euros, se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en 8.088.184.120,00 euros.

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se autorizan en el artículo 45 y que, en términos de contabilidad nacional, se cifran por un importe de 528.329.820,00 euros.

### **Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a las que hace referencia el artículo 1, párrafo d).**

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a las que se refiere el artículo 1.d), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:



ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(miles de euros)	(miles de euros)
Ente Público RadioTelevisión Castilla-La Mancha	64.149,65	500,00
Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha	25.086,09	252.367,65

**Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas a las que hace referencia el artículo 1, párrafo d).**

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas a las que se refiere el artículo 1.d), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(miles de euros)	(miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	72.473,90	321.838,22
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.U.	4.845,89	2.174,00
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	27.689,41	67.094,92
Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesana de Castilla-La Mancha	8.795,00	0,16
Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	117.824,91	1.000,00
Sociedad Para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	1.318,15	29.000,00
Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha, S.A.	10.852,00	124.606,49
Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A.	30.207,65	264.688,61
Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras Aeroportuarias, S.A.	1.372,88	0,00

**Artículo 6. Beneficios fiscales.**

Los beneficios fiscales procedentes de los tributos sobre los que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha posee capacidad normativa, se estiman en 397.615.840,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Impuestos directos: 293.343.790,00 euros.

b) Impuestos indirectos: 104.272.050,00 euros.

#### **Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.**

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2011 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánico-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

1º. Los créditos comprendidos en el capítulo I "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.

2º. Los créditos comprendidos en el capítulo VI "Inversiones reales".

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

1º. Los créditos comprendidos en el capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios".

2º. Los créditos comprendidos en el capítulo VIII "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

1º. En los gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.

2º. Los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a los que hace referencia el artículo 17.

No obstante, cuando existan diversas aplicaciones presupuestarias asociadas a un mismo fondo finalista, la vinculación entre ellas será la que corresponda a los créditos en función de la naturaleza del gasto, según se establece en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y en este artículo con carácter general.

3º. Las subvenciones y transferencias nominativas.

3. Los créditos comprendidos en el capítulo I "Gastos de personal" del presupuesto de gastos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánico-funcional, excepto los créditos a los que se refiere el apartado 2.c).1º, que vincularán a nivel subconcepto.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, así como los declarados ampliables en el artículo 9.

5. El titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente ley no excusa, en ningún caso, la contabilización del gasto, que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

## CAPÍTULO II

### De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

#### **Artículo 8. Principios generales de las modificaciones de los créditos.**

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, el órgano gestor, el programa, el artículo, el concepto, el subconcepto y el proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar, asimismo, las razones que la justifiquen.

En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

3. Para el ejercicio 2011, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

a) 18 “Educación, Ciencia y Cultura”, excepto los créditos gestionados por los órganos gestores 18.08 “Dirección General de Patrimonio Cultural” y 18.10 “Dirección General de Promoción Cultural”.

b) 57 “Servicio Público de Empleo”.

c) 61 “Servicio de Salud de Castilla-La Mancha”.

4. Sin perjuicio del órgano al que corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que minoren a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos.

#### **Artículo 9. Créditos ampliables.**

Durante 2011, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta y de sus organismos autónomos a los restantes regímenes de previsión social del personal que preste servicios en la misma, salvo que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada.

b) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Los honorarios y compensaciones que deban percibir las personas y entidades a quienes la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encomiende la gestión y recaudación de sus ingresos, en la medida en que dichas compensaciones vayan asociadas a la efectiva liquidación o recaudación de dichos ingresos.

d) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D “Administración del Patrimonio”, 431A “Promoción de la Vivienda” y 432A “Gestión del Urbanismo”.

e) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.

f) Dentro de las consejerías con competencias en materia de economía y hacienda, industria y ordenación del territorio y vivienda, los destinados a la ampliación de capital o al pago de aportaciones de capital social a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los destinados a financiar infraestructuras de comunicación en régimen de concesión, dentro del programa 513A.

h) Los consignados en las partidas 27.07.312A.4811G y 27.05.313A.46111, destinados a garantizar los niveles de protección establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

i) Los créditos consignados en el programa presupuestario 461A “Elecciones”.

#### **Artículo 10. Normas específicas de generación de créditos.**

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1.f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2011 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las sanciones pecuniarias por el incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales. El exceso de recaudación obtenido por este concepto se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración Regional para el desarrollo de dicha materia.

b) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico. El exceso de recaudación obtenido por este concepto se destinará, exclusivamente, a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

c) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de menores. El exceso de recaudación obtenido por este concepto deberá ser destinado a la atención y protección de menores.

d) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por la comisión de infracciones en materia de consumo. El exceso de recaudación obtenido por este concepto se destinará a la realización de actuaciones dirigidas a prevenir y salvaguardar los derechos de los consumidores.

#### **Artículo 11. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.**

Durante 2011, las competencias para autorizar las modificaciones presupuestarias se registrarán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda:

1º. Autorizar las transferencias de crédito que afecten a créditos encuadrados en programas de distinto grupo de función, pero de la misma sección presupuestaria.

2º. Autorizar las transferencias de crédito que afecten a créditos del capítulo I "Gastos de personal", comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponde a los titulares de las respectivas consejerías, así como a los titulares de las restantes secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de las transferencias de crédito que afecten, exclusivamente, a los créditos del capítulo I "Gastos de personal" de su respectiva sección presupuestaria, que se encuadren en programas del mismo grupo de función.

c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.

#### **Artículo 12. Anticipos de tesorería.**

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2011 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente ley.

**TÍTULO II**  
**DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

**CAPÍTULO I**  
**Autorización de gastos**

**Artículo 13. Autorización de gastos.**

Durante 2011, la autorización de gastos corresponde:

a) A los titulares de las consejerías, con un límite máximo de 1.000.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

1º. Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

2º. Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración Estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las subvenciones y transferencias de financiación nominativas.

b) Al titular de la consejería con competencias en materia de Administración Local cuando el gasto corresponda a transferencias a corporaciones locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local.

c) Al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 "Deuda Pública".

d) A quienes ostenten la dirección de los organismos autónomos, así como al titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el párrafo a) establece para los titulares de las consejerías.



e) Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que además de las competencias asignadas en el párrafo d), le corresponderá la autorización de los gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 18.000.000,00 euros.

f) Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los párrafos anteriores.

#### **Artículo 14. Desconcentración y delegación de competencias.**

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos, adquisición y enajenación de bienes muebles y concesión de subvenciones atribuidas a los titulares de las consejerías, a favor de los directores generales, secretarios generales y secretarios generales técnicos quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los delegados provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gastos correspondan al titular de la consejería con competencias en materia de sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en los órganos periféricos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que, en ningún caso, podrán autorizar gasto por encima del crédito inicialmente asignado a los mismos.

### **CAPÍTULO II**

#### **Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos**

#### **Artículo 15. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.**

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, que impliquen gastos en

ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

El expediente remitido a la citada consejería deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

2. La consejería con competencias en materia de economía y hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días, contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma la memoria económica a que hace referencia el apartado 1. De no emitirse el informe en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es desfavorable.

3. No será preciso emitir dicho informe:

a) Cuando los gastos correspondientes al objeto del informe hayan sido debidamente anotados en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) Cuando su objeto se encuadre en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares a los que se refiere el artículo 30.3.

c) Cuando su objeto sea la aprobación y modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo a las que se refiere el artículo 32.

#### **Artículo 16. Creación de fundaciones y participación en las mismas y en consorcios.**

1. La creación de fundaciones deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno siempre y cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, o demás entidades integrantes del sector público regional.

b) Que su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, o demás entidades integrantes del sector público regional.

2. El expediente de creación de fundaciones deberá incluir:

a) Una memoria en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de la figura jurídica fundacional, que deberá ser informada por la consejería con competencias en materia de administraciones públicas.

b) Una memoria económica explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad, que deberá ser informada por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

3. La participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en las fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

Las memorias señaladas en el apartado 2, en este caso, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.

4. La participación en los consorcios conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

El expediente que se tramite a estos efectos, deberá incluir las memorias e informes señalados en el apartado 2.

#### **Artículo 17. Créditos financiados con transferencias finalistas.**

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa

estatal o comunitaria que resulte de aplicación, según corresponda, atendiendo al origen de los fondos.

En cualquier caso, dichas dotaciones estarán supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del compromiso firme de la aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos imputados a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

#### **Artículo 18. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.**

1. Los créditos consignados en la sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del presupuesto, se librarán en firme por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha, en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes.

Corresponde a la Mesa de las Cortes, al finalizar el ejercicio, la presentación del correspondiente informe de ejecución presupuestaria ante el Pleno de la Cámara, de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del presupuesto de 2010, si los hubiera, a los mismos capítulos del presupuesto para 2011.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede, conforme a los procedimientos específicos que determine, acordar transferencias de créditos entre conceptos de la sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

**Artículo 19. Libramiento de los créditos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y otros entes públicos y subvenciones nominativas.**

1. El libramiento de los créditos correspondientes a transferencias destinadas a financiar globalmente la actividad, o a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas los organismos autónomos, las entidades públicas y empresas públicas dependientes de la Administración Regional incluidas en el artículo 1, las fundaciones y consorcios pertenecientes al sector público regional y las universidades públicas con implantación en Castilla-La Mancha, se instrumentará:

a) En el caso de los organismos autónomos, entidades públicas, empresas públicas, fundaciones y consorcios pertenecientes al sector público regional, a través de resolución del titular de la consejería a la que estén adscritos o del órgano en que se hubiera delegado o desconcentrado la competencia para aprobar el gasto.

b) En el caso de las universidades públicas con implantación en Castilla-La Mancha, por resolución del titular de la consejería con competencias en materia de educación.

c) En su caso, las transferencias reguladas en este apartado se podrán instrumentar a través de convenios o contratos programas.

2. El libramiento de los créditos a los que hace referencia el apartado 1 se producirá con la periodicidad que se establezca por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda. A tal fin, se podrá establecer un sistema de pagos parciales en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de las transferencias.

3. El libramiento de las subvenciones previstas nominativamente en los presentes presupuestos, requerirá previa resolución de concesión dictada por el órgano que resulte competente o, en su caso, la firma del correspondiente convenio, conforme a lo previsto en el artículo 35 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones.

4. Se autoriza al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos, entidades públicas, empresas públicas, fundaciones y consorcios pertenecientes al sector público regional, así como a las universidades públicas con implantación en Castilla-La Mancha cuando, como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

### CAPÍTULO III

#### Liquidación de los presupuestos

##### **Artículo 20. Liquidación presupuestaria.**

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y al pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2011.

##### **Artículo 21. Informe del estado de ejecución presupuestaria.**

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes Regionales al inicio de cada trimestre de 2011. Dicha información incluirá los créditos iniciales y los créditos definitivos, así como las modificaciones presupuestarias realizadas.

##### **Artículo 22. Liquidación del presupuesto de 2010.**

1. La liquidación del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2010, que formará parte de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del mismo ejercicio, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Sindicatura de Cuentas como parte integrante de dicha cuenta general.

La Cuenta General de la Junta de Comunidades se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Sindicatura de Cuentas conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de diciembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Junto con la liquidación del presupuesto se remitirá, asimismo, a las Cortes de Castilla-La Mancha, el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

### TÍTULO III DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

#### CAPÍTULO I Régimen retributivo

**Artículo 23. Criterio general sobre las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:

a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

b) Las entidades públicas que forman parte del sector público regional.

c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionadas en el artículo 1.d), así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.

d) Las universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos a partir del 1 de enero de 2011, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no podrán experimentar incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de las retribuciones prevista en el artículo 23, apartado 2, párrafo segundo de la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2010, en la redacción dada por la Ley 9/2010, de 20 de julio, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado 2 debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables, de no hacerse así, las cláusulas que se opongan al presente artículo.

**Artículo 24. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.**

Desde el 1 de enero de 2011, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Los sueldos y trienios de dicho personal no podrán experimentar incremento alguno respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2010, en los términos de lo dispuesto en el artículo 23.2.

Las retribuciones complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo que se desempeñe, serán las vigentes a 31 de diciembre de 2010 sin perjuicio, en su caso, de su



adecuación necesaria, para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, incluirán los siguientes componentes:

1º. Las cuantías que, en concepto de sueldo y trienios, se indican a continuación:

<b>Grupo/Subgrupo LEY 7/2007, de 12 de abril</b>	<b>Grupo/Subgrupo LEY 30/1984, de 2 de agosto</b>	<b>Sueldo (euros)</b>	<b>Trienios (euros)</b>
A1	A	684,36	26,31
A2	B	699,38	25,35
C1	C	622,30	22,73
C2	D	593,79	17,73
Agrupaciones profesionales (disposición adicional séptima)	E	548,47	13,47

2º. Las cuantías correspondientes a una mensualidad del complemento de destino o concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

c) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias serán las vigentes a 31 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

d) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se registrarán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta ley, sin que les sea de aplicación lo dispuesto en el artículo 23.2.

### **Artículo 25. Retribuciones de los altos cargos.**

1. Desde el 1 de enero de 2011, las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y asimilados serán las vigentes a 31 de diciembre de 2010, conforme a lo

dispuesto en la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2010, en la redacción dada por la Ley 9/2010, de 20 de julio.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, los altos cargos tendrán derecho a la percepción de la retribución de antigüedad que tuvieran reconocida o que les sea reconocida durante el ejercicio de estas funciones como funcionario o personal laboral de cualquier Administración Pública.

3. Las retribuciones anuales de los altos cargos se percibirán por un solo concepto retributivo, y se dividirán en catorce pagas iguales, doce de carácter ordinario y dos extraordinarias.

**Artículo 26. Conceptos retributivos del personal funcionario no estatutario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23, las retribuciones a percibir desde el 1 de enero de 2011 por el personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala al que pertenezca el personal funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades:

Grupo/Subgrupo LEY 7/2007, de 12 de abril	Grupo/Subgrupo LEY 30/1984, de 2 de agosto	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
A1	A	13.308,60	511,80
A2	B	11.507,76	417,24
C1	C	8.640,24	315,72
C2	D	7.191,00	214,80
Agrupaciones profesionales (disposición adicional séptima)	E	6.581,64	161,64

b) Las pagas extraordinarias, que se percibirán conforme a lo dispuesto en el artículo 24.b) y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

<b>Nivel</b>	<b>Complemento de destino (euros)</b>
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual será la vigente a 31 de diciembre de 2010 sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.a).

El complemento específico anual se percibirá en catorce pagas de las que doce serán de percibo mensual, y dos adicionales, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, respectivamente.

e) El complemento de productividad. Durante el ejercicio 2011, no se asignará cantidad alguna en concepto de complemento de productividad, salvo en los supuestos en que exista regulación específica al respecto, en cuyo caso, su cuantía será la vigente a 31 de diciembre de 2010.

El complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada sección presupuestaria, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto al personal eventual y al personal sometido a la legislación laboral que, en este último caso, se regirá por lo dispuesto en el convenio colectivo.

En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios. Durante el ejercicio 2011, no se asignará cantidad alguna en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios, salvo en los supuestos en que exista regulación específica al respecto, en cuyo caso, su cuantía será la vigente a 31 de diciembre de 2010.

Las gratificaciones por servicios extraordinarios se concederán por el órgano competente de cada sección presupuestaria al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto al sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el convenio colectivo.

Cada sección presupuestaria fijará la cuantía individual, con los criterios que al efecto establezcan las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Las gratificaciones por servicios extraordinarios tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios, que solo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo o de la promoción profesional del empleado.

2. Lo dispuesto en los párrafos e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que presten servicios en organismos autónomos de la misma.

#### **Artículo 27. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.**

1. Los funcionarios interinos percibirán:

a) Las retribuciones básicas, incluidos los trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en el que ocupen vacante.

b) Las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas aquellas que estén vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

Lo dispuesto en el artículo 23.2 será de aplicación a los funcionarios interinos.

2. El personal eventual percibirá:

a) Las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo o subgrupo de titulación al que la consejería con competencias en materia de función pública asimile sus funciones.

b) Los trienios o complemento de antigüedad que, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública con derecho a la reserva del puesto de trabajo, pudieran tener reconocidos, o les sean reconocidos durante el ejercicio como funcionarios o como personal laboral.

c) Las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado al personal eventual, que se desempeñe.

Lo dispuesto en el artículo 23.2 será de aplicación al personal eventual.

3. Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán:

a) Las retribuciones básicas correspondientes a su grupo o subgrupo de clasificación incluidos, en su caso, los trienios.

b) Las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Lo dispuesto en el artículo 23.2 será de aplicación al colectivo al que hace referencia este apartado.

4. El personal eventual no podrá percibir retribución alguna en concepto de productividad, así como tampoco gratificaciones por servicios extraordinarios.

#### **Artículo 28. Retribuciones del personal laboral.**

1. La masa salarial del personal laboral, que no experimentará incremento alguno en 2011, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales, así como por los gastos de acción social devengados durante 2011 por el personal laboral afectado, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, y una vez aplicada en términos anuales la reducción del 5 por ciento que se fija en el artículo 28.3 de la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2010, en la redacción dada por la Ley 9/2010, de 20 de julio.

Se exceptúa del concepto de masa salarial, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2011, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

2. Lo dispuesto en el apartado 1, se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 9/2010, de 20 de julio, de modificación de la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2010, para su adaptación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

#### **Artículo 29. Retribuciones del personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.**

1. Desde el 1 de enero de 2011, el personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, que percibe sus retribuciones de acuerdo con dicha ley y con las normas cuya vigencia mantiene la disposición transitoria sexta de la misma, no experimentará incremento alguno en sus retribuciones básicas respecto de las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2010.

El complemento de destino del citado personal será el vigente a 31 de diciembre de 2010, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24.

2. El personal al que se refiere el apartado anterior, percibirá el complemento de carrera previsto en el artículo 43.2.e) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal

Estatutario de los Servicios de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa autonómica de desarrollo de este complemento.

3. Desde el 1 de enero de 2011, el personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril, y 69/2005, de 14 de junio, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno aprobó la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2010, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 24.

4. Desde el 1 de enero de 2011, el importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijadas al referido personal, serán las vigentes a 31 de diciembre de 2010 sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.

5. Mediante los complementos a que se refiere el apartado anterior, también se retribuye la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional, lo que incluye los desplazamientos necesarios para la adecuada prestación de la atención sanitaria, que el profesional sanitario deberá realizar con sus propios medios.

6. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará según los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, conforme establece la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

7. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo, quedan excluidas de lo dispuesto en el artículo 23.2 y serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2011. Los porcentajes de absorción se establecerán por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda a propuesta del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.



8. Desde el 1 de enero de 2011, las retribuciones del restante personal estatutario serán las vigentes a 31 de diciembre de 2010.

## CAPÍTULO II

### Otras disposiciones en materia de personal

#### **Artículo 30. Requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla.**

1. La determinación o modificación de las condiciones de trabajo, así como las modificaciones de la plantilla del personal al servicio del sector público regional referido en el artículo 23, apartados a), b) y c), requerirá el informe previo y favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

2. Antes del comienzo de las negociaciones relativas a la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y a las modificaciones de la plantilla que afecten al personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos referidos en el artículo 23.1.a), el órgano competente en materia de personal que corresponda, deberá someter a la consideración de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda un estudio estimativo sobre la variación de la masa salarial que pudiera producirse como consecuencia de dichas negociaciones. Junto al estudio estimativo indicado, se acompañará la certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas durante el año 2010.

A la vista de las estimaciones sobre la variación de la masa salarial, y con la finalidad de procurar su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes, la consejería con competencias en materia de economía y hacienda podrá fijar los límites de la masa salarial cuantificando el importe máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de las negociaciones señaladas.

Cuando el objeto de las negociaciones en los sectores docente no universitario y sanitario afecte, en general, a las condiciones de trabajo, será también preceptivo el informe de la consejería con

competencias en materia de función pública, que versará sobre la oportunidad e idoneidad del comienzo de las negociaciones.

3. Antes de la formalización y firma de los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares se remitirá a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, de su repercusión en ejercicios futuros, a fin de que dicho órgano emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, y sobre su adecuación al informe al que hace referencia el apartado 2.

El informe se emitirá en el plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es desfavorable.

Tratándose del personal sanitario y docente no universitario se requerirá, además, informe de la consejería con competencias en materia de función pública, que habrá de emitirse en el plazo y con los efectos señalados en el párrafo anterior.

4. El informe al que se refiere el apartado 1 correspondiente a la determinación o modificación de las condiciones de trabajo, así como a las modificaciones de la plantilla del personal al servicio del sector público regional referido en el artículo 23, apartados b) y c), el procedimiento para recabarlo, el plazo para emitirlo, así como sus efectos, se determinarán por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

5. Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares que impliquen modificaciones salariales, deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente ley, así como en las normas que la desarrollen y ejecuten.

Serán nulos de pleno derecho:

a) Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo.

b) Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares adoptados en contra del informe previsto en este mismo artículo cuando se emita en sentido desfavorable.

c) Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares que impliquen variaciones retributivas para ejercicios sucesivos contrarias a las que determinen las sucesivas leyes de presupuestos.

### **Artículo 31. Plantilla presupuestaria.**

1. Constituye la plantilla presupuestaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 35 y 36 respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la consejería con atribuciones en materia de educación, respectivamente.

3. Los puestos de trabajo que comprenden la plantilla presupuestaria deberán estar dotados en cómputo anual. La consejería con competencias en materia de economía y hacienda podrá exceptuar este requisito en los supuestos de reingreso al servicio activo del personal funcionario y del personal laboral.

### **Artículo 32. Competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo.**

1. Corresponde al Consejo de Gobierno:

a) La aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

b) La aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

c) La modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal cuando el mismo deba emitirse en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 30.3.

d) La modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias, a propuesta de la consejería con competencias en materia de sanidad, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal en los mismos términos en que se exceptúa en el párrafo c).

e) La aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

2. Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de función pública:

a) La aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal, sin perjuicio de la obligación de remitir a dicho órgano, en el plazo de 10 días, copia de los respectivos expedientes, cuando se propongan modificaciones en los puestos de trabajo que afecten únicamente a los

siguientes aspectos: la clase de concurso, la denominación del puesto de trabajo, la forma de provisión, la titulación y otros requisitos para el desempeño del puesto, y al área funcional.

b) La aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral, previo informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

No será preciso el informe previo de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, sin perjuicio de la obligación de remitir a dicho órgano, en el plazo de 10 días, copia de los respectivos expedientes, cuando se propongan modificaciones en los puestos de trabajo que afecten únicamente a los siguientes aspectos: la clase de concurso, la denominación del puesto de trabajo, la forma de provisión, la titulación y otros requisitos para el desempeño del puesto.

3. Corresponde al titular del órgano directivo con competencias en materia de función pública la iniciación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se deriven de reestructuraciones organizativas. Para ello, se podrá recabar de los órganos responsables de personal de las correspondientes consejerías u organismos las propuestas, estudios funcionales y organizativos que sean necesarios para la elaboración de la modificación.

### **Artículo 33. Oferta de empleo público.**

1. Durante el año 2011, el número total de plazas para personal de nuevo ingreso será, como máximo, igual al 10 por ciento de la tasa de reposición de efectivos y se concentrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Dentro de las citada limitación, la oferta de empleo público incluirá todas las plazas y puestos que, estando contemplados en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, sean desempeñados por personal interino, contratado o nombrado con anterioridad, excepto aquellos sobre los que exista reserva de puesto, estén incursos en procesos de provisión o se decida su amortización.

No se tomarán en consideración a efectos de la limitación indicada en el párrafo primero las plazas que estén incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. La oferta de empleo público deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública y con el informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.

**Artículo 34. Nombramiento de personal funcionario interino y contratación de personal laboral en el ámbito del sector público regional.**

1. Durante el año 2011 no se procederá a la contratación de nuevo personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal, ni de funcionarios interinos en el ámbito del sector público regional, salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretendan cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

2. Las plazas correspondientes a los nombramientos a los que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal de los Servicios de Salud, así como las correspondientes a las contrataciones de personal interino por vacante, computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público del mismo año en que aquellos se produzcan y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público salvo que se decida su amortización.

3. La consejería con competencias en materia de educación y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, remitirán a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, con carácter trimestral, un informe sobre las contrataciones realizadas al amparo del artículo 15.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, así como sobre los nombramientos realizados al amparo del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril y del artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

4. Los contratos de personal laboral temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 12 y 15 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas a las que se determinen en los contratos, de las que pudieran derivarse derechos a la adquisición de la condición de indefinido, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

#### **Artículo 35. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.**

1. Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo autónomo y, en su caso, las modificaciones, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal del personal de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refieren los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. Con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la evolución de la plantilla y posibilitar la existencia de un registro único de personal, el titular del órgano directivo responsable de los recursos humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá a las direcciones

generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública un informe trimestral de la plantilla del citado organismo autónomo con el grado de detalle que señalen los órganos receptores.

3. Las modificaciones a la plantilla del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha requerirá la previa conformidad de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda con la información trimestral sobre la evolución de la plantilla del organismo autónomo.

#### **Artículo 36. Régimen de gestión del personal docente.**

1. Corresponde a la consejería con competencias en materia de educación determinar las plantillas del personal docente no universitario en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios.

2. Con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la citada plantilla y posibilitar la existencia de un registro único de personal, el titular del órgano directivo con competencias en materia de personal docente remitirá a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, un informe trimestral de la plantilla presupuestaria del citado personal con el grado de detalle que señalen los órganos receptores.

#### **Artículo 37. Anticipos de retribuciones.**

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas a amortizar en un período máximo de catorce meses.

No obstante lo anterior, la cuantía máxima en concepto de anticipo de retribuciones no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000,00 euros.

#### **Artículo 38. Limitación del aumento de gastos de personal.**

1. Durante 2011, los expedientes de ampliaciones de plantillas y las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas, cuando conlleven un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado



por la reducción de los créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos

#### **Artículo 39. Prohibición de ingresos atípicos.**

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente ley, sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el apartado 1, implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor incluidos, en su caso, los intereses de demora correspondientes.

#### **Artículo 40. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.**

El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales de duración determinada que respondan ordinariamente a actividades no habituales de la Administración, requerirá:

a) El informe previo de la consejería con competencias en materia de función pública sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

b) El informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda sobre la existencia de crédito, previa acreditación del informe referido en el párrafo a).

Para la emisión del informe sobre la existencia de crédito, se remitirá a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda una memoria elaborada por el órgano que

pretenda realizar nombramientos de funcionarios interinos para la realización de programas temporales, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

#### **Artículo 41. Regulación de complementos.**

1. Los funcionarios de carrera que a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desempeñen o hayan desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción, puestos de cargos en la Administración Regional comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, exceptuados los puestos de categoría inferior a director general o asimilado, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente a su grado personal incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales del Estado fije anualmente para los directores generales.

Asimismo, cuando dichos funcionarios desempeñen o hayan desempeñado puestos en otras Administraciones Públicas que tengan la consideración de altos cargos de acuerdo con su normativa específica, se les reconocerá el derecho antes descrito, siempre que la Administración donde se presten los servicios indicados reconozca derechos análogos respecto a los funcionarios que desempeñen puestos de alto cargo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Los funcionarios de carrera que a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desempeñen o hayan desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción los puestos a que se refiere el artículo 29 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha o puestos asimilados a éstos, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñen, o en su caso, al de su grado personal, incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fije anualmente para los puestos de trabajo de nivel 29.

**TÍTULO IV**  
**DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES**

**CAPÍTULO I**

**De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos**

**Artículo 42. Módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.**

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2011, es el fijado en el anexo.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con el artículo 15.2 de la misma, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la Educación Infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el anexo.

3. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, determinará la cantidad destinada a la financiación de la impartición de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en centros concertados de formación profesional, siempre que no exceda del módulo establecido en el anexo.

4. Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan enseñanzas de Bachillerato, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el anexo, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, y previo informe de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, podrá adecuar los módulos establecidos en el anexo a las

exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa, en el curso académico 2010/2011.

#### 6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2011, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2011.

Las cuantías señaladas para los salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico", surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2011. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y "Gastos de material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de concertos. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1º. Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.

2º. Sustituciones del profesorado.

3º. Complemento de dirección.

4º. Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68.e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

5º. Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La consejería con competencias en materia de educación no asumirá los incrementos retributivos ni alteraciones en los gastos de personal y costes laborales del profesorado, derivados de convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza o que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a salarios a que se refieren los módulos establecidos en esta ley.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza, podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en la Educación Secundaria Obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en régimen de pago delegado, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria que tengan concertadas.

A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

9. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

a) Ciclos formativos de grado superior: 18,39 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

b) Bachillerato: 18,39 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

La financiación obtenida por los centros, como consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación del componente del módulo destinado a "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.678,21 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el anexo.

10. Se faculta a la consejería con competencias en materia de educación para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la dirección general competente, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículo vigente según la ordenación académica establecida al efecto en cada enseñanza y nivel objeto del concierto, calculadas tales relaciones profesor/unidad sobre la base de las jornadas de profesor con 25 horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

11. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, según aparece en el anexo, se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

12. A los centros docentes concertados de Educación Especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado.

13. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa, se les podrá incrementar la ratio, mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

**Artículo 43. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y de contrato de relevo.**

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la consejería con competencias en materia de educación a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no renovación total o parcial de los mismos, así como la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

## CAPÍTULO II

### De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

#### **Artículo 44. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2011 los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios, costes sociales y seguridad social, e incluyendo los costes derivados de la adaptación al espacio europeo de educación superior y de la implantación de las nuevas titulaciones:

a) Los costes del personal docente e investigador, sin incluir proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias, ascienden a 80.900.000,00 euros, incluidos los méritos docentes y el complemento de calidad docente.

b) Los costes del personal de administración y servicios, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias, ascienden a 38.700.000,00 euros.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación del convenio de financiación y contrato-programa, así como en función de las mayores subvenciones que, en su caso, reciba para estos gastos de la consejería con competencias en materia de educación.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de las consejerías con competencias en materia de educación y economía y hacienda.



**TÍTULO V**  
**DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

**CAPÍTULO I**  
**Del endeudamiento**

**Artículo 45. Operaciones de crédito a largo plazo.**

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, durante 2011, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2011 no supere en más de 473.458.510,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2010.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

- a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.
- b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.
- c) Por las cuantías que sean consecuencia directa de la financiación de incrementos de inversión en programas destinados a atender actuaciones productivas, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, así como por las que se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la citada ley.
- d) Por los importes que se establezcan en el Programa Anual de Endeudamiento acordado entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Administración General del Estado.

e) Por las desviaciones entre las previsiones de ingresos contenidas en la presente ley y la evolución real de los mismos.

2. El titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. Las operaciones de préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas no computarán a efectos del límite máximo de endeudamiento establecido en el apartado 1.

4. La formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2011 y 2012.

#### **Artículo 46. Operaciones a corto plazo.**

El titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda puede:

a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.

b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería.

#### **Artículo 47. Informe previo e información relativa a las operaciones de crédito del sector público regional.**

1. Deberán solicitar el informe previo, preceptivo y vinculante de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda para concertar operaciones de endeudamiento, las siguientes entidades:

- a) Los organismos autónomos a los que se refiere el artículo 1.b).
  - b) El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
  - c) Las entidades públicas y empresas públicas a las que se refiere el artículo 1.d).
  - d) La Universidad de Castilla-La Mancha.
  - e) Aquellas otras entidades que, conforme a la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, tengan la consideración de sector público y su endeudamiento consolide con el de la Comunidad Autónoma.
2. Todas las entidades enumeradas en el apartado 1 deberán remitir a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, en los primeros 15 días de cada trimestre, la siguiente información relativa al trimestre inmediato anterior:
- a) El detalle de la situación de endeudamiento desglosando cada operación financiera, en los términos que especifique la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.
  - b) El detalle de las operaciones financieras activas.
3. Se informará al Consejo de Gobierno, a través del titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, de las operaciones previstas en los artículos 45 y 46, en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

## **CAPÍTULO II**

### **De los avales**

#### **Artículo 48. Avales.**

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de

300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

## TÍTULO VI DE LAS TASAS Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS

### **Artículo 49. Tasas de la Comunidad Autónoma.**

Las tasas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que sean de cuantía fija por no estar fijadas en un porcentaje de la base o no estar ésta valorada en unidades monetarias, así como aquellas afectas a los servicios transferidos, se elevan hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 de la cuantía que resultaba exigible en el año 2010, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos.

### **Artículo 50. Tipos de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración.**

1. El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el capítulo II del título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha ley, en la forma siguiente:

a) Tipo de gravamen de 0,2805 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

- b) Tipo de gravamen de 0,4883 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol y en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.
- c) Tipos de gravamen de 0,2941 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.
- d) Tipo de gravamen de 0,4552 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja y en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Muela.
- e) Tipo de gravamen de 0,3415 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almoquera-Mondéjar.
- f) Tipo de gravamen de 0,4389 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento del Río Gévalo.
- g) Tipo de gravamen de 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a cualquier otro municipio de Castilla-La Mancha no incluido en los párrafos anteriores.

2. El tipo de gravamen del canon de depuración regulado en el capítulo III del título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previsto en el artículo 52 de dicha ley, en 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a cualquier municipio de Castilla-La Mancha.

Durante el año 2011 se aplicará una bonificación del 30 por ciento en el tipo de gravamen del canon de depuración, a todas las entidades locales de Castilla-La Mancha beneficiarias de la prestación del servicio.

**Artículo 51. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.**

1. El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los presupuestos generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2011, en el concepto referente al impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.

2. Durante el ejercicio 2011, la recaudación obtenida por la liquidación del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, quedará afectada a gastos de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos fijados en el ámbito nacional, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

**Artículo 52. Tributos sobre el juego.**

Se modifica el artículo 15 de la Ley 9/2008, de 4 de diciembre, de Medidas en materia de Tributos Cedidos, que queda redactado en los siguientes términos:

*“Artículo 15. Tipos de gravamen y cuotas fijas.*

*1. El tipo tributario general aplicable a la Tasa fiscal sobre juegos de suerte, envite o azar será el 25 por ciento.*

*Los tipos tributarios aplicables al juego del bingo serán los siguientes:*

*a) En el juego del bingo tradicional, el 23 por ciento sobre el valor facial de los cartones.*

*b) En el juego del bingo que se califique reglamentariamente como bingo electrónico, el 30 por ciento sobre el importe jugado descontada la cantidad destinada a premios.*

*2. La tarifa aplicable al juego en los casinos de Castilla-La Mancha será la siguiente:*

<i>Porción de base imponible (en euros)</i>	<i>Tipo aplicable (porcentaje)</i>
<i>Entre 0 y 1.400.000</i>	<i>20</i>
<i>Entre 1.400.001 y 2.300.000</i>	<i>35</i>
<i>Entre 2.300.001 y 4.500.000</i>	<i>45</i>
<i>Más de 4.500.000</i>	<i>55</i>

*En casinos de nueva creación o instalación se aplicará el tipo reducido del 10 por ciento. Este tipo reducido se aplicará para la determinación de las cuotas devengadas durante los períodos impositivos a que se extienda la autorización inicial o su renovación automática de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 7 de la Ley 4/1999, de 31 de marzo, del Juego de Castilla-La Mancha.*

*A los efectos del presente apartado, no se entenderán como nueva creación o instalación los casos de remodelación o cambio de titularidad de un casino ya existente en una localidad o zona geográfica.*

*3. En los casos de explotación de máquinas o aparatos automáticos aptos para la realización de juegos de azar, la cuota se determinará en función de la clasificación de las máquinas establecida en la Ley del Juego de Castilla-La Mancha, según las normas siguientes:*

a) *En las máquinas tipo "B" o recreativas con premio programado la cuota anual será de 3.700 euros.*

*Cuando se trate de máquinas o aparatos en los que puedan intervenir dos o más jugadores de forma simultánea y siempre que el juego de cada uno de ellos sea independiente del realizado por otros jugadores, serán de aplicación las siguientes cuotas anuales:*

*1ª Máquinas o aparatos de dos jugadores: 7.400 euros.*

*2ª Máquinas o aparatos de tres o más jugadores: 7.500 euros, más el resultado de multiplicar por 2.500 el producto del número de jugadores por el precio máximo autorizado para la partida.*

*3ª Para el caso de máquinas o aparatos que a la fecha de devengo se encuentren en la situación administrativa de baja temporal de la autorización de explotación la tasa será de 1.200 euros.*

b) *En las máquinas tipo "C" o de azar, la cuota anual será de 5.300 euros.*

*4. En el caso de modificación del precio máximo de 20 céntimos de euro autorizado para cada partida en las máquinas tipo "B" o recreativas con premio programado, la cuota tributaria anual se incrementará en 80 euros por cada cinco céntimos de euro o fracción inferior en que el nuevo precio máximo autorizado exceda de 20 céntimos de euro."*

## DISPOSICIONES ADICIONALES

**Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.**

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se determina, con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:



a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

**Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.**

La consejería con competencias en materia de educación, con la finalidad de facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos humanos en los centros docentes no universitarios, podrá adoptar alguna de las medidas previstas en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

**Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero permanente.**

Durante 2011, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la dirección general con competencias en materia de función pública y de los expedientes de contratación de personal laboral, se sustituye por el control financiero permanente, a efectuar por la Intervención General.

**Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorias.**

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en el artículo 1, párrafos b), c) y d) deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoria realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso.

Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a la documentación de trabajo que haya servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

**Disposición adicional quinta. Sector público regional.**

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que, en cumplimiento de encargos o acuerdos, haga la Administración Regional a las entidades y empresas públicas referidas en el artículo 1.d).

**Disposición adicional sexta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.**

Durante 2011, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en el artículo 36.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la consejería que ostente las competencias en materia de economía y hacienda.

**Disposición adicional séptima. Aportaciones a fundaciones o consorcios.**

1. Las aportaciones que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o sus organismos autónomos realicen a fundaciones o consorcios que no figuren como transferencias o como subvenciones nominativas en los correspondientes estados de gastos de estos presupuestos, deberán acordarse por el órgano competente para la aprobación del gasto, antes de la aprobación de sus presupuestos anuales por los órganos de gobierno de dichas entidades.

2. Los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobierno de estas fundaciones o consorcios, no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de estas entidades hasta tanto no se haya dictado el acuerdo a que hace referencia el apartado 1.

**Disposición adicional octava. Cooperación económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a las inversiones de las entidades locales.**

1. Las subvenciones a favor de las entidades locales de Castilla-La Mancha que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación financiera para la ejecución de inversiones, se concederán al amparo de lo dispuesto en el artículo 75.4.b) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

2. Las subvenciones a las que se refiere el apartado 1 se regirán por la presente disposición adicional, por su normativa específica y, supletoriamente, por las disposiciones de la normativa reguladora de las subvenciones.

3. La instrumentación de las subvenciones requerirá la formalización de un convenio de colaboración con las entidades locales beneficiarias que contendrá, como mínimo, los siguientes extremos:

a) La determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.

b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.

c) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

d) Plazos, modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.

e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

4. La autorización para la formalización de los convenios de colaboración con las entidades locales de la región, corresponderá:

a) Al Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la consejería correspondiente, previo informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, cuando la cuantía de la subvención sea igual o superior a 1.000.000,00 euros.

b) Al titular de la consejería correspondiente, cuando la cuantía de la subvención sea inferior a la señalada en el párrafo anterior.

Si durante el transcurso de un ejercicio presupuestario, son varios los convenios de colaboración a autorizar por el titular de una misma consejería con el mismo municipio y similar objeto, no se podrá superar, conjuntamente, la cuantía de 1.000.000,00 euros. En caso contrario, la autorización corresponderá al Consejo de Gobierno en los términos del párrafo a).

5. El expediente incluirá, además de los documentos e informes que sean preceptivos, una memoria justificativa de la oportunidad y conveniencia de las subvenciones.

#### **Disposición adicional novena. Encomiendas a entidades, empresas y fundaciones públicas.**

1. Los entes, empresas y fundaciones integrantes del sector público regional serán considerados medios propios y servicios técnicos de la administración regional, de sus organismos autónomos y entidades públicas cuando realicen para ellos la parte esencial de su actividad y éstos ostenten sobre los mismos un control análogo al que ejercen sobre sus propios servicios. Cuando se trate de sociedades, además, la totalidad de su capital tendrá que ser de titularidad pública. En el caso de fundaciones, tanto la dotación fundacional como el patronato serán íntegramente de procedencia y representación pública.

2. Las encomiendas se instrumentarán a través de acuerdos, mandatos, convenios u otros negocios jurídicos que serán obligatorios, conforme a las instrucciones que dicte la consejería a la que estén adscritas, para las entidades consideradas como medio propio. Estos negocios jurídicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que a todos los efectos son de carácter interno, dependiente y subordinado y no podrán implicar, en ningún caso, la atribución de funciones o potestades públicas.

3. Las encomiendas tendrán como objeto la ejecución de prestaciones de la competencia de las entidades públicas encomendantes y relacionadas con el objeto social o fin fundacional de la entidad instrumental, y contendrán las estipulaciones jurídicas, económicas y técnicas necesarias para su correcta ejecución.

4. Las entidades que tienen la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración Regional, sus organismos autónomos y entidades públicas no podrán participar en licitaciones públicas convocadas por éstos, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

#### **Disposición adicional décima. Garantía retributiva.**

En ningún caso, el personal empleado público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha percibirá unas retribuciones íntegras imputables a cada mes, inferiores a 1.192,00 euros, en los términos previstos en el acuerdo adoptado en la reunión de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos celebrada el 19 de octubre de 2009.

#### **Disposición adicional undécima. Retribuciones del personal de las empresas públicas.**

Con efectos de 1 de enero de 2011, las retribuciones del personal laboral no directivo de las empresas públicas a las que se refiere el artículo 1.d) que perciban aportaciones de cualquier naturaleza con cargo a los presupuestos públicos o con cargo a los presupuestos de las entidades públicas o de otras empresas públicas del sector público regional, destinadas a cubrir déficit de explotación, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010 como consecuencia, en su caso, de la correspondiente negociación colectiva.

Igualmente, en relación con las empresas públicas a las que se refiere el artículo 1.d), se mantendrán vigentes, con efectos de 1 de enero de 2011, las retribuciones de su personal directivo a 31 de diciembre de 2010.

**Disposición adicional duodécima. Fiscalización de expedientes tramitados por medios informáticos, electrónicos o telemáticos.**

Quando los actos o expedientes objeto de fiscalización previa se tramiten a través de medios informáticos, electrónicos o telemáticos, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de hacienda, previo informe de la Intervención General, determinará el alcance y contenido de los extremos a fiscalizar, así como las aplicaciones informáticas en que se realizará.

**Disposición adicional décimo tercera. Auditorías.**

1. Para el ejercicio 2011, las entidades y empresas públicas, así como las fundaciones y los consorcios que integran el sector público regional deberán someterse, obligatoriamente, a la auditoría anual de sus cuentas.
2. La auditoría de las cuentas anuales se llevará a cabo con sujeción a los requisitos y formalidades establecidos en la normativa vigente en la materia.

**DISPOSICIONES DEROGATORIAS**

**Disposición derogatoria única. Derogación normativa.**

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

## DISPOSICIONES FINALES

**Disposición final primera. Modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.**

El artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, queda modificado en los siguientes términos:

*“1. La autorización o realización de gastos de carácter plurianual queda subordinada al crédito que para cada ejercicio autorice el presupuesto.*

*2. Podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que no superen los límites y anualidades fijados en el apartado siguiente.*

*3. El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los compromisos de gasto de carácter plurianual, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación, los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 %; en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50 %.*

*En los contratos de obras de carácter plurianual, con excepción de los realizados bajo la modalidad de abono total del precio, se efectuará una retención adicional de crédito del 10 por ciento del importe de adjudicación, en el momento en que esta se realice. Esta retención se aplicará al ejercicio en que finalice el plazo fijado en el contrato para la terminación de la obra o al siguiente, según el momento en que se prevea realizar el pago de la certificación final.*

*Estas retenciones computarán dentro de los porcentajes establecidos en este artículo.*

*Las limitaciones contenidas en el presente apartado no serán de aplicación a los conciertos educativos que se formalicen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con las personas físicas o jurídicas de carácter privado titulares de centros educativos.*

*Cuando no exista crédito inicial y haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y del mismo se deriven compromisos que se extiendan a ejercicios futuros, los*

*porcentajes anteriores se aplicarán sobre el crédito que se dote mediante las transferencias de crédito previstas en el artículo 53.*

*4. El Consejo de Gobierno, a propuesta de las consejerías interesadas, o de aquellas a las que se adscriban los organismos autónomos o entidades públicas promotoras y, previo informe de la dirección general con competencias en materia de presupuestos, podrá acordar la modificación de los porcentajes anteriores, incrementar el número de anualidades o autorizar la adquisición de compromisos de gasto que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial ni se haya dotado crédito en la forma prevista en el apartado anterior.*

*5. Los compromisos de gasto de carácter plurianual deberán ser objeto de adecuada contabilización.”*

**Disposición final segunda. Retribuciones de personal.**

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

**Disposición final tercera. Desarrollo de la presente ley.**

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

**Disposición final cuarta. Entrada en vigor.**

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2011.

El Presidente  
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES



ANEXO

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA EL  
SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2011, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	30.664,19
Gastos variables	3.937,15
Otros gastos	5.956,13
<b>Importe total anual</b>	<b>40.557,47</b>

2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.846,32
Gastos variables	3.937,15
Otros gastos	5.956,13
<b>Importe total anual</b>	<b>43.739,60</b>

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
<b>Cursos 1º y 2º: Maestros.</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	37.607,03
Gastos variables	5.414,31
Otros gastos	7.743,02
<b>Importe total anual</b>	<b>50.764,35</b>
<b>Cursos 1º y 2º: Licenciados.</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	44.162,64
Gastos variables	7.826,91
Otros gastos	7.743,02
<b>Importe total anual</b>	<b>59.732,57</b>

<b>Cursos 3º y 4º:</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.200,92
Gastos variables	8.870,50
Otros gastos	8.546,30
<b>Importe total anual</b>	<b>63.617,72</b>

**4. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**  
(Atención vinculada al número de horas de apoyo)

MÓDULOS ECONÓMICOS (E. Infantil, Primaria y ESO 1º y 2º)	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente y orientación, incluidas cargas sociales	28.928,48
Gastos variables	3.798,10
<b>Importe total anual</b>	<b>32.726,58</b>

*Módulo adicional para necesidades específicas de tipo motor.*

<b>A) Educación Infantil y Primaria:</b>	
Gastos material didáctico	1.346,99
A.T.E.	16.177,10
<b>Importe total anual</b>	<b>17.524,09</b>

<b>B). Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º cursos)</b>	
Gastos material didáctico	1.459,25
A.T.E.	16.177,10
<b>Importe total anual</b>	<b>17.636,35</b>

MÓDULOS ECONÓMICOS (ESO 3º y 4º)	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal de orientación, incluidas cargas sociales	33.971,26
Gastos variables	3.798,10
<b>Importe total anual</b>	<b>37.769,36</b>

**5. EDUCACIÓN ESPECIAL.**

**A) Educación Básica Obligatoria**

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.741,19
Gastos variables	3.937,15
Otros gastos	6.353,24
<b>Importe total anual</b>	<b>44.031,58</b>

<b>Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias</b>	
Psíquicos	20.962,91
Autistas o problemas graves de personalidad	17.004,16
Auditivos	19.505,18
Plurideficientes	24.208,71

**B) Programas de formación para la transición a la vida adulta**

<b>MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR</b>	<b>IMPORTES ANUALES</b>
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	57.856,96
Gastos variables	5.165,86
Otros gastos	9.051,02
<b>Importe total anual</b>	<b>72.073,84</b>

<b>Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias</b>	
Psíquicos	33.470,20
Autistas o problemas graves de personalidad	29.936,97
Auditivos	25.932,76
Plurideficientes	37.218,45

**6. PROGRAMAS DE DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**

**I. Ramas de industriales agrarias\***

\* Familias profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

<b>MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR</b>	<b>IMPORTES ANUALES</b>
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.995,17
Gastos variables	6.985,59
Otros gastos	8.485,31
<b>Importe total anual</b>	<b>68.466,07</b>

## II. Ramas de servicios\*

\* Familias Profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

<b>MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR</b>	<b>IMPORTES ANUALES</b>
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.995,17
Gastos variables	6.985,59
Otros gastos	7.421,78
<b>Importe total anual</b>	<b>67.402,54</b>

## 7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO.

<b>MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR</b>	<b>IMPORTES ANUALES</b>
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	55.712,87
Gastos variables	10.696,77
Otros gastos	9.421,55
<b>Importe total anual</b>	<b>75.831,19</b>

## 8. CICLOS FORMATIVOS.

<b>MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR</b>	<b>IMPORTES ANUALES</b>
--	-------------------------

### I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

*Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas*

Primer curso	52.995,17
Segundo curso	

*Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas*

Primer curso	52.995,17
Segundo curso	52.995,17

*Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas*

Primer curso	48.918,62
Segundo curso	

*Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas*

Primer curso	48.918,62
Segundo curso	48.918,62

**II. Gastos variables**

*Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas*

Primer curso	6.985,59
Segundo curso	

*Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas*

Primer curso	6.985,59
Segundo curso	6.985,59

*Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas*

Primer curso	6.940,38
Segundo curso	

*Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas*

Primer curso	6.940,38
Segundo curso	6.940,38

**III. Otros gastos**

*Grupo 1. Ciclos formativos de:*

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	10.351,65
Segundo curso	2.421,01

*Grupo 2. Ciclos formativos de:*

- Secretariado
- Comercio
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería
- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil
- Gestión Administrativa

Primer curso	12.586,24
Segundo curso	2.421,01

*Grupo 3. Ciclos formativos de:*

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico

- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	14.979,40
Segundo curso	2.421,01

*Grupo 4. Ciclos formativos de:*

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio
- Confección

Primer curso	17.330,72
Segundo curso	2.421,01

*Grupo 5. Ciclos formativos de:*

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	10.351,65
Segundo curso	3.915,05

*Grupo 6. Ciclos formativos de:*

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	14.979,40
Segundo curso	3.915,05

*Grupo 7. Ciclos formativos de:*

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Peluquería
- Prevención de Riesgos Laborales
- Explotación de sistemas informáticos

Primer curso	9.322,94
Segundo curso	11.262,20



*Grupo 8. Ciclos formativos de:*

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción
- Cocina
- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso	11.482,47
Segundo curso	13.106,70

*Grupo 9. Ciclos formativos de:*

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble
- Carrocería

- Automoción
- Electromecánica de vehículos

Primer curso	13.505,44
Segundo curso	14.984,03

*Grupo 10. Ciclos formativos de:*

- Producción Acuícola
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos
- Joyería

Primer curso	15.622,05
Segundo curso	16.751,52

## **2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO**





## **2.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS**





## 2.1.1. RESUMEN POR CAPÍTULOS







**INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.307.612,97
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.429.617,46
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	194.389,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.499.729,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.621,41
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	23.774,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	611.463,60
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.975,81
9	PASIVOS FINANCIEROS	528.329,82
	<b>TOTAL</b>	<b>8.616.513,94</b>



## 2.1.2. RESUMEN POR ARTÍCULOS





INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10	SOBRE LA RENTA	1.218.440,00
11	SOBRE EL CAPITAL	89.172,97
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	505.047,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	762.550,00
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	980.250,00
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	19.950,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	161.820,46
30	VENTA DE BIENES	915,16
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	71.430,29
32	TASAS	79.002,21
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	17.836,83
39	OTROS INGRESOS	25.204,79
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	5.062,90
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATA- LES	2.681.405,18
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.250,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	310,18
49	DEL EXTERIOR	811.700,79
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	737,39
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	5.103,25
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.936,12
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	3.826,65
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	18,00
60	DE TERRENOS	141,87
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	17.810,57
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.822,10
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATA- LES	231.604,67
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	807,98
79	DEL EXTERIOR	378.050,95
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7.975,81
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	525.429,82
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.900,00
	<b>TOTAL</b>	<b>8.616.513,94</b>



## **2.2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS**







## 2.2.1. RESUMEN FUNCIONAL





RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>0</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>128.565,06</b>
01	DEUDA PÚBLICA	128.565,06
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	128.565,06
011A	DEUDA PÚBLICA	128.565,06
<b>1</b>	<b>SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>142.102,32</b>
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	36.050,14
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	14.023,88
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	9.981,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.885,88
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.157,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	22.026,26
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	19.411,74
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.500,79
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	1.113,73
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	104.659,12
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA	98.631,74
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	24.541,20
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	9.356,99
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	62.489,88
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	2.243,67
126	OTROS SERVICIOS GENERALES	6.027,38
126A	DIARIO OFICIAL	429,69
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	2.887,28
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.393,95
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	316,46
13	RELACIONES EXTERIORES	782,37
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES	782,37
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	782,37
14	JUSTICIA	610,69
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	610,69
140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	610,69
<b>2</b>	<b>DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>15.515,95</b>
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	15.515,95
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	15.515,95
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	15.515,95
<b>3</b>	<b>SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>1.210.183,13</b>
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	870.709,84
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	49.024,00
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	49.024,00
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	101.993,05
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	101.993,05
313	ACCIÓN SOCIAL	706.738,47
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	118.145,20
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	13.613,82
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	138.845,76

RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	348.129,25
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	43.485,90
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	44.518,54
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	12.954,32
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	12.954,32
32	PROMOCIÓN SOCIAL	339.473,29
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	49.168,42
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD	7.331,64
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	41.836,78
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO	145.563,00
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	43.756,77
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	53.885,51
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	5.051,77
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	42.868,95
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL	38.239,25
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	14.525,78
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	23.713,47
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA	106.502,62
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	75.661,06
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	30.841,56
<b>4</b>	<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>5.145.261,14</b>
41	SANIDAD	2.692.360,18
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	47.044,60
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	47.044,60
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	2.587.697,13
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	956.215,04
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.555.410,41
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	35.305,39
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	40.766,29
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	57.618,45
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	23.534,49
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	28.827,36
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	5.256,60
42	EDUCACIÓN	1.963.492,50
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	80.541,25
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	65.142,00
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	15.399,25
422	ENSEÑANZA	1.786.805,59
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	714.963,34
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	731.942,33
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	198.016,44
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	113.794,94
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	28.088,54
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA	96.145,66
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	96.145,66

RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
43	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DEL URBANISMO Y DE LA VIVIENDA	123.055,09
431	VIVIENDA	88.515,41
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	88.515,41
432	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL URBANISMO	34.539,68
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	23.057,14
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	11.482,54
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO	254.741,28
441	RECURSOS HIDRÁULICOS	2.609,01
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	2.609,01
442	MEDIO AMBIENTE	242.595,19
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	182.382,40
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	18.072,19
442D	CALIDAD AMBIENTAL	25.234,07
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	10.764,45
442F	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	6.142,08
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO	9.537,08
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	9.537,08
45	CULTURA Y DEPORTES	107.112,09
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	17.864,19
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	17.864,19
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL	21.516,49
455A	GESTIÓN CULTURAL	21.516,49
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	34.800,06
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	34.800,06
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS	32.931,35
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	32.931,35
46	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	4.500,00
461	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.500,00
461A	ELECCIONES	4.500,00
<b>5</b>	<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>652.974,51</b>
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	300.093,52
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	16.498,80
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	16.498,80
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	61.769,17
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	61.769,17
513	TRANSPORTE TERRESTRE	221.825,55
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	124.708,65
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	77.524,18
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	19.592,72
52	COMUNICACIONES	164.834,18
521	COMUNICACIONES	164.834,18
521A	TELECOMUNICACIONES	65.212,61
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	99.621,57
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	101.328,21
531	REFORMA AGRARIA	101.328,21

RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	101.328,21
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	86.718,60
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	86.718,60
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	51.877,81
541C	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	10.299,59
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	1.440,42
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	12.863,96
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	8.035,88
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	1.192,03
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	1.008,91
<b>6</b>	<b>REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>47.575,92</b>
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	37.075,98
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	19.757,36
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	19.757,36
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL	10.602,83
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	797,82
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	679,41
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.943,40
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	1.515,89
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	666,31
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	6.715,79
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	6.715,79
63	REGULACIÓN FINANCIERA	10.313,74
631	GESTIÓN FINANCIERA	1.813,74
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.813,74
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS	8.500,00
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	8.500,00
68	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	186,20
680	DEFENSA DE LA COMPETENCIA	186,20
680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA	186,20
<b>7</b>	<b>REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>1.274.335,91</b>
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.158.865,90
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	36.759,47
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	36.759,47
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTORES	98.913,22
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	40.149,58
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	58.763,64
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA	158.480,95
716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	158.480,95
717	DESARROLLO RURAL	55.147,63
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	55.147,63
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	806.947,75
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	806.947,75
719	SECTOR VITIVINÍCOLA	2.616,88
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA	2.616,88

**RESUMEN FUNCIONAL**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA	75.150,09
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	19.560,38
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	19.560,38
724	DESARROLLO EMPRESARIAL	55.589,71
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	55.589,71
75	TURISMO Y COMERCIO	40.319,92
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO	40.319,92
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	6.925,11
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	20.938,04
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	4.654,78
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	7.801,99
	<b>TOTAL</b>	<b>8.616.513,94</b>





## **2.2.2. DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**





**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN                      02                      CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	9.981,00
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.157,00
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>12.138,00</b>

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN                      03                      SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.885,88
	TOTAL SECCIÓN	1.885,88

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.500,79
	TOTAL SECCIÓN	1.500,79

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN 05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	1.113,73
	TOTAL SECCIÓN	1.113,73

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN                      06                      DEUDA PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011A	DEUDA PÚBLICA	128.565,06
	TOTAL SECCIÓN	128.565,06

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	19.411,74
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	24.541,20
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	9.356,99
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	62.489,88
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	2.243,67
126A	DIARIO OFICIAL	429,69
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.393,95
140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	610,69
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	15.515,95
461A	ELECCIONES	4.500,00
521A	TELECOMUNICACIONES	65.212,61
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	27.132,10
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>233.838,47</b>



RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	316,46
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	782,37
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.286,76
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	1.440,42
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	8.035,88
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	19.757,36
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	797,82
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	679,41
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.943,40
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	1.515,89
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	666,31
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	6.715,79
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.813,74
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	8.500,00
680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA	186,20
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	55.589,71
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	20.938,04
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	4.654,78
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	7.801,99
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>150.422,33</b>

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	88.515,41
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	23.057,14
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	11.482,54
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	16.498,80
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	124.708,65
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	77.524,18
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	19.592,72
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	748,44
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	1.008,91
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	19.560,38
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>382.697,17</b>

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	2.887,28
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	65.142,00
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	15.399,25
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	714.963,34
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	731.942,33
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	198.016,44
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	113.794,94
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	28.088,54
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	96.145,66
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	17.864,19
455A	GESTIÓN CULTURAL	21.516,49
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	34.800,06
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	32.931,35
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.595,00
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	51.877,81
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>2.127.964,68</b>

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	12.954,32
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD	7.331,64
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	43.756,77
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	14.525,78
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	23.713,47
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	564,00
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>102.845,98</b>

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	182.382,40
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	18.072,19
442D	CALIDAD AMBIENTAL	25.234,07
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	10.764,45
442F	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	6.142,08
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.429,04
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	101.328,21
541C	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	10.299,59
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	36.759,47
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	40.149,58
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	58.763,64
716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	158.480,95
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	55.147,63
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	806.947,75
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>1.513.901,05</b>

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	49.024,00
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	101.993,05
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	118.145,20
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	13.613,82
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	138.845,76
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	348.129,25
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	43.485,90
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	44.518,54
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	40.766,29
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	23.534,49
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	28.827,36
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	5.256,60
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	9.537,08
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.458,70
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	12.863,96
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>980.000,00</b>

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	24,05
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	1.192,03
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA	2.616,88
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>3.832,96</b>

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN                      55                      INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	76,50
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	6.925,11
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>7.001,61</b>



**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	2.609,01
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	61.769,17
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>64.378,18</b>

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	41.836,78
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	53.885,51
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	5.051,77
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	42.868,95
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	75.661,06
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	30.841,56
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.166,88
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>251.312,51</b>

**RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS**

SECCIÓN                      61                      SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	47.044,60
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	956.215,04
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.555.410,41
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	35.305,39
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	59.140,10
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>2.653.115,54</b>



### **2.2.3. DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES**





DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA				12.068,00		70,00			12.138,00
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.708,95	94,73		6,20	70,00		6,00		1.885,88
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.239,75	211,85			41,22		7,97		1.500,79
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	619,27	339,13		98,05	48,70		8,58		1.113,73
06	DEUDA PÚBLICA			74.443,75					54.121,31	128.565,06
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	41.232,60	22.215,62		97.622,56	24.556,95	47.986,74	224,00		233.838,47
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	33.835,27	9.207,65		33.394,59	14.893,06	58.870,17	221,59		150.422,33
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	46.333,62	13.115,56		27.903,71	114.897,59	177.587,74	2.858,95		382.697,17
18	EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	1.276.602,83	159.103,47		434.061,02	158.499,46	98.520,70	1.177,20		2.127.964,68
19	EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD	17.203,50	7.796,15		54.426,56	4.160,71	18.069,56	1.189,50		102.845,98
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	114.104,83	21.897,58		843.186,38	58.185,27	476.002,29	524,70		1.513.901,05
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	173.453,44	299.944,89		413.316,70	44.505,61	47.559,16	1.220,20		980.000,00
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.942,27	248,74		120,00	1.497,43		24,52		3.832,96
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	1.031,31	2.831,10		2.492,00	647,20				7.001,61

**DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULO POR SECCIONES**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.749,65	1.000,00		15.881,16	5.153,66	40.593,71			64.378,18
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	27.746,30	10.164,07		205.378,13	6.874,98	1.051,73	97,30		251.312,51
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.156.790,96	684.397,52		520.301,88	249.011,98	41.447,90	1.165,30		2.653.115,54
	<b>TOTAL</b>	<b>2.895.594,55</b>	<b>1.232.568,06</b>	<b>74.443,75</b>	<b>2.660.256,94</b>	<b>683.043,82</b>	<b>1.007.759,70</b>	<b>8.725,81</b>	<b>54.121,31</b>	<b>8.616.513,94</b>



## **2.2.4. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**





DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 10	ARTÍCULO 11	ARTÍCULO 12	ARTÍCULO 13	ARTÍCULO 15	ARTÍCULO 16	ARTÍCULO 17	ARTÍCULO 18	TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	72,78	113,94	1.228,35	20,80		273,08			1.708,95
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	328,48	62,74	691,48	24,07		132,98			1.239,75
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	122,82	92,76	249,32	53,94		100,43			619,27
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.379,37	3.302,41	22.798,19	2.090,05		11.662,58			41.232,60
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	611,97	666,81	24.696,28	1.902,37		5.957,84			33.835,27
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	433,66	510,78	17.673,99	18.670,99		9.044,20			46.333,62
18	EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	661,81	528,94	61.773,99	71.525,45	2.850,00	91.541,73	1.047.720,91		1.276.602,83
19	EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD	326,76	426,68	11.284,65	1.926,56	50,17	3.188,68			17.203,50
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	487,11	511,78	78.898,36	11.854,19	863,92	21.489,47			114.104,83
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	501,44	523,08	88.040,12	54.574,93	83,57	29.730,30			173.453,44
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	53,45		1.067,50	462,88		358,44			1.942,27
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	53,45			719,75		258,11			1.031,31
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	53,45		1.396,56			299,64			1.749,65
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	165,13		18.888,92	3.363,37		5.328,88			27.746,30

**DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**

**CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 10	ARTÍCULO 11	ARTÍCULO 12	ARTÍCULO 13	ARTÍCULO 15	ARTÍCULO 16	ARTÍCULO 17	ARTÍCULO 18	TOTAL
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	272,03		20.721,06	1.461,96	158.531,40	185.728,71		790.075,80	1.156.790,96
	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>5.523,71</b>	<b>6.739,92</b>	<b>349.408,77</b>	<b>168.651,31</b>	<b>162.379,06</b>	<b>365.095,07</b>	<b>1.047.720,91</b>	<b>790.075,80</b>	<b>2.895.594,55</b>

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 20	ARTÍCULO 21	ARTÍCULO 22	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 24	ARTÍCULO 25				TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA		13,00	78,53	3,20						94,73
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	1,46	26,00	182,29	2,10						211,85
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA		13,06	324,67	1,40						339,13
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	90,43	3.510,36	18.159,33	455,50						22.215,62
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	409,43	453,28	8.026,10	318,84						9.207,65
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	362,85	555,46	10.813,72	1.383,53						13.115,56
18	EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	9.094,01	4.548,73	140.727,84	4.732,89						159.103,47
19	EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD	403,50	309,26	7.005,05	78,34						7.796,15
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	633,85	2.277,75	18.472,98	513,00						21.897,58
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1.808,66	5.437,05	89.470,17	1.289,51	201.664,10	275,40				299.944,89
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1,84	35,65	198,91	12,34						248,74
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	163,00	25,30	2.547,40	95,40						2.831,10
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA			982,00	18,00						1.000,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	463,89	260,30	9.316,38	123,50						10.164,07

**DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**

**CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 20	ARTÍCULO 21	ARTÍCULO 22	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 24	ARTÍCULO 25				TOTAL
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	6.852,18	29.829,39	441.125,37	4.693,07		201.897,51				684.397,52
	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>20.285,10</b>	<b>47.294,59</b>	<b>747.430,74</b>	<b>13.720,62</b>	<b>201.664,10</b>	<b>202.172,91</b>				<b>1.232.568,06</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**

**CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 31	ARTÍCULO 33						TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA	30.374,00	42.715,87	1.353,88						74.443,75
	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>30.374,00</b>	<b>42.715,87</b>	<b>1.353,88</b>						<b>74.443,75</b>

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 40	ARTÍCULO 41	ARTÍCULO 42	ARTÍCULO 43	ARTÍCULO 45	ARTÍCULO 46	ARTÍCULO 47	ARTÍCULO 48	ARTÍCULO 49	TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA								12.068,00		12.068,00
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA								6,20		6,20
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA								98,05		98,05
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA			52.894,97	30,00		33.964,92		10.732,67		97.622,56
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA			11.706,06	50,00		3.594,50	6.592,31	11.451,72		33.394,59
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA			3.756,57		4.092,08	692,02	9.164,16	10.198,88		27.903,71
18	EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA		350,00	173.480,40	65,00		32.166,07	6.534,19	221.465,36		434.061,02
19	EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD			446,65			16.056,00	19.197,41	18.719,50	7,00	54.426,56
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE			7.226,76	2.305,44		2.416,50	794.248,10	36.989,58		843.186,38
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		750,00	1.847,77			139.634,27	8.520,01	262.564,65		413.316,70
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA								120,00		120,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			38,00	108,00			468,00	1.848,00	30,00	2.492,00
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA			14.282,16	1.575,00				24,00		15.881,16
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	4.047,05		1.616,87	98,00		95.241,62	41.245,56	63.129,03		205.378,13



**DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**

**CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 40	ARTÍCULO 41	ARTÍCULO 42	ARTÍCULO 43	ARTÍCULO 45	ARTÍCULO 46	ARTÍCULO 47	ARTÍCULO 48	ARTÍCULO 49	TOTAL
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA				25,00		519,26	6,00	519.751,62		520.301,88
	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>4.047,05</b>	<b>1.100,00</b>	<b>267.296,21</b>	<b>4.256,44</b>	<b>4.092,08</b>	<b>324.285,16</b>	<b>885.975,74</b>	<b>1.169.167,26</b>	<b>37,00</b>	<b>2.660.256,94</b>

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 60	ARTÍCULO 61							TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	70,00								70,00
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	32,10	9,12							41,22
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	48,70								48,70
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	23.695,95	861,00							24.556,95
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	12.419,75	2.473,31							14.893,06
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	85.216,07	29.681,52							114.897,59
18	EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	116.881,54	41.617,92							158.499,46
19	EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD	1.244,19	2.916,52							4.160,71
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	42.118,44	16.066,83							58.185,27
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	35.191,90	9.313,71							44.505,61
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.473,00	24,43							1.497,43
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	647,20								647,20
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	5.153,66								5.153,66
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	5.209,48	1.665,50							6.874,98

**DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**

**CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 60	ARTÍCULO 61							TOTAL
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	245.983,83	3.028,15							249.011,98
	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>575.385,81</b>	<b>107.658,01</b>							<b>683.043,82</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**

**CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 72	ARTÍCULO 73	ARTÍCULO 76	ARTÍCULO 77	ARTÍCULO 78					TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA					70,00					70,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	870,80	750,00	45.231,24	450,00	684,70					47.986,74
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	4.476,15	2.000,00	7.565,85	41.946,80	2.881,37					58.870,17
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	93.875,26	2.404,02	26.887,41	6.002,05	48.419,00					177.587,74
18	EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	59.621,07	3.633,69	24.112,15	1.554,00	9.599,79					98.520,70
19	EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD			2.956,00	14.789,15	324,41					18.069,56
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	152.590,39		25.091,71	260.112,15	38.208,04					476.002,29
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	9.140,79		7.386,49		31.031,88					47.559,16
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	13.518,34	908,11	26.167,26							40.593,71
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	392,04		25,00		634,69					1.051,73
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	41.437,90		10,00							41.447,90
	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>375.922,74</b>	<b>9.695,82</b>	<b>165.433,11</b>	<b>324.854,15</b>	<b>131.853,88</b>					<b>1.007.759,70</b>

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 82	ARTÍCULO 84							TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	6,00								6,00
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	7,97								7,97
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	8,58								8,58
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	224,00								224,00
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	221,59								221,59
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	2.108,95	750,00							2.858,95
18	EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA	1.177,20								1.177,20
19	EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD	1.189,50								1.189,50
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	524,70								524,70
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1.220,20								1.220,20
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	24,52								24,52
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	97,30								97,30
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.165,30								1.165,30
	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>7.975,81</b>	<b>750,00</b>							<b>8.725,81</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES**

**CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	SECCIÓN	ARTÍCULO 90	ARTÍCULO 91							TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA	36.456,02	17.665,29							54.121,31
	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>36.456,02</b>	<b>17.665,29</b>							<b>54.121,31</b>

### **3. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**







### **3.1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL**





**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

SECCIÓN 02 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0301	SÍNDICO Y AUDITORES
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN**                    **04**                    **CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0401	CONSEJO CONSULTIVO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN**                      **06**                      **DEUDA PÚBLICA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0601	DEUDA PÚBLICA
011A	DEUDA PÚBLICA

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

<b>ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1101</b>	<b>PRESIDENCIA</b>
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>1102</b>	<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>1104</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA</b>
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
126A	DIARIO OFICIAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>1105</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN</b>
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
461A	ELECCIONES
<b>1108</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
<b>1109</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES
<b>1110</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA</b>
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
<b>1111</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA</b>
140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
<b>1112</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</b>
521A	TELECOMUNICACIONES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>1502</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
<b>1503</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS</b>
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
<b>1504</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS</b>
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
<b>1505</b>	<b>INTERVENCIÓN GENERAL</b>
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
<b>1506</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS</b>
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
<b>1507</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA</b>
631A	GESTIÓN FINANCIERA
680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA
<b>1508</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO</b>
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
<b>1509</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA</b>
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
<b>1510</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA</b>
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

<b>ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1702</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>1703</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</b>
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
<b>1704</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES</b>
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
<b>1706</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA</b>
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
<b>1707</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO</b>
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO
<b>1708</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA
<b>1709</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS</b>
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA**

<b>ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1802</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>1803</b>	<b>VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA
<b>1804</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE</b>
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
<b>1807</b>	<b>VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
<b>1808</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
<b>1809</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES</b>
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
<b>1810</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL</b>
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
455A	GESTIÓN CULTURAL

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD**

<b>ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1902</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>1903</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
<b>1904</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b>
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
<b>1905</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER</b>
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
<b>1906</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD</b>
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>2102</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
<b>2103</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>
541C	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
<b>2104</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</b>
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
<b>2108</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL</b>
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
<b>2109</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS</b>
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
<b>2110</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD</b>
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
<b>2111</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL</b>
442F	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
<b>2112</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>
442D	CALIDAD AMBIENTAL
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

**CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

<b>ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>2702</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>2703</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</b>
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
<b>2704</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA</b>
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
<b>2705</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
<b>2706</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA</b>
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
<b>2707</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA</b>
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
<b>2709</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN</b>
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
<b>2710</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO</b>
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

## 3.2. RESUMENES







**INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.307.612,97
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.429.617,46
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	160.175,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.324.367,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.302,91
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	23.774,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	561.634,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.688,69
9	PASIVOS FINANCIEROS	528.329,82
	<b>TOTAL</b>	<b>8.354.502,95</b>

**GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.706.334,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	533.926,63
3	GASTOS FINANCIEROS	74.443,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.337.264,36
6	INVERSIONES REALES	419.858,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.221.115,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.438,69
9	PASIVOS FINANCIEROS	54.121,31
	<b>TOTAL</b>	<b>8.354.502,95</b>

### **3.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**





**3.3.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE  
CASTILLA-LA MANCHA**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN                      03                      SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6,00</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6,00
820	A corto plazo	6,00
82000	A personal funcionario y no laboral	6,00
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>6,00</b>





**3.3.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-  
LA MANCHA**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7,97</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>7,97</b>



**3.3.3. 05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE  
CASTILLA-LA MANCHA**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>8,58</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8,58
821	A largo plazo	8,58
82100	A personal funcionario y no laboral	5,71
82101	A personal laboral	2,87
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>8,58</b>





### **3.3.4. 06. DEUDA PÚBLICA**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 06 DEUDA PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.520,00</b>
39	OTROS INGRESOS	1.520,00
399	Ingresos diversos	1.520,00
39900	Ingresos diversos	1.520,00
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>525.429,82</b>
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	525.429,82
901	Emisión de Deuda a largo plazo	525.429,82
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	525.429,82
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>526.949,82</b>



### **3.3.5. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA**





INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.326,16</b>
30	VENTA DE BIENES	2,00
300	Venta de publicaciones	1,00
30000	Venta de publicaciones	1,00
309	Venta de otros bienes	1,00
30900	Venta de otros bienes	1,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	700,00
310	Tarifas de publicidad	700,00
31000	Tarifas de publicidad	700,00
32	TASAS	272,50
329	Otras tasas	272,50
32900	Otras tasas	272,50
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	66,66
380	De ejercicios cerrados	43,33
38000	De ejercicios cerrados	43,33
381	De presupuesto corriente	23,33
38100	De presupuesto corriente	23,33
39	OTROS INGRESOS	285,00
390	Recargos y multas	200,00
39002	Multas y sanciones	200,00
399	Ingresos diversos	85,00
39900	Ingresos diversos	85,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>981,98</b>
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	981,98
434	De organismos autónomos estatales	981,98
43400	De organismos autónomos estatales	981,98
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>15,00</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>12,34</b>
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	12,34
680	De ejercicios cerrados	8,34
68000	De transferencias de capital	8,34
681	De presupuesto corriente	4,00
68100	De transferencias de capital	4,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>224,00</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	224,00
820	A corto plazo	102,00
82000	A personal funcionario y no laboral	61,00
82001	A personal laboral	41,00
821	A largo plazo	122,00
82100	A personal funcionario y no laboral	89,00
82101	A personal laboral	33,00
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>2.559,48</b>





**3.3.6. 15. VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y  
HACIENDA**





INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>1.307.612,97</b>
10	SOBRE LA RENTA	1.218.440,00
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.218.440,00
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.218.440,00
11	SOBRE EL CAPITAL	89.172,97
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	88.572,15
11001	Impuesto sobre sucesiones	75.536,15
11002	Impuesto sobre donaciones	13.036,00
111	Impuesto sobre el patrimonio	600,82
11100	Impuesto sobre el patrimonio	600,82
<b>2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>2.429.617,46</b>
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	505.047,00
200	Sobre transmisiones intervivos	229.152,00
20001	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas	222.960,00
20002	Impuesto sobre operaciones societarias	6.192,00
201	Sobre actos jurídicos documentados	275.895,00
20100	Sobre actos jurídicos documentados	275.895,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	762.550,00
220	Impuestos especiales	762.550,00
22000	Sobre determinados medios de transporte	70.700,00
22001	Impuesto especial sobre la cerveza	6.510,00
22003	Impuesto especial sobre productos intermedios	360,00
22004	Impuesto especial sobre el alcohol y bebidas derivadas	16.010,00
22005	Impuesto especial sobre hidrocarburos	374.630,00
22006	Impuesto especial sobre las labores del tabaco	225.940,00
22007	Impuesto especial sobre la electricidad	68.400,00
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	980.250,00
230	Impuesto sobre el valor añadido	980.250,00
23000	Impuesto sobre el valor añadido	980.250,00
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	19.950,00
240	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	19.950,00
24000	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	19.950,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	161.820,46
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	161.820,46
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos. Tarifa estatal	80.910,23
28001	Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Tarifa autonómica	80.910,23
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>54.400,50</b>
30	VENTA DE BIENES	212,50
302	Venta de impresos de autoliquidación	62,50
30200	Venta de impresos de autoliquidación	62,50
303	Venta de cartones del bingo	150,00
30300	Venta de cartones del bingo	150,00
32	TASAS	51.360,00
320	Tasas sobre el juego	51.328,00
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	9.540,00

INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	41.788,00
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	5,00
32100	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	5,00
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	27,00
32401	Tasas en materia de comercio	27,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	99,00
380	De ejercicios cerrados	99,00
38000	De ejercicios cerrados	99,00
39	OTROS INGRESOS	2.729,00
390	Recargos y multas	2.729,00
39000	Recargo de apremio	1.600,00
39001	Intereses de demora	380,00
39002	Multas y sanciones	749,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.270.142,48</b>
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.270.142,48
430	Fondo de suficiencia	2.268.792,72
43000	Fondo de suficiencia	908.962,72
43002	Fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales	971.830,00
43003	Fondo de competitividad	300.000,00
43004	Fondo de cooperación	88.000,00
432	De diversos Ministerios	1.349,76
43200	De diversos Ministerios	1.349,76
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>4.309,00</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4.255,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4.255,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4.255,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	36,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	36,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	36,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	18,00
590	Otros ingresos patrimoniales	18,00
59000	Otros ingresos patrimoniales	18,00
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>254,00</b>
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	254,00
680	De ejercicios cerrados	254,00
68000	De transferencias de capital	254,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>168.228,76</b>
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	308,76
732	De diversos Ministerios	308,76
73200	De diversos Ministerios	308,76
79	DEL EXTERIOR	167.920,00
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. FEDER	167.920,00
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	167.920,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>221,59</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	221,59

**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
820	A corto plazo	108,09
82000	A personal funcionario y no laboral	105,94
82001	A personal laboral	2,15
821	A largo plazo	113,50
82100	A personal funcionario y no laboral	111,11
82101	A personal laboral	2,39
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>6.234.786,76</b>



**3.3.7. 17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**







**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>22.086,50</b>
32	TASAS	10.600,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	4.000,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	4.000,00
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.200,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	5.200,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.350,00
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte	850,00
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	500,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	60,00
380	De ejercicios cerrados	20,00
38000	De ejercicios cerrados	20,00
381	De presupuesto corriente	40,00
38100	De presupuesto corriente	40,00
39	OTROS INGRESOS	11.426,50
390	Recargos y multas	11.351,50
39000	Recargo de apremio	201,00
39001	Intereses de demora	40,50
39002	Multas y sanciones	11.100,00
39009	Otros	10,00
399	Ingresos diversos	75,00
39900	Ingresos diversos	75,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.500,00</b>
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	8.500,00
432	De diversos Ministerios	8.500,00
43200	De diversos Ministerios	8.500,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>4.074,19</b>
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	158,69
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	158,69
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	158,69
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,50
520	Intereses de cuentas bancarias	15,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,50
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.900,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.900,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3.900,00
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>17.956,16</b>
60	DE TERRENOS	118,38
600	Venta de solares de naturaleza urbana	118,38
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	118,38

**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	17.572,78
610	Venta de viviendas	17.530,78
61000	Venta de viviendas	17.530,78
611	Venta de garajes y locales	40,00
61100	Venta de garajes y locales	40,00
615	Venta de elementos de transporte	2,00
61500	Venta de elementos de transporte	2,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	265,00
680	De ejercicios cerrados	230,00
68000	De transferencias de capital	205,00
68001	De inversiones reales	25,00
681	De presupuesto corriente	35,00
68100	De transferencias de capital	10,00
68101	De inversiones reales	25,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>22.521,35</b>
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	22.521,35
730	Fondo de compensación interterritorial	2.500,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	2.500,00
732	De diversos Ministerios	20.021,35
73200	De diversos Ministerios	20.021,35
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.108,95</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	2.108,95
820	A corto plazo	24,84
82000	A personal funcionario y no laboral	13,04
82001	A personal laboral	11,80
821	A largo plazo	2.084,11
82100	A personal funcionario y no laboral	167,00
82101	A personal laboral	246,20
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	970,00
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	700,91
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>77.247,15</b>

### **3.3.8. 18. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>9.026,30</b>
30	VENTA DE BIENES	17,70
300	Venta de publicaciones	15,00
30000	Venta de publicaciones	15,00
309	Venta de otros bienes	2,70
30900	Venta de otros bienes	2,70
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.048,00
310	Tarifas de publicidad	12,00
31000	Tarifas de publicidad	12,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.160,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.160,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	2.850,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	2.850,00
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	20,00
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	20,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	6,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	6,00
32	TASAS	3.751,60
322	Tasas por dirección e inspección de obras	2.420,60
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	2.420,60
327	Tasas en materia de educación	1.326,00
32700	Tasas en materia de educación	1.326,00
329	Otras tasas	5,00
32900	Otras tasas	5,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.085,00
380	De ejercicios cerrados	760,00
38000	De ejercicios cerrados	760,00
381	De presupuesto corriente	325,00
38100	De presupuesto corriente	325,00
39	OTROS INGRESOS	124,00
390	Recargos y multas	14,00
39000	Recargo de apremio	2,00
39001	Intereses de demora	1,00
39002	Multas y sanciones	10,00
39009	Otros	1,00
399	Ingresos diversos	110,00
39900	Ingresos diversos	110,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>44.233,52</b>
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	5.062,90
410	De organismos autónomos de la Junta	5.062,90
41000	De organismos autónomos de la Junta	5.062,90
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39.170,62
432	De diversos Ministerios	36.920,62
43200	De diversos Ministerios	34.670,62
43250	Indemnización LOGSE	2.250,00

INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
434	De organismos autónomos estatales	2.250,00
43400	De organismos autónomos estatales	2.250,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>60,12</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	60,00
520	Intereses de cuentas bancarias	60,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	60,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,12
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,12
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,12
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>111,00</b>
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,00
616	Venta de mobiliario y enseres	1,00
61600	Venta de mobiliario y enseres	1,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	110,00
680	De ejercicios cerrados	100,00
68000	De transferencias de capital	100,00
681	De presupuesto corriente	10,00
68100	De transferencias de capital	10,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>42.094,13</b>
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	42.094,13
730	Fondo de compensación interterritorial	19.906,33
73000	Fondo de compensación interterritorial	19.906,33
732	De diversos Ministerios	22.187,80
73200	De diversos Ministerios	22.187,80
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.177,20</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.177,20
820	A corto plazo	434,25
82000	A personal funcionario y no laboral	310,50
82001	A personal laboral	123,75
821	A largo plazo	742,95
82100	A personal funcionario y no laboral	522,90
82101	A personal laboral	220,05
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.900,00</b>
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.900,00
911	Préstamos recibidos a largo plazo	2.900,00
91101	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	2.900,00
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>99.602,27</b>

### **3.3.9. 19. EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD**







**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>4.998,00</b>
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	625,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	585,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	585,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	40,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	40,00
32	TASAS	5,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	480,00
380	De ejercicios cerrados	465,00
38000	De ejercicios cerrados	465,00
381	De presupuesto corriente	15,00
38100	De presupuesto corriente	15,00
39	OTROS INGRESOS	3.888,00
390	Recargos y multas	3.878,00
39000	Recargo de apremio	60,00
39001	Intereses de demora	18,00
39002	Multas y sanciones	500,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	3.300,00
399	Ingresos diversos	10,00
39900	Ingresos diversos	10,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>60.971,23</b>
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	16.921,23
432	De diversos Ministerios	1.403,10
43200	De diversos Ministerios	1.111,00
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	292,10
434	De organismos autónomos estatales	15.518,13
43400	De organismos autónomos estatales	15.518,13
49	DEL EXTERIOR	44.050,00
494	Fondo Social Europeo. FSE	44.050,00
49400	Fondo Social Europeo. FSE	44.050,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>81,30</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	81,30
520	Intereses de cuentas bancarias	81,30
52000	Intereses de cuentas bancarias	81,30
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>15,00</b>
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	15,00
680	De ejercicios cerrados	10,00
68000	De transferencias de capital	10,00
681	De presupuesto corriente	5,00
68100	De transferencias de capital	5,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.549,33</b>
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.549,33
734	De organismos autónomos estatales	1.549,33

**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
73400	De organismos autónomos estatales	1.549,33
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.189,50</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.189,50
820	A corto plazo	116,30
82000	A personal funcionario y no laboral	113,30
82001	A personal laboral	3,00
821	A largo plazo	1.073,20
82100	A personal funcionario y no laboral	70,20
82101	A personal laboral	3,00
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	1.000,00
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>68.804,36</b>

### **3.3.10. 21. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>17.868,35</b>
30	VENTA DE BIENES	36,60
301	Venta de productos agropecuarios	34,20
30100	Venta de productos agropecuarios	34,20
309	Venta de otros bienes	2,40
30900	Venta de otros bienes	2,40
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	3,15
319	Otros ingresos por prestación de servicios	3,15
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	3,15
32	TASAS	5.460,40
322	Tasas por dirección e inspección de obras	128,70
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	128,70
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	5.320,00
32300	Tasas en materia de agricultura	620,00
32301	Tasas en materia de medioambiente	4.700,00
329	Otras tasas	11,70
32900	Otras tasas	11,70
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	8.726,40
380	De ejercicios cerrados	8.478,00
38000	De ejercicios cerrados	8.478,00
381	De presupuesto corriente	248,40
38100	De presupuesto corriente	248,40
39	OTROS INGRESOS	3.641,80
390	Recargos y multas	3.637,80
39000	Recargo de apremio	298,80
39001	Intereses de demora	67,50
39002	Multas y sanciones	3.222,00
39009	Otros	49,50
399	Ingresos diversos	4,00
39900	Ingresos diversos	4,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>807.876,90</b>
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	40.072,21
432	De diversos Ministerios	40.072,21
43200	De diversos Ministerios	18.472,84
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	571,49
43211	ATRIAS y campos de ensayo	400,00
43212	Control lechero	388,00
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	650,00
43214	Medidas agroambientales	12.738,25
43215	Cuota láctea	10,00
43216	Cese anticipado	1.860,00
43217	Plan nacional apícola	148,00
43218	Zonas desfavorecidas	4.803,63
43252	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de producción	30,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	153,90

INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	153,90
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	153,90
49	DEL EXTERIOR	767.650,79
492	Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER	61.633,74
49200	Fondo europeo agrario de desarrollo rural. FEADER	61.633,74
493	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	706.017,05
49300	Aceite de oliva	3.075,00
49301	Leche escolar	120,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	109.097,10
49309	Otros ingresos fondo europeo agrario de garantía	591.927,95
49317	Ayuda forrajes desecados	1.500,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	1,00
49321	Programa Nacional Apícola	296,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>3.665,80</b>
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	578,70
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	578,70
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	578,70
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	310,60
520	Intereses de cuentas bancarias	310,60
52000	Intereses de cuentas bancarias	310,60
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.776,50
550	De concesiones administrativas	1.440,00
55000	De concesiones administrativas	1.440,00
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.260,00
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.260,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	76,50
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	76,50
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>5.354,69</b>
60	DE TERRENOS	23,49
603	Venta de terrenos no urbanos	23,49
60300	Venta de terrenos no urbanos	23,49
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	235,44
610	Venta de viviendas	21,06
61000	Venta de viviendas	21,06
615	Venta de elementos de transporte	2,88
61500	Venta de elementos de transporte	2,88
619	Venta de otras inversiones reales	211,50
61900	Venta de otras inversiones reales	211,50
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.095,76
680	De ejercicios cerrados	5.063,00
68000	De transferencias de capital	5.000,00
68001	De inversiones reales	63,00
681	De presupuesto corriente	32,76
68100	De transferencias de capital	32,76
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>319.740,66</b>

INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	107.801,73
732	De diversos Ministerios	107.116,73
73200	De diversos Ministerios	77.956,86
73210	Convenios de estadísticas agrarias	142,34
73212	Fomento del asociacionismo agrario	1.000,00
73214	Lucha contra enfermedades	1,80
73215	Industrias agroalimentarias	21.708,88
73218	Reforestación	5.769,80
73219	Plan nacional apícola	37,05
73234	Industrias y mercados pesqueros	500,00
734	De organismos autónomos estatales	685,00
73400	De organismos autónomos estatales	685,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
760	De ayuntamientos	1.000,00
76001	Fondo de mejora de montes	1.000,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	807,98
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	807,98
78000	De familias e instituciones sin fin de lucro	807,98
79	DEL EXTERIOR	210.130,95
791	Fondo de cohesión	4.000,00
79100	Fondo de cohesión	4.000,00
792	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	179.171,85
79200	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	100.566,41
79205	Proyecto LIFE	1.418,31
79216	Industrias y mercados agroalimentarios	77.187,13
793	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	26.774,10
79300	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	2.700,00
79302	Reconversión de viñedos	24.000,00
79321	Plan Nacional Apícola	74,10
799	Otras transferencias	185,00
79900	Otras transferencias	185,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>524,70</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	524,70
820	A corto plazo	67,50
82000	A personal funcionario y no laboral	63,00
82001	A personal laboral	4,50
821	A largo plazo	457,20
82100	A personal funcionario y no laboral	360,00
82101	A personal laboral	97,20
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>1.155.031,10</b>





### **3.3.11. 27. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>48.949,42</b>
30	VENTA DE BIENES	42,50
309	Venta de otros bienes	42,50
30900	Venta de otros bienes	42,50
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	41.000,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	41.000,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	41.000,00
32	TASAS	3.765,92
322	Tasas por dirección e inspección de obras	765,92
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	765,92
326	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
32600	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	3.205,00
380	De ejercicios cerrados	2.605,00
38000	De ejercicios cerrados	2.605,00
381	De presupuesto corriente	600,00
38100	De presupuesto corriente	600,00
39	OTROS INGRESOS	936,00
390	Recargos y multas	816,00
39000	Recargo de apremio	44,00
39001	Intereses de demora	12,00
39002	Multas y sanciones	760,00
399	Ingresos diversos	120,00
39900	Ingresos diversos	120,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>131.660,99</b>
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	130.254,71
432	De diversos Ministerios	10.582,88
43200	De diversos Ministerios	8.967,04
43240	Plan nacional de drogas	1.448,00
43242	Prevención del SIDA	167,84
434	De organismos autónomos estatales	119.671,83
43400	De organismos autónomos estatales	119.671,83
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.250,00
440	De la Seguridad Social	1.250,00
44000	De la Seguridad Social	1.250,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	156,28
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>97,50</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	97,50
520	Intereses de cuentas bancarias	97,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	97,50
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>71,35</b>
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,35
615	Venta de elementos de transporte	1,35

**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
61500	Venta de elementos de transporte	1,35
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	70,00
680	De ejercicios cerrados	70,00
68000	De transferencias de capital	70,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.500,00</b>
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	7.500,00
730	Fondo de compensación interterritorial	7.500,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	7.500,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.220,20</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.220,20
820	A corto plazo	244,02
82000	A personal funcionario y no laboral	80,00
82001	A personal laboral	164,02
821	A largo plazo	976,18
82100	A personal funcionario y no laboral	432,18
82101	A personal laboral	544,00
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>189.499,46</b>

### **3.4. PRESUPUESTO DE GASTOS**





### **3.4.1. 02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA**







**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    02                    CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        0201                CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA                111A                ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.931,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	9.931,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.931,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.931,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>50,00</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	50,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>9.981,00</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    02                    CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        0201                CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA                111C                OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.137,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.137,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.137,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.137,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20,00</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	20,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	20,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	20,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2.157,00</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>12.138,00</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>12.138,00</b>

**3.4.2. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE  
CASTILLA-LA MANCHA**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR 0301 SÍNDICO Y AUDITORES  
PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.708,95</b>
10	ALTOS CARGOS	72,78
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	72,78
10000	Retribuciones básicas	72,78
11	PERSONAL EVENTUAL	113,94
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	113,94
11000	Retribuciones básicas	33,29
11001	Otras remuneraciones	80,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.228,35
120	Retribuciones básicas	411,76
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	170,80
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	134,26
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,09
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	79,83
121	Retribuciones complementarias	816,59
12100	Complemento de destino	246,61
12101	Complementos específicos	563,98
12102	Otros complementos	6,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral	18,59
13004	Sueldos del Grupo V	15,79
13008	Antigüedad	2,80
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2,21
13101	Complementos específicos	2,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	273,08
160	Cuotas sociales	245,25
16000	Seguridad Social	245,25
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	27,73
16202	Formación y perfeccionamiento	12,50
16205	Acción social	8,10
16206	Seguros	7,13
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,10
16305	Acción social	0,10
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>94,73</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,00
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	3,00
21400	Elementos de transporte	3,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    03                    SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR        0301                SÍNDICO Y AUDITORES  
PROGRAMA                111B                CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	0,50
21600	Equipos para procesos de información	0,50
<b>22</b>	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>78,53</b>
220	Material de oficina	5,80
22000	Ordinario no inventariable	2,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,80
22002	Material informático no inventariable	1,00
221	Suministros	19,02
22100	Energía eléctrica	12,00
22101	Agua	2,00
22103	Combustible	4,50
22109	Otros suministros	0,40
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	15,55
22200	Telefónicas	14,00
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,05
223	Transportes	0,30
22300	Transportes	0,30
224	Primas de seguros	1,70
22400	Edificios y locales	1,70
226	Gastos diversos	12,51
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Divulgación y campañas institucionales	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	23,65
22700	Limpieza y aseo	8,50
22701	Seguridad	14,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	0,75
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>	<b>3,20</b>
230	Dietas y locomoción	3,20
23000	A personal funcionario y no laboral	3,10
23001	A personal laboral	0,10
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6,20</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6,20
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6,20
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	6,20
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>70,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	70,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,10

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    03                    SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR        0301                SÍNDICO Y AUDITORES  
PROGRAMA                111B                CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
60301	Instalaciones técnicas	0,10
605	Mobiliario y enseres	0,10
60500	Mobiliario y enseres	0,10
606	Equipos para procesos de información	1,00
60600	Equipos para procesos de información	1,00
608	Otro inmovilizado material	0,80
60800	Otro inmovilizado material	0,80
609	Inmovilizado inmaterial	68,00
60902	Aplicaciones informáticas	68,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6,00</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	6,00
820	A corto plazo	6,00
82000	A personal funcionario y no laboral	6,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.885,88</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1.885,88</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>1.885,88</b>





**3.4.3. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-  
LA MANCHA**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN **04** CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR **0401** CONSEJO CONSULTIVO  
 PROGRAMA **112B** ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.239,75</b>
10	ALTOS CARGOS	328,48
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	328,48
10000	Retribuciones básicas	328,48
11	PERSONAL EVENTUAL	62,74
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	62,74
11000	Retribuciones básicas	25,56
11001	Otras remuneraciones	37,18
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	691,48
120	Retribuciones básicas	253,31
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	139,75
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	50,41
12008	Antigüedad	63,15
121	Retribuciones complementarias	438,17
12100	Complemento de destino	139,12
12101	Complementos específicos	299,05
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	24,07
130	Retribuciones básicas del personal laboral	20,43
13004	Sueldos del Grupo V	15,79
13008	Antigüedad	4,64
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3,64
13101	Complementos específicos	3,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	132,98
160	Cuotas sociales	132,98
16000	Seguridad Social	132,98
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>211,85</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,46
202	Edificios y otras construcciones	1,40
20200	Edificios y otras construcciones	1,40
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,00
212	Edificios y otras construcciones	5,00
21200	Edificios y otras construcciones	5,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,50
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	5,00
21500	Mobiliario y enseres	5,00
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    **04**                    **CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA**  
 ÓRGANO GESTOR       **0401**               **CONSEJO CONSULTIVO**  
 PROGRAMA               **112B**               **ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
218	Otro inmovilizado material	0,50
21800	Otro inmovilizado material	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	182,29
220	Material de oficina	32,20
22000	Ordinario no inventariable	4,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24,20
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	41,58
22100	Energía eléctrica	25,00
22101	Agua	5,50
22103	Combustible	8,00
22109	Otros suministros	1,90
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	6,47
22200	Telefónicas	5,50
22201	Postales	0,50
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22204	Informáticas	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	20,70
22601	Atenciones protocolarias y representativas	5,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
22608	Gastos de edición y distribución	5,50
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	81,20
22700	Limpieza y aseo	25,00
22701	Seguridad	44,70
22703	Postales	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	8,00
22709	Otros	0,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,10
230	Dietas y locomoción	2,10
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,60
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>41,22</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    04                    CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR        0401                CONSEJO CONSULTIVO  
PROGRAMA                112B                ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	32,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	20,00
60500	Mobiliario y enseres	20,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9,12
612	Edificios y otras construcciones	9,00
61200	Edificios y otras construcciones	9,00
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7,97</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.500,79</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1.500,79</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>1.500,79</b>



**3.4.4. 05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE  
CASTILLA-LA MANCHA**







**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA
ÓRGANO GESTOR	0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
PROGRAMA	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>619,27</b>
10	ALTOS CARGOS	122,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	122,82
10000	Retribuciones básicas	122,82
11	PERSONAL EVENTUAL	92,76
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	92,76
11000	Retribuciones básicas	23,92
11001	Otras remuneraciones	68,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	249,32
120	Retribuciones básicas	93,31
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	46,59
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,09
12008	Antigüedad	23,20
121	Retribuciones complementarias	156,01
12100	Complemento de destino	47,63
12101	Complementos específicos	108,38
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	53,94
130	Retribuciones básicas del personal laboral	46,69
13002	Sueldos del Grupo III	40,15
13008	Antigüedad	6,54
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	7,25
13101	Complementos específicos	7,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	100,43
160	Cuotas sociales	93,98
16000	Seguridad Social	93,98
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	4,96
16202	Formación y perfeccionamiento	2,85
16205	Acción social	1,14
16206	Seguros	0,97
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,49
16305	Acción social	1,20
16306	Seguros	0,29
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>339,13</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,06
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,30
214	Elementos de transporte	3,00
21400	Elementos de transporte	3,00
215	Mobiliario y enseres	1,40

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA
ÓRGANO GESTOR	0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
PROGRAMA	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21500	Mobiliario y enseres	1,40
216	Equipos para procesos de información	3,30
21600	Equipos para procesos de información	3,30
218	Otro inmovilizado material	0,06
21800	Otro inmovilizado material	0,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	324,67
220	Material de oficina	11,90
22000	Ordinario no inventariable	6,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,00
22002	Material informático no inventariable	1,90
221	Suministros	35,59
22100	Energía eléctrica	12,90
22101	Agua	0,50
22103	Combustible	7,13
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
222	Comunicaciones	17,06
22200	Telefónicas	13,50
22201	Postales	3,50
22202	Telegráficas	0,06
223	Transportes	3,00
22300	Transportes	3,00
224	Primas de seguros	3,50
22400	Edificios y locales	3,50
226	Gastos diversos	107,02
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,02
22602	Divulgación y campañas institucionales	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	40,00
22608	Gastos de edición y distribución	55,00
22609	Otros	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	146,60
22700	Limpieza y aseo	32,00
22701	Seguridad	43,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	0,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	67,00
22709	Otros	0,80
22782	Servicios de carácter informático	3,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,40
230	Dietas y locomoción	1,40
23000	A personal funcionario y no laboral	1,20
23001	A personal laboral	0,20
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>98,05</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    05                    CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR        0501                CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
PROGRAMA                112D                ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	98,05
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3,50
486	En materia de empleo y formación	94,55
48615	Premios y becas de estudios	9,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	85,55
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>48,70</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	48,70
602	Edificios y otras construcciones	27,00
60200	Edificios y otras construcciones	27,00
605	Mobiliario y enseres	6,70
60500	Mobiliario y enseres	6,70
609	Inmovilizado inmaterial	15,00
60902	Aplicaciones informáticas	13,50
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1,50
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>8,58</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	8,58
820	A corto plazo	8,58
82000	A personal funcionario y no laboral	5,71
82001	A personal laboral	2,87
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.113,73</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1.113,73</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>1.113,73</b>



### **3.4.5. 06. DEUDA PÚBLICA**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    06                    DEUDA PÚBLICA  
ÓRGANO GESTOR        0601                DEUDA PÚBLICA  
PROGRAMA                011A                DEUDA PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>74.443,75</b>
30	DE DEUDA PÚBLICA	30.374,00
300	Intereses	30.244,00
30000	Intereses	30.244,00
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	130,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	130,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	42.715,87
310	Intereses	42.715,87
31000	A largo plazo	34.644,62
31001	A corto plazo	8.071,25
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.353,88
339	Otros gastos financieros	1.353,88
33900	Otros gastos financieros	1.353,88
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>54.121,31</b>
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	36.456,02
901	Amortización de Deuda a largo plazo	36.456,02
90100	Amortización de Deuda a largo plazo	36.456,02
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	17.665,29
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	17.665,29
91100	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	17.665,29
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>128.565,06</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>128.565,06</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>128.565,06</b>





### **3.4.6. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    11                    PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR        1101                PRESIDENCIA  
PROGRAMA                112A                PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>293,18</b>
10	ALTOS CARGOS	178,30
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	178,30
10000	Retribuciones básicas	178,30
11	PERSONAL EVENTUAL	44,18
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	44,18
11000	Retribuciones básicas	15,40
11001	Otras remuneraciones	28,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	27,87
120	Retribuciones básicas	11,60
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	7,98
12008	Antigüedad	3,62
121	Retribuciones complementarias	16,27
12100	Complemento de destino	5,22
12101	Complementos específicos	11,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	42,83
160	Cuotas sociales	42,83
16000	Seguridad Social	42,83
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>293,18</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>293,18</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    11                    PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR        1102                CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
PROGRAMA                112A                PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>357,59</b>
10	ALTOS CARGOS	224,63
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	224,63
10000	Retribuciones básicas	224,63
11	PERSONAL EVENTUAL	40,50
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	40,50
11000	Retribuciones básicas	15,40
11001	Otras remuneraciones	25,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	49,63
120	Retribuciones básicas	17,14
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	15,94
12008	Antigüedad	1,20
121	Retribuciones complementarias	32,49
12100	Complemento de destino	10,40
12101	Complementos específicos	22,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	42,83
160	Cuotas sociales	42,83
16000	Seguridad Social	42,83
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>357,59</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>357,59</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 11 **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1104 **SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**PROGRAMA** 112A **PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.226,66</b>
10	ALTOS CARGOS	378,93
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	378,93
10000	Retribuciones básicas	378,93
11	PERSONAL EVENTUAL	1.626,73
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.626,73
11000	Retribuciones básicas	492,90
11001	Otras remuneraciones	1.133,83
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.424,69
120	Retribuciones básicas	578,46
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	112,57
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	87,80
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	263,05
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,28
12008	Antigüedad	107,76
121	Retribuciones complementarias	846,23
12100	Complemento de destino	281,53
12101	Complementos específicos	564,70
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	839,54
130	Retribuciones básicas del personal laboral	578,28
13003	Sueldos del Grupo IV	236,71
13004	Sueldos del Grupo V	289,32
13008	Antigüedad	52,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	261,26
13101	Complementos específicos	261,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	956,77
160	Cuotas sociales	956,77
16000	Seguridad Social	956,77
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>882,20</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	174,00
212	Edificios y otras construcciones	50,00
21200	Edificios y otras construcciones	50,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
214	Elementos de transporte	77,00
21400	Elementos de transporte	77,00
215	Mobiliario y enseres	27,00
21500	Mobiliario y enseres	27,00
216	Equipos para procesos de información	10,00
21600	Equipos para procesos de información	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	674,20
220	Material de oficina	25,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22000	Ordinario no inventariable	12,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	217,00
22100	Energía eléctrica	62,00
22101	Agua	3,00
22103	Combustible	80,00
22109	Otros suministros	60,00
22141	Vestuario	12,00
222	Comunicaciones	4,80
22200	Telefónicas	4,50
22201	Postales	0,20
22202	Telegráficas	0,10
223	Transportes	30,00
22300	Transportes	30,00
224	Primas de seguros	0,20
22400	Edificios y locales	0,20
225	Tributos	0,20
22500	Locales	0,20
226	Gastos diversos	222,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	35,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	95,00
22609	Otros	80,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	175,00
22700	Limpieza y aseo	35,00
22701	Seguridad	55,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
22709	Otros	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	34,00
230	Dietas y locomoción	34,00
23000	A personal funcionario y no laboral	14,00
23001	A personal laboral	20,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.982,47</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
460	A corporaciones locales	50,00
46000	A corporaciones locales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.932,47
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.371,55
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	944,05
48010	Fondo de acción especial	427,50
481	En materia de promoción y protección social	560,92

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	560,92
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>257,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	77,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,00
60300	Maquinaria	7,00
605	Mobiliario y enseres	70,00
60500	Mobiliario y enseres	70,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	180,00
612	Edificios y otras construcciones	170,00
61200	Edificios y otras construcciones	170,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>9.095,66</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	8.500,96
760	A corporaciones locales	8.500,96
76010	Fondo de acción especial	8.500,96
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	594,70
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	475,00
78010	Fondo de acción especial	475,00
781	En materia de promoción y protección social	119,70
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	119,70
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>58,00</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	58,00
820	A corto plazo	58,00
82000	A personal funcionario y no laboral	30,00
82001	A personal laboral	28,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>17.501,99</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
ÓRGANO GESTOR	1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.331,73</b>
10	ALTOS CARGOS	267,25
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	267,25
10000	Retribuciones básicas	267,25
11	PERSONAL EVENTUAL	1.591,00
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.591,00
11000	Retribuciones básicas	525,60
11001	Otras remuneraciones	1.065,40
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.303,08
120	Retribuciones básicas	2.822,97
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.240,40
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	315,36
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	450,70
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	373,35
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	6,62
12008	Antigüedad	365,89
12009	Sustituciones	70,65
121	Retribuciones complementarias	4.480,11
12100	Complemento de destino	1.402,58
12101	Complementos específicos	2.940,10
12102	Otros complementos	65,09
12109	Sustituciones	72,34
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.019,60
130	Retribuciones básicas del personal laboral	825,30
13002	Sueldos del Grupo III	18,20
13003	Sueldos del Grupo IV	262,40
13004	Sueldos del Grupo V	424,50
13008	Antigüedad	120,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	194,30
13101	Complementos específicos	194,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.150,80
160	Cuotas sociales	2.150,80
16000	Seguridad Social	2.150,80
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>7.291,47</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	90,43
202	Edificios y otras construcciones	90,43
20200	Edificios y otras construcciones	90,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.043,09
212	Edificios y otras construcciones	788,89
21200	Edificios y otras construcciones	788,89
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	79,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	79,00



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1104</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
214	Elementos de transporte	22,20
21400	Elementos de transporte	22,20
215	Mobiliario y enseres	102,00
21500	Mobiliario y enseres	102,00
216	Equipos para procesos de información	51,00
21600	Equipos para procesos de información	51,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.059,95
220	Material de oficina	488,82
22000	Ordinario no inventariable	295,40
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	113,42
22002	Material informático no inventariable	80,00
221	Suministros	863,73
22100	Energía eléctrica	485,00
22101	Agua	58,42
22102	Gas	79,50
22103	Combustible	83,61
22109	Otros suministros	141,50
22110	Productos farmacéuticos	0,70
22141	Vestuario	15,00
222	Comunicaciones	668,24
22200	Telefónicas	177,44
22201	Postales	490,00
22202	Telegráficas	0,60
22209	Otras	0,20
223	Transportes	34,50
22300	Transportes	34,50
224	Primas de seguros	875,00
22409	Otros riesgos	875,00
225	Tributos	7,10
22500	Locales	3,60
22502	Estatales	3,50
226	Gastos diversos	303,30
22601	Atenciones protocolarias y representativas	50,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	135,00
22603	Jurídico-contenciosos	57,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	52,00
22609	Otros	8,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.819,26
22700	Limpieza y aseo	1.095,40
22701	Seguridad	803,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	698,20
22709	Otros	222,06

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
ÓRGANO GESTOR	1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	98,00
230	Dietas y locomoción	98,00
23000	A personal funcionario y no laboral	85,00
23001	A personal laboral	13,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>360,00</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	330,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	330,00
4641E	Ayudas a archivos	330,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	30,00
48510	Actividades de promoción y formación	30,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.392,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.821,00
602	Edificios y otras construcciones	212,00
60200	Edificios y otras construcciones	212,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,00
60300	Maquinaria	9,00
605	Mobiliario y enseres	200,00
60500	Mobiliario y enseres	200,00
609	Inmovilizado inmaterial	3.400,00
60902	Aplicaciones informáticas	3.120,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	280,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	571,00
612	Edificios y otras construcciones	532,00
61200	Edificios y otras construcciones	532,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
61300	Maquinaria	15,00
615	Mobiliario y enseres	24,00
61500	Mobiliario y enseres	24,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>166,00</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	166,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	122,00
82100	A personal funcionario y no laboral	89,00
82101	A personal laboral	33,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>24.541,20</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>389,69</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	321,05
120	Retribuciones básicas	133,04
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	31,06
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	70,57
12008	Antigüedad	17,98
121	Retribuciones complementarias	188,01
12100	Complemento de destino	62,97
12101	Complementos específicos	121,68
12102	Otros complementos	3,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	68,64
160	Cuotas sociales	68,64
16000	Seguridad Social	68,64
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>20,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20,00
22782	Servicios de carácter informático	20,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>20,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	20,00
609	Inmovilizado inmaterial	20,00
60902	Aplicaciones informáticas	20,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>429,69</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    11                    PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR        1104                SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>30,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22782	Servicios de carácter informático	30,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.811,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.701,00
606	Equipos para procesos de información	170,00
60600	Equipos para procesos de información	170,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.531,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.531,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	110,00
619	Inmovilizado inmaterial	110,00
61902	Aplicaciones informáticas	110,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.841,00</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>44.313,88</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    11                    PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
 ÓRGANO GESTOR        1105                DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
 PROGRAMA                112A                PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.258,98</b>
10	ALTOS CARGOS	58,23
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,23
10000	Retribuciones básicas	58,23
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	980,64
120	Retribuciones básicas	357,54
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	217,76
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,20
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	95,68
12008	Antigüedad	30,90
121	Retribuciones complementarias	623,10
12100	Complemento de destino	202,48
12101	Complementos específicos	420,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	220,11
160	Cuotas sociales	220,11
16000	Seguridad Social	220,11
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.258,98</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    11                    PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
 ÓRGANO GESTOR        1105                DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
 PROGRAMA                461A                ELECCIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.500,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.500,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.500,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.500,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>4.500,00</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>5.758,98</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1108 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.760,99</b>
10	ALTOS CARGOS	58,23
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,23
10000	Retribuciones básicas	58,23
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>3.431,58</b>
120	Retribuciones básicas	1.416,23
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	574,49
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	134,26
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	252,01
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	243,30
12008	Antigüedad	137,80
12009	Sustituciones	74,37
121	Retribuciones complementarias	2.015,35
12100	Complemento de destino	674,74
12101	Complementos específicos	1.223,95
12102	Otros complementos	22,27
12109	Sustituciones	94,39
<b>13</b>	<b>LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>20,12</b>
130	Retribuciones básicas del personal laboral	19,32
13004	Sueldos del Grupo V	15,79
13008	Antigüedad	3,53
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	0,80
13101	Complementos específicos	0,80
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>5.251,06</b>
160	Cuotas sociales	685,70
16000	Seguridad Social	685,70
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	3.164,21
16205	Acción social	3.009,17
16206	Seguros	155,04
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.401,15
16305	Acción social	1.401,15
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>118,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	118,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	118,00
22782	Servicios de carácter informático	118,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>478,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	478,00
486	En materia de empleo y formación	478,00
4863D	Centrales sindicales	478,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>9.356,99</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1108 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.777,87</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	668,99
120	Retribuciones básicas	277,40
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	108,69
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	40,28
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	50,22
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,56
12008	Antigüedad	44,65
121	Retribuciones complementarias	391,59
12100	Complemento de destino	134,30
12101	Complementos específicos	256,23
12102	Otros complementos	1,06
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.108,88
160	Cuotas sociales	126,90
16000	Seguridad Social	126,90
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	981,98
16202	Formación y perfeccionamiento	981,98
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>465,80</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	153,30
226	Gastos diversos	153,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	147,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	312,50
230	Dietas y locomoción	40,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	20,00
233	Otras indemnizaciones	272,50
23300	A personal funcionario y no laboral	148,70
23301	A personal laboral	123,80
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.243,67</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1108 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.946,95</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.589,05
120	Retribuciones básicas	646,58
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	93,16
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	161,29
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	302,03
12008	Antigüedad	90,10
121	Retribuciones complementarias	942,47
12100	Complemento de destino	316,20
12101	Complementos específicos	618,25
12102	Otros complementos	8,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	357,90
160	Cuotas sociales	357,90
16000	Seguridad Social	357,90
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>447,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	447,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	447,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	447,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2.393,95</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>13.994,61</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1109 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.609,55</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>1.294,31</b>
120	Retribuciones básicas	578,89
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	263,96
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	26,86
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	110,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,95
12008	Antigüedad	93,10
12009	Sustituciones	42,13
121	Retribuciones complementarias	715,42
12100	Complemento de destino	242,10
12101	Complementos específicos	422,42
12102	Otros complementos	3,49
12109	Sustituciones	47,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	261,79
160	Cuotas sociales	261,79
16000	Seguridad Social	261,79
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>58,90</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	57,90
226	Gastos diversos	57,90
22606	Reuniones, conferencias y cursos	57,90
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,00
230	Dietas y locomoción	1,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>32.261,10</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	32.130,40
460	A corporaciones locales	32.130,40
46040	Fondo Regional de Cooperación Local	32.130,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	130,70
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	130,70
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	130,70
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>28.560,33</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	28.560,33
760	A corporaciones locales	28.560,33
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	24.238,80
76050	Apoyo a las entidades locales	4.321,53
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>62.489,88</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>62.489,88</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1110 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.222,72</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.425,49
120	Retribuciones básicas	1.000,05
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	418,70
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	147,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	120,97
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	141,84
12008	Antigüedad	121,26
12009	Sustituciones	49,59
121	Retribuciones complementarias	1.425,44
12100	Complemento de destino	477,76
12101	Complementos específicos	851,25
12102	Otros complementos	19,67
12109	Sustituciones	76,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	210,79
130	Retribuciones básicas del personal laboral	193,25
13002	Sueldos del Grupo III	20,08
13004	Sueldos del Grupo V	126,32
13008	Antigüedad	29,62
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	17,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	17,54
13101	Complementos específicos	15,31
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,23
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	532,99
160	Cuotas sociales	524,63
16000	Seguridad Social	524,63
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	7,52
16209	Otros	7,52
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,84
16304	Transporte del personal	0,84
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.347,18</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	896,05
212	Edificios y otras construcciones	221,14
21200	Edificios y otras construcciones	221,14
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,06
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,06
214	Elementos de transporte	84,76
21400	Elementos de transporte	84,76
215	Mobiliario y enseres	40,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1110 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21500	Mobiliario y enseres	40,00
216	Equipos para procesos de información	544,09
21600	Equipos para procesos de información	544,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.441,13
220	Material de oficina	332,00
22000	Ordinario no inventariable	82,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	240,00
22002	Material informático no inventariable	10,00
221	Suministros	408,12
22100	Energía eléctrica	121,50
22101	Agua	41,00
22103	Combustible	25,62
22109	Otros suministros	20,00
22141	Vestuario	200,00
222	Comunicaciones	36,00
22200	Telefónicas	36,00
224	Primas de seguros	15,68
22409	Otros riesgos	15,68
225	Tributos	0,20
22500	Locales	0,20
226	Gastos diversos	614,66
22602	Divulgación y campañas institucionales	78,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	518,66
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	18,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.034,47
22700	Limpieza y aseo	161,50
22701	Seguridad	320,79
22706	Estudios y trabajos técnicos	78,86
22709	Otros	3.044,80
22750	Servicios contratados y de comedor	356,24
22782	Servicios de carácter informático	72,28
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,00
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>825,00</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	810,00
460	A corporaciones locales	750,00
46000	A corporaciones locales	750,00
461	En materia de promoción y protección social	60,00
46185	Planes de emergencias	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	15,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1110 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	15,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>955,45</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	955,45
602	Edificios y otras construcciones	350,00
60200	Edificios y otras construcciones	350,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
606	Equipos para procesos de información	545,45
60600	Equipos para procesos de información	545,45
609	Inmovilizado inmaterial	54,00
60902	Aplicaciones informáticas	54,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4.165,60</b>
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES ESTATALES	750,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos estatales	750,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	750,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.415,60
761	En materia de promoción y protección social	3.415,60
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	916,20
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	2.000,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	499,40
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>15.515,95</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>15.515,95</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA  
ÓRGANO GESTOR 1111 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA  
PROGRAMA 140B ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>212,29</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	126,92
120	Retribuciones básicas	48,26
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	15,53
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,09
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	5,86
121	Retribuciones complementarias	78,66
12100	Complemento de destino	26,04
12101	Complementos específicos	52,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	31,92
160	Cuotas sociales	31,92
16000	Seguridad Social	31,92
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>188,40</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	188,40
226	Gastos diversos	34,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	34,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	154,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	64,00
22782	Servicios de carácter informático	90,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>90,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2,50
42000	A empresas públicas de la Junta	2,50
422	A Universidades públicas	27,50
42200	A Universidades públicas	27,50
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	30,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	30,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	30,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>120,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
606	Equipos para procesos de información	120,00
60600	Equipos para procesos de información	120,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>610,69</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>610,69</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1112</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>521A</b>	<b>TELECOMUNICACIONES</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.283,05</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.068,59
120	Retribuciones básicas	408,73
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	279,48
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	39,60
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	19,68
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	32,19
12008	Antigüedad	37,78
121	Retribuciones complementarias	659,86
12100	Complemento de destino	218,85
12101	Complementos específicos	441,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	214,46
160	Cuotas sociales	214,46
16000	Seguridad Social	214,46
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>629,46</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	629,46
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	629,46
22706	Estudios y trabajos técnicos	579,46
22782	Servicios de carácter informático	50,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>54.209,49</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	52.864,97
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	52.753,77
42100	A Entidades Públicas	52.753,77
429	A otros entes públicos	111,20
42902	Consejo asesor de RTVE	111,20
46	A CORPORACIONES LOCALES	144,52
460	A corporaciones locales	144,52
46000	A corporaciones locales	144,52
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.200,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.130,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.130,00
607	Bienes destinados al uso general	4.000,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	130,00
60902	Aplicaciones informáticas	130,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4.960,61</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	870,80
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	370,80
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	370,80
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	500,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
ÓRGANO GESTOR	1112	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA	521A	TELECOMUNICACIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
72100	A entidades públicas	500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.639,81
760	A corporaciones locales	3.639,81
76000	A corporaciones locales	3.639,81
77	A EMPRESAS PRIVADAS	450,00
770	A empresas privadas	450,00
77000	A empresas privadas	450,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>65.212,61</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1112</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.561,35</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.086,30
120	Retribuciones básicas	791,08
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	326,07
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	277,20
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	100,81
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,05
12008	Antigüedad	78,95
121	Retribuciones complementarias	1.295,22
12100	Complemento de destino	411,21
12101	Complementos específicos	884,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	421,60
160	Cuotas sociales	421,60
16000	Seguridad Social	421,60
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>5.737,21</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.397,22
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	316,24
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	316,24
216	Equipos para procesos de información	1.080,98
21600	Equipos para procesos de información	1.080,98
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.339,99
222	Comunicaciones	3.429,02
22200	Telefónicas	3.429,02
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	910,97
22706	Estudios y trabajos técnicos	270,77
22782	Servicios de carácter informático	640,20
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.916,50</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
460	A corporaciones locales	500,00
46000	A corporaciones locales	500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.416,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.416,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48006	A Comisiones Obreras	128,25
48007	A la Unión General de Trabajadores	128,25
48017	A la fundación Ínsula Barataria	1.500,00
48038	Fund. Parque científico y tecnológico de Albacete	460,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>12.871,50</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	12.871,50

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
ÓRGANO GESTOR	1112	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
606	Equipos para procesos de información	12.527,50
60600	Equipos para procesos de información	12.527,50
609	Inmovilizado inmaterial	344,00
60902	Aplicaciones informáticas	344,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.204,54</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.114,54
760	A corporaciones locales	1.114,54
76000	A corporaciones locales	1.114,54
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>25.291,10</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>90.503,71</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>233.838,47</b>

**3.4.7. 15. VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y  
HACIENDA**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR        1502                SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA                126E                ORDENACIÓN DEL JUEGO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>316,46</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	259,16
120	Retribuciones básicas	107,97
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	31,06
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,09
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,34
12008	Antigüedad	16,48
121	Retribuciones complementarias	151,19
12100	Complemento de destino	55,32
12101	Complementos específicos	95,87
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57,30
160	Cuotas sociales	57,30
16000	Seguridad Social	57,30
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>316,46</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1502                SECRETARÍA GENERAL  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>646,50</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	646,50
606	Equipos para procesos de información	372,50
60600	Equipos para procesos de información	372,50
609	Inmovilizado inmaterial	274,00
60902	Aplicaciones informáticas	274,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>646,50</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1502</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.435,75</b>
10	ALTOS CARGOS	121,36
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	121,36
10000	Retribuciones básicas	121,36
11	PERSONAL EVENTUAL	666,81
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	666,81
11000	Retribuciones básicas	367,54
11001	Otras remuneraciones	299,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.493,90
120	Retribuciones básicas	3.251,89
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	885,03
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	295,37
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	756,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	906,07
12008	Antigüedad	409,39
121	Retribuciones complementarias	4.242,01
12100	Complemento de destino	1.547,68
12101	Complementos específicos	2.694,33
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.868,97
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.571,92
13002	Sueldos del Grupo III	80,29
13003	Sueldos del Grupo IV	559,19
13004	Sueldos del Grupo V	707,38
13008	Antigüedad	225,06
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	297,05
13101	Complementos específicos	297,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.284,71
160	Cuotas sociales	2.284,71
16000	Seguridad Social	2.284,71
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.925,92</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	235,00
202	Edificios y otras construcciones	235,00
20200	Edificios y otras construcciones	235,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	330,68
212	Edificios y otras construcciones	193,90
21200	Edificios y otras construcciones	193,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,44
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,44
214	Elementos de transporte	26,84
21400	Elementos de transporte	26,84

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1502</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
215	Mobiliario y enseres	48,24
21500	Mobiliario y enseres	48,24
216	Equipos para procesos de información	34,26
21600	Equipos para procesos de información	34,26
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.267,18
220	Material de oficina	365,29
22000	Ordinario no inventariable	203,69
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	77,59
22002	Material informático no inventariable	84,01
221	Suministros	458,21
22100	Energía eléctrica	291,93
22101	Agua	16,75
22102	Gas	9,85
22103	Combustible	74,31
22109	Otros suministros	42,16
22110	Productos farmacéuticos	0,51
22141	Vestuario	22,70
222	Comunicaciones	534,85
22200	Telefónicas	68,61
22201	Postales	465,93
22202	Telegráficas	0,31
223	Transportes	18,09
22300	Transportes	18,09
224	Primas de seguros	1,31
22401	Vehículos	1,31
225	Tributos	3,99
22500	Locales	2,54
22502	Estatales	1,45
226	Gastos diversos	272,63
22601	Atenciones protocolarias y representativas	27,68
22602	Divulgación y campañas institucionales	156,92
22603	Jurídico-contenciosos	4,56
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,31
22606	Reuniones, conferencias y cursos	68,87
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,92
22608	Gastos de edición y distribución	0,31
22609	Otros	13,06
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.612,81
22700	Limpieza y aseo	710,34
22701	Seguridad	509,28



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1502 SECRETARÍA GENERAL  
 PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22706	Estudios y trabajos técnicos	350,55
22709	Otros	32,94
22782	Servicios de carácter informático	9,70
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	93,06
230	Dietas y locomoción	91,06
23000	A personal funcionario y no laboral	69,80
23001	A personal laboral	21,26
233	Otras indemnizaciones	2,00
23300	A personal funcionario y no laboral	2,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
48042	Fundación Greco 2014	500,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>674,10</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	354,87
602	Edificios y otras construcciones	77,09
60200	Edificios y otras construcciones	77,09
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,77
60300	Maquinaria	15,77
604	Elementos de transporte	5,33
60400	Elementos de transporte	5,33
605	Mobiliario y enseres	190,11
60500	Mobiliario y enseres	190,11
609	Inmovilizado inmaterial	66,57
60909	Otro inmovilizado inmaterial	66,57
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	319,23
612	Edificios y otras construcciones	290,44
61200	Edificios y otras construcciones	290,44
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,25
61300	Maquinaria	13,25
614	Elementos de transporte	5,33
61400	Elementos de transporte	5,33
615	Mobiliario y enseres	10,21
61500	Mobiliario y enseres	10,21
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.000,00</b>
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES ESTATALES	2.000,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos estatales	2.000,00
73005	Consortio de Cuenca	2.000,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>221,59</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	221,59

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1502                SECRETARÍA GENERAL  
 PROGRAMA                611A                DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
820	A corto plazo	108,09
82000	A personal funcionario y no laboral	105,94
82001	A personal laboral	2,15
821	A largo plazo	113,50
82100	A personal funcionario y no laboral	111,11
82101	A personal laboral	2,39
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>19.757,36</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1502 SECRETARÍA GENERAL  
 PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>526,98</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	442,60
120	Retribuciones básicas	192,57
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	108,69
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,09
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,17
12008	Antigüedad	35,19
121	Retribuciones complementarias	250,03
12100	Complemento de destino	101,57
12101	Complementos específicos	148,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	84,38
160	Cuotas sociales	84,38
16000	Seguridad Social	84,38
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>988,91</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	50,00
202	Edificios y otras construcciones	50,00
20200	Edificios y otras construcciones	50,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	938,12
224	Primas de seguros	545,18
22400	Edificios y locales	4,20
22401	Vehículos	495,70
22409	Otros riesgos	45,28
225	Tributos	367,26
22500	Locales	367,26
226	Gastos diversos	25,68
22609	Otros	25,68
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	0,79
230	Dietas y locomoción	0,79
23000	A personal funcionario y no laboral	0,79
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.515,89</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>22.236,21</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1503 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS  
PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>248,12</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	150,05
120	Retribuciones básicas	59,73
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	31,06
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	6,85
121	Retribuciones complementarias	90,32
12100	Complemento de destino	36,11
12101	Complementos específicos	54,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	44,62
160	Cuotas sociales	44,62
16000	Seguridad Social	44,62
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>461,04</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	60,00
202	Edificios y otras construcciones	60,00
20200	Edificios y otras construcciones	60,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,37
212	Edificios y otras construcciones	14,74
21200	Edificios y otras construcciones	14,74
214	Elementos de transporte	3,54
21400	Elementos de transporte	3,54
215	Mobiliario y enseres	1,41
21500	Mobiliario y enseres	1,41
216	Equipos para procesos de información	5,68
21600	Equipos para procesos de información	5,68
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	203,55
220	Material de oficina	33,35
22000	Ordinario no inventariable	17,73
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,64
22002	Material informático no inventariable	4,98
221	Suministros	33,76
22100	Energía eléctrica	6,80
22101	Agua	0,72
22103	Combustible	3,57
22109	Otros suministros	22,67
222	Comunicaciones	24,24

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1503 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS  
PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22200	Telefónicas	22,24
22201	Postales	2,00
223	Transportes	2,09
22300	Transportes	2,09
224	Primas de seguros	3,47
22400	Edificios y locales	1,74
22409	Otros riesgos	1,73
225	Tributos	18,92
22500	Locales	7,60
22502	Estatales	11,32
226	Gastos diversos	49,70
22602	Divulgación y campañas institucionales	13,24
22606	Reuniones, conferencias y cursos	29,51
22609	Otros	6,95
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	38,02
22700	Limpieza y aseo	6,95
22703	Postales	1,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	29,45
22709	Otros	0,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	172,12
230	Dietas y locomoción	10,42
23000	A personal funcionario y no laboral	10,42
233	Otras indemnizaciones	161,70
23300	A personal funcionario y no laboral	161,70
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>73,21</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	73,21
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	73,21
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	73,21
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>782,37</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>782,37</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1504                DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>261,37</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	261,37
606	Equipos para procesos de información	12,65
60600	Equipos para procesos de información	12,65
609	Inmovilizado inmaterial	248,72
60902	Aplicaciones informáticas	248,72
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>261,37</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1504 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS  
PROGRAMA 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>687,63</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	578,82
120	Retribuciones básicas	226,36
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	155,27
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	26,86
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,09
12008	Antigüedad	34,14
121	Retribuciones complementarias	352,46
12100	Complemento de destino	116,21
12101	Complementos específicos	235,13
12102	Otros complementos	1,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	108,81
160	Cuotas sociales	108,81
16000	Seguridad Social	108,81
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>481,15</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	64,43
202	Edificios y otras construcciones	64,43
20200	Edificios y otras construcciones	64,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,85
212	Edificios y otras construcciones	0,62
21200	Edificios y otras construcciones	0,62
215	Mobiliario y enseres	1,61
21500	Mobiliario y enseres	1,61
216	Equipos para procesos de información	0,62
21600	Equipos para procesos de información	0,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	407,20
220	Material de oficina	8,16
22000	Ordinario no inventariable	2,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,22
22002	Material informático no inventariable	1,92
221	Suministros	12,67
22100	Energía eléctrica	8,23
22101	Agua	0,81
22109	Otros suministros	3,63
222	Comunicaciones	16,24
22200	Telefónicas	15,10
22201	Postales	1,14
226	Gastos diversos	150,62
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,21
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,80

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR        1504                DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS  
PROGRAMA                541D                INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22608	Gastos de edición y distribución	137,13
22609	Otros	0,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	219,51
22700	Limpieza y aseo	11,92
22703	Postales	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	205,90
22709	Otros	0,69
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6,67
230	Dietas y locomoción	6,67
23000	A personal funcionario y no laboral	6,67
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>98,96</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	98,96
422	A Universidades públicas	98,96
42200	A Universidades públicas	98,96
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>172,68</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	168,60
602	Edificios y otras construcciones	1,08
60200	Edificios y otras construcciones	1,08
605	Mobiliario y enseres	2,08
60500	Mobiliario y enseres	2,08
609	Inmovilizado inmaterial	165,44
60900	Gastos de investigación y desarrollo	165,44
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4,08
612	Edificios y otras construcciones	1,08
61200	Edificios y otras construcciones	1,08
616	Equipos para procesos de información	3,00
61600	Equipos para procesos de información	3,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.440,42</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1504 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS  
 PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>597,15</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	438,59
120	Retribuciones básicas	183,28
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	108,69
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,17
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	32,60
121	Retribuciones complementarias	255,31
12100	Complemento de destino	90,22
12101	Complementos específicos	165,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	105,11
160	Cuotas sociales	105,11
16000	Seguridad Social	105,11
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>82,26</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	80,91
220	Material de oficina	0,46
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,46
226	Gastos diversos	11,95
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,75
22608	Gastos de edición y distribución	9,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	68,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,35
230	Dietas y locomoción	1,35
23000	A personal funcionario y no laboral	1,35
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>679,41</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1504 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS  
 PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>400,52</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	329,96
120	Retribuciones básicas	133,02
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	46,59
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,17
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	19,00
12008	Antigüedad	25,44
121	Retribuciones complementarias	196,94
12100	Complemento de destino	58,93
12101	Complementos específicos	118,11
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	19,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	70,56
160	Cuotas sociales	70,56
16000	Seguridad Social	70,56
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>265,79</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	264,44
226	Gastos diversos	5,01
22602	Divulgación y campañas institucionales	1,87
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	259,43
22706	Estudios y trabajos técnicos	259,43
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,35
230	Dietas y locomoción	1,35
23000	A personal funcionario y no laboral	1,35
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>666,31</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1504                DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS  
 PROGRAMA                633A                IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>8.500,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.500,00
602	Edificios y otras construcciones	3.800,00
60200	Edificios y otras construcciones	3.800,00
606	Equipos para procesos de información	2.700,00
60600	Equipos para procesos de información	2.700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.000,00
612	Edificios y otras construcciones	2.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.000,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>8.500,00</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>11.547,51</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1505                INTERVENCIÓN GENERAL  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.768,75</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.768,75
609	Inmovilizado inmaterial	1.768,75
60902	Aplicaciones informáticas	1.768,75
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.768,75</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1505 INTERVENCIÓN GENERAL  
 PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.468,89</b>
10	ALTOS CARGOS	58,23
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,23
10000	Retribuciones básicas	58,23
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.332,35
120	Retribuciones básicas	2.359,42
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	902,56
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	382,02
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	245,09
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	385,75
12008	Antigüedad	444,00
121	Retribuciones complementarias	2.972,93
12100	Complemento de destino	1.165,93
12101	Complementos específicos	1.807,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.078,31
160	Cuotas sociales	1.078,31
16000	Seguridad Social	1.078,31
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>474,51</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	467,51
220	Material de oficina	2,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,50
226	Gastos diversos	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	455,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	455,01
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7,00
230	Dietas y locomoción	7,00
23000	A personal funcionario y no laboral	7,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>6.943,40</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>8.712,15</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1506                DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>610,14</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	610,14
609	Inmovilizado inmaterial	610,14
60902	Aplicaciones informáticas	610,14
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>610,14</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 15 **VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1506 **DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**  
**PROGRAMA** 613A **GESTIÓN TRIBUTARIA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.479,34</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.483,20
120	Retribuciones básicas	1.923,14
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	357,12
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	792,12
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	131,05
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	251,69
12008	Antigüedad	391,16
121	Retribuciones complementarias	2.560,06
12100	Complemento de destino	924,17
12101	Complementos específicos	1.635,89
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	942,69
160	Cuotas sociales	942,69
16000	Seguridad Social	942,69
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.236,45</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	94,38
212	Edificios y otras construcciones	65,66
21200	Edificios y otras construcciones	65,66
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,86
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,86
214	Elementos de transporte	5,49
21400	Elementos de transporte	5,49
215	Mobiliario y enseres	15,39
21500	Mobiliario y enseres	15,39
216	Equipos para procesos de información	0,98
21600	Equipos para procesos de información	0,98
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.107,51
220	Material de oficina	132,92
22000	Ordinario no inventariable	75,43
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,64
22002	Material informático no inventariable	39,85
221	Suministros	256,19
22100	Energía eléctrica	101,74
22101	Agua	5,10
22103	Combustible	14,70
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	113,48
22109	Otros suministros	10,78

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1506                DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS  
 PROGRAMA                613A                GESTIÓN TRIBUTARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22110	Productos farmacéuticos	0,59
22141	Vestuario	9,80
223	Transportes	1,96
22300	Transportes	1,96
225	Tributos	4,41
22500	Locales	4,41
226	Gastos diversos	579,20
22603	Jurídico-contenciosos	19,60
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	540,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,70
22609	Otros	4,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	132,83
22700	Limpieza y aseo	2,94
22702	Valoraciones y peritajes	24,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	93,92
22709	Otros	11,47
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	34,56
230	Dietas y locomoción	34,56
23000	A personal funcionario y no laboral	32,58
23001	A personal laboral	1,98
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>6.715,79</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>7.325,93</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1507 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA  
PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.280,34</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	995,69
120	Retribuciones básicas	419,02
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	139,75
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	53,71
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	60,76
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	100,68
12008	Antigüedad	64,12
121	Retribuciones complementarias	576,67
12100	Complemento de destino	217,75
12101	Complementos específicos	358,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	231,20
160	Cuotas sociales	231,20
16000	Seguridad Social	231,20
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>123,40</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	121,46
220	Material de oficina	2,04
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,04
226	Gastos diversos	3,34
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	116,08
22706	Estudios y trabajos técnicos	116,08
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,94
230	Dietas y locomoción	1,94
23000	A personal funcionario y no laboral	1,94
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>410,00</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	410,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	410,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	410,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.813,74</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR        1507                DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA  
PROGRAMA                680A                DEFENSA DE LA COMPETENCIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>186,20</b>
10	ALTOS CARGOS	58,23
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,23
10000	Retribuciones básicas	58,23
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	99,42
120	Retribuciones básicas	35,15
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	15,53
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	2,84
121	Retribuciones complementarias	64,27
12100	Complemento de destino	20,83
12101	Complementos específicos	43,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	28,55
160	Cuotas sociales	28,55
16000	Seguridad Social	28,55
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>186,20</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1.999,94</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1508 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO  
PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>173,09</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	143,95
120	Retribuciones básicas	61,15
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	31,06
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	26,86
12008	Antigüedad	3,23
121	Retribuciones complementarias	82,80
12100	Complemento de destino	31,11
12101	Complementos específicos	51,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	29,14
160	Cuotas sociales	29,14
16000	Seguridad Social	29,14
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>30,40</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	30,40
226	Gastos diversos	14,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	16,20
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.649,26</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.362,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.340,00
42000	A empresas públicas de la Junta	1.340,00
422	A Universidades públicas	22,00
42200	A Universidades públicas	22,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	726,50
460	A corporaciones locales	726,50
46000	A corporaciones locales	726,50
47	A EMPRESAS PRIVADAS	42,82
475	En materia de promoción de sectores productivos	42,82
47517	Programas de apoyo a la innovación	42,82
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.517,94
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.604,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.310,00
48003	A Fundaciones	54,00
48043	Fundación CEEI Talavera	60,00
48044	Fundación CEEI Guadalajara	60,00
48045	Fundación CEEI Albacete	60,00
48046	Fundación CEEI Ciudad Real	60,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.913,94
48517	Servicios de apoyo a la innovación	1.913,94

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1508 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO  
 PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.183,13</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	450,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	450,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	450,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	350,00
760	A corporaciones locales	350,00
76000	A corporaciones locales	350,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	41,57
775	En materia de promoción de sectores productivos	41,57
77517	Programas de apoyo a la innovación	41,57
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.341,56
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	41,56
78517	Programas de apoyo a la innovación	41,56
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>8.035,88</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1508 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO  
PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.348,71</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>1.900,48</b>
120	Retribuciones básicas	814,21
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	403,70
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	40,28
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	80,65
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	167,79
12008	Antigüedad	121,79
121	Retribuciones complementarias	1.086,27
12100	Complemento de destino	389,16
12101	Complementos específicos	697,11
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>394,78</b>
160	Cuotas sociales	394,78
16000	Seguridad Social	394,78
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>591,50</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	591,50
226	Gastos diversos	3,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	588,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	588,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.529,29</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.740,10
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.686,00
42000	A empresas públicas de la Junta	1.686,00
429	A otros entes públicos	54,10
42903	Consejo Regional de la Juventud	54,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	5.643,99
475	En materia de promoción de sectores productivos	5.643,99
47572	Mejora de la estrategia comercial	5.643,99
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.145,20
485	En materia de promoción de sectores productivos	3.145,20
48572	Mejora de la estrategia comercial	3.145,20
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>42.120,21</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.991,21
760	A corporaciones locales	1.991,21
76000	A corporaciones locales	1.991,21
77	A EMPRESAS PRIVADAS	38.917,58

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1508                DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO  
 PROGRAMA                724A                PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
775	En materia de promoción de sectores productivos	38.917,58
77513	Inversión y competitividad	38.917,58
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.211,42
785	En materia de promoción de sectores productivos	1.211,42
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,92
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	910,50
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>55.589,71</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1508 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO  
PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>321,89</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	267,09
120	Retribuciones básicas	110,29
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	31,06
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,09
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,34
12008	Antigüedad	18,80
121	Retribuciones complementarias	156,80
12100	Complemento de destino	56,19
12101	Complementos específicos	100,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	54,80
160	Cuotas sociales	54,80
16000	Seguridad Social	54,80
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.349,41</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.354,41
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.354,41
42102	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	6.354,41
46	A CORPORACIONES LOCALES	800,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	800,00
46510	Actividades de promoción comercial	800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	132,00
470	A empresas privadas	132,00
47000	A empresas privadas	132,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.063,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	103,00
48051	Fundación Talavera Ferial	103,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	960,00
48573	Organización de actividades feriales	960,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.132,30</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.137,85
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.490,65
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.490,65
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	647,20
72102	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	647,20
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.191,30
765	En materia de promoción de sectores productivos	2.191,30
76571	Infraestructuras comerciales	2.191,30
77	A EMPRESAS PRIVADAS	803,15
770	A empresas privadas	803,15
77000	A empresas privadas	803,15
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>14.803,60</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>78.429,19</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1509 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA  
 PROGRAMA 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>168,90</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	83,39
120	Retribuciones básicas	26,81
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	15,53
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	2,89
121	Retribuciones complementarias	56,58
12100	Complemento de destino	16,87
12101	Complementos específicos	39,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	32,06
160	Cuotas sociales	32,06
16000	Seguridad Social	32,06
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>13,42</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13,42
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13,42
22706	Estudios y trabajos técnicos	13,42
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>615,50</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	615,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	43,00
48037	Fundación factoría de emprendedores	137,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	435,50
48519	Pacto por el desarrollo y la competitividad	435,50
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>797,82</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>797,82</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 15 **VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1510 **DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANIA**  
**PROGRAMA** 751C **ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.548,52</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.167,23
120	Retribuciones básicas	525,18
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	170,80
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	120,84
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	80,65
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,95
12008	Antigüedad	110,94
121	Retribuciones complementarias	642,05
12100	Complemento de destino	228,86
12101	Complementos específicos	413,19
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	33,40
130	Retribuciones básicas del personal laboral	32,19
13000	Sueldos del Grupo I	27,66
13008	Antigüedad	4,53
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1,21
13101	Complementos específicos	1,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	294,44
160	Cuotas sociales	294,44
16000	Seguridad Social	294,44
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>414,90</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	414,90
226	Gastos diversos	254,90
22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,90
22602	Divulgación y campañas institucionales	216,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	18,00
22608	Gastos de edición y distribución	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	160,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	160,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.593,37</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.390,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	8.370,00
42002	A la sociedad de Conmemoraciones culturales Don Quijote, S.A.	8.370,00
422	A Universidades públicas	20,00
42200	A Universidades públicas	8,00
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	12,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1510 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANIA  
PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.758,00
460	A corporaciones locales	1.758,00
46000	A corporaciones locales	1.758,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	443,50
470	A empresas privadas	443,50
47000	A empresas privadas	443,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.001,87
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.001,87
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	822,00
48015	A la fundación de Turismo de Cuenca	139,37
48016	A la fundación Toledo: ciudad de congresos	40,50
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.969,52</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.819,52
607	Bienes destinados al uso general	350,00
60700	Bienes naturales	350,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.469,52
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.469,52
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	150,00
617	Bienes destinados al uso general	150,00
61700	Bienes naturales	150,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.411,73</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.125,50
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.125,50
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.125,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.783,34
760	A corporaciones locales	2.783,34
76000	A corporaciones locales	2.783,34
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.174,50
770	A empresas privadas	1.174,50
77000	A empresas privadas	1.174,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	328,39
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	328,39
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	328,39
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>20.938,04</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 15 VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1510 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA  
PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>646,78</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	530,40
120	Retribuciones básicas	229,11
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	108,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	50,41
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,56
12008	Antigüedad	36,45
121	Retribuciones complementarias	301,29
12100	Complemento de destino	109,31
12101	Complementos específicos	191,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	116,38
160	Cuotas sociales	116,38
16000	Seguridad Social	116,38
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>118,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	118,00
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	10,00
226	Gastos diversos	32,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	31,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	76,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	76,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.340,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	115,00
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	65,00
42100	A Entidades Públicas	65,00
422	A Universidades públicas	50,00
42200	A Universidades públicas	50,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	50,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	50,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	50,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	310,00
460	A corporaciones locales	310,00
46000	A corporaciones locales	310,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	330,00
470	A empresas privadas	330,00
47000	A empresas privadas	330,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.535,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.535,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	800,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    15                    VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1510                DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA  
 PROGRAMA                751D                ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48002	Instituciones sin fin de lucro	425,00
48035	A la Asociación Rectora de FARCAMA	310,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>290,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	290,00
609	Inmovilizado inmaterial	290,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	290,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.260,00</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	250,00
760	A corporaciones locales	250,00
76000	A corporaciones locales	250,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.010,00
770	A empresas privadas	1.010,00
77000	A empresas privadas	1.010,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>4.654,78</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>25.592,82</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>157.423,94</b>

**3.4.8. 17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1702</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.392,54</b>
10	ALTOS CARGOS	112,96
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	112,96
10000	Retribuciones básicas	112,96
11	PERSONAL EVENTUAL	510,78
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	510,78
11000	Retribuciones básicas	320,96
11001	Otras remuneraciones	189,82
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.283,92
120	Retribuciones básicas	2.335,72
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	527,91
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	268,52
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	493,94
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	604,05
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	160,02
12008	Antigüedad	281,28
121	Retribuciones complementarias	2.948,20
12100	Complemento de destino	1.015,79
12101	Complementos específicos	1.761,46
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	170,95
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.639,71
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.430,59
13002	Sueldos del Grupo III	100,36
13003	Sueldos del Grupo IV	384,45
13004	Sueldos del Grupo V	757,91
13008	Antigüedad	187,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	209,12
13101	Complementos específicos	192,02
13102	Otros complementos	17,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.845,17
160	Cuotas sociales	1.840,80
16000	Seguridad Social	1.840,80
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	3,80
16202	Formación y perfeccionamiento	3,80
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,57
16304	Transporte del personal	0,57
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.816,66</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	362,85
202	Edificios y otras construcciones	362,50
20200	Edificios y otras construcciones	362,50

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1702</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,35
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	255,46
212	Edificios y otras construcciones	135,46
21200	Edificios y otras construcciones	135,46
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	40,00
21500	Mobiliario y enseres	40,00
216	Equipos para procesos de información	40,00
21600	Equipos para procesos de información	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.136,76
220	Material de oficina	170,00
22000	Ordinario no inventariable	50,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	40,00
22002	Material informático no inventariable	80,00
221	Suministros	512,00
22100	Energía eléctrica	158,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	15,00
22103	Combustible	140,00
22109	Otros suministros	40,00
22110	Productos farmacéuticos	4,00
22141	Vestuario	125,00
222	Comunicaciones	330,00
22200	Telefónicas	100,00
22201	Postales	230,00
223	Transportes	6,00
22300	Transportes	6,00
224	Primas de seguros	10,04
22400	Edificios y locales	7,54
22409	Otros riesgos	2,50
225	Tributos	12,50
22500	Locales	2,50
22502	Estatales	10,00
226	Gastos diversos	302,99
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	119,99



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
ÓRGANO GESTOR	1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROGRAMA	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22603	Jurídico-contenciosos	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	40,00
22609	Otros	40,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	793,23
22700	Limpieza y aseo	400,00
22701	Seguridad	350,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	5,00
22782	Servicios de carácter informático	28,23
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	61,59
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	35,00
23001	A personal laboral	20,00
232	Traslado	6,59
23201	A personal laboral	6,59
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.630,81</b>
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	18.630,81
410	A organismos autónomos de la Junta	18.630,81
41014	A la Agencia del Agua	18.630,81
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.178,58</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.580,58
602	Edificios y otras construcciones	747,00
60200	Edificios y otras construcciones	747,00
604	Elementos de transporte	198,50
60400	Elementos de transporte	198,50
605	Mobiliario y enseres	635,08
60500	Mobiliario y enseres	635,08
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	598,00
612	Edificios y otras construcciones	420,00
61200	Edificios y otras construcciones	420,00
614	Elementos de transporte	67,00
61400	Elementos de transporte	67,00
615	Mobiliario y enseres	111,00
61500	Mobiliario y enseres	111,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>42.540,67</b>
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	40.867,69
710	A organismos autónomos de la Junta	40.867,69
71014	A la Agencia del Agua	40.867,69
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.672,98
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.672,98

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
ÓRGANO GESTOR	1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROGRAMA	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.672,98
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>438,04</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	438,04
820	A corto plazo	24,84
82000	A personal funcionario y no laboral	13,04
82001	A personal laboral	11,80
821	A largo plazo	413,20
82100	A personal funcionario y no laboral	167,00
82101	A personal laboral	246,20
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>75.997,30</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    17                    ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1702                SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>748,44</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	628,44
606	Equipos para procesos de información	398,00
60600	Equipos para procesos de información	398,00
609	Inmovilizado inmaterial	230,44
60902	Aplicaciones informáticas	230,44
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,00
616	Equipos para procesos de información	120,00
61600	Equipos para procesos de información	120,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>748,44</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>76.745,74</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1703 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS  
 PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.552,81</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>1.244,00</b>
120	Retribuciones básicas	552,46
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	341,59
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	53,78
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	30,25
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,17
12008	Antigüedad	101,67
121	Retribuciones complementarias	691,54
12100	Complemento de destino	244,17
12101	Complementos específicos	447,37
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>255,36</b>
160	Cuotas sociales	255,36
16000	Seguridad Social	255,36
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>50,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	50,00
422	A Universidades públicas	50,00
42200	A Universidades públicas	50,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>79.906,20</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	79.906,20
607	Bienes destinados al uso general	79.876,20
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	79.876,20
609	Inmovilizado inmaterial	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	30,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>43.199,64</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	43.199,64
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	43.199,64
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	43.199,64
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>124.708,65</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1703 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS  
PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>21.835,67</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.154,05
120	Retribuciones básicas	501,27
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	217,38
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	26,86
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	60,49
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	125,85
12008	Antigüedad	70,69
121	Retribuciones complementarias	652,78
12100	Complemento de destino	235,82
12101	Complementos específicos	416,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.180,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral	11.320,75
13002	Sueldos del Grupo III	2.870,05
13003	Sueldos del Grupo IV	3.861,90
13004	Sueldos del Grupo V	3.331,61
13008	Antigüedad	1.257,19
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	4.859,28
13101	Complementos específicos	3.059,28
13102	Otros complementos	1.800,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.501,59
160	Cuotas sociales	4.410,17
16000	Seguridad Social	4.410,17
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	91,42
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	17,44
16304	Transporte del personal	3,87
16306	Seguros	70,11
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.381,30</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50,00
214	Elementos de transporte	50,00
21400	Elementos de transporte	50,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	16,30
220	Material de oficina	0,30
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
225	Tributos	10,00
22502	Estatales	10,00
226	Gastos diversos	6,00
22609	Otros	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.315,00
230	Dietas y locomoción	1.315,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1703 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS  
 PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	1.300,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>23.308,35</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	23.208,35
612	Edificios y otras construcciones	1.511,54
61200	Edificios y otras construcciones	1.511,54
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
61300	Maquinaria	500,00
617	Bienes destinados al uso general	20.903,36
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.903,36
619	Inmovilizado inmaterial	293,45
61909	Otro inmovilizado inmaterial	293,45
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>30.998,86</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	29.299,58
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29.299,58
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29.299,58
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.699,28
760	A corporaciones locales	1.699,28
76000	A corporaciones locales	1.699,28
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>77.524,18</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>202.232,83</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1704 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.671,27</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.937,39
120	Retribuciones básicas	860,43
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	232,91
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	221,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	268,47
12008	Antigüedad	123,85
121	Retribuciones complementarias	1.076,96
12100	Complemento de destino	398,39
12101	Complementos específicos	678,57
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	190,76
130	Retribuciones básicas del personal laboral	177,57
13003	Sueldos del Grupo IV	139,80
13008	Antigüedad	37,77
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	13,19
13101	Complementos específicos	13,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	489,67
160	Cuotas sociales	489,67
16000	Seguridad Social	489,67
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>510,19</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	503,25
220	Material de oficina	12,00
22000	Ordinario no inventariable	12,00
221	Suministros	176,25
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	176,25
226	Gastos diversos	22,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	22,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	293,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	293,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6,94
230	Dietas y locomoción	6,94
23000	A personal funcionario y no laboral	6,94
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.597,13</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	500,00
42000	A empresas públicas de la Junta	500,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    17                    ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
ÓRGANO GESTOR        1704                DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
PROGRAMA                513C                ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4.092,08
450	A comunidades autónomas	4.092,08
45000	A comunidades autónomas	4.092,08
46	A CORPORACIONES LOCALES	64,00
460	A corporaciones locales	64,00
46000	A corporaciones locales	64,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	8.941,05
470	A empresas privadas	3.082,51
47000	A empresas privadas	3.082,51
475	En materia de promoción de sectores productivos	5.858,54
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	5.858,54
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>644,28</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	644,28
608	Otro inmovilizado material	644,28
60800	Otro inmovilizado material	644,28
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.419,85</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	119,85
760	A corporaciones locales	119,85
76000	A corporaciones locales	119,85
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.300,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>750,00</b>
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	750,00
840	De empresas públicas de la Junta	750,00
84000	De empresas públicas de la Junta	750,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>19.592,72</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>19.592,72</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 17 **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1706 **DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA**  
**PROGRAMA** 431A **PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.024,20</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>2.340,96</b>
120	Retribuciones básicas	1.041,71
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	543,44
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	191,53
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	134,24
12008	Antigüedad	159,07
121	Retribuciones complementarias	1.299,25
12100	Complemento de destino	482,08
12101	Complementos específicos	817,17
<b>13</b>	<b>LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>91,75</b>
130	Retribuciones básicas del personal laboral	89,39
13002	Sueldos del Grupo III	20,08
13003	Sueldos del Grupo IV	52,43
13008	Antigüedad	16,88
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2,36
13101	Complementos específicos	2,36
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>538,04</b>
160	Cuotas sociales	538,04
16000	Seguridad Social	538,04
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>7.697,40</b>
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>250,00</b>
212	Edificios y otras construcciones	250,00
21200	Edificios y otras construcciones	250,00
<b>22</b>	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>7.447,40</b>
224	Primas de seguros	25,00
22400	Edificios y locales	25,00
225	Tributos	50,00
22500	Locales	50,00
226	Gastos diversos	2.720,01
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	2.720,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.652,39
22706	Estudios y trabajos técnicos	4.602,39
22782	Servicios de carácter informático	50,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.705,84</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	596,96

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1706 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA  
 PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
422	A Universidades públicas	596,96
42200	A Universidades públicas	596,96
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.108,88
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.108,88
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.108,88
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.719,17</b>
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.719,17
612	Edificios y otras construcciones	5.719,17
61201	Grupos de viviendas	5.719,17
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>61.368,80</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.796,91
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	10.796,91
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	10.796,91
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES ESTATALES	2.404,02
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicas y otros entes públicos estatales	2.404,02
73006	Consortio de Toledo	2.404,02
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.398,87
760	A corporaciones locales	3.398,87
76000	A corporaciones locales	3.398,87
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	44.769,00
781	En materia de promoción y protección social	44.769,00
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	35.604,00
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	9.165,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>88.515,41</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>88.515,41</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
ÓRGANO GESTOR 1707 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.888,90</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.505,72
120	Retribuciones básicas	669,43
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	357,12
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	26,86
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	90,73
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	92,29
12008	Antigüedad	102,43
121	Retribuciones complementarias	836,29
12100	Complemento de destino	306,64
12101	Complementos específicos	529,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	329,73
160	Cuotas sociales	329,73
16000	Seguridad Social	329,73
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>334,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	334,00
220	Material de oficina	16,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	16,00
225	Tributos	250,00
22500	Locales	250,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	48,00
22709	Otros	20,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
422	A Universidades públicas	20,00
42200	A Universidades públicas	20,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>60,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	60,00
600	Terrenos y bienes naturales	60,00
60001	Suelo para construcción de viviendas de protección oficial	60,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20.754,24</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.417,83
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.417,83
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.417,83
76	A CORPORACIONES LOCALES	19.336,41
760	A corporaciones locales	19.336,41

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    17                    ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1707                DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
 PROGRAMA                432A                GESTIÓN DEL URBANISMO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
76000	A corporaciones locales	19.336,41
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>23.057,14</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>23.057,14</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 17 **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1708 **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**  
**PROGRAMA** 432B **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>271,52</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	169,25
120	Retribuciones básicas	81,31
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	62,11
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	10,81
121	Retribuciones complementarias	87,94
12100	Complemento de destino	35,90
12101	Complementos específicos	52,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48,82
160	Cuotas sociales	48,82
16000	Seguridad Social	48,82
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>60,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>817,63</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	439,61
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	421,61
42000	A empresas públicas de la Junta	421,61
422	A Universidades públicas	18,00
42200	A Universidades públicas	18,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	378,02
460	A corporaciones locales	378,02
46000	A corporaciones locales	378,02
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.174,16</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.174,16
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	648,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	648,00
609	Inmovilizado inmaterial	526,16
60909	Otro inmovilizado inmaterial	526,16
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.488,32</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.488,32
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.488,32
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.488,32
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.670,91</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.670,91

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    17                    ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1708                DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
 PROGRAMA                432B                PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>11.482,54</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    17                    ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
 ÓRGANO GESTOR        1708                DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
 PROGRAMA                5411                INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.008,91</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.008,91
608	Otro inmovilizado material	1.008,91
60800	Otro inmovilizado material	1.008,91
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.008,91</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>12.491,45</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 17 **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1709 **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**  
**PROGRAMA** 722A **POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.696,71</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.038,70
120	Retribuciones básicas	1.735,95
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	791,87
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	241,67
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	211,69
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	285,25
12008	Antigüedad	205,47
121	Retribuciones complementarias	2.302,75
12100	Complemento de destino	843,88
12101	Complementos específicos	1.458,87
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	568,74
130	Retribuciones básicas del personal laboral	505,69
13002	Sueldos del Grupo III	381,34
13003	Sueldos del Grupo IV	34,95
13008	Antigüedad	89,40
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	63,05
13101	Complementos específicos	63,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.035,82
160	Cuotas sociales	1.035,82
16000	Seguridad Social	1.035,82
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>316,01</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	316,01
226	Gastos diversos	56,01
22602	Divulgación y campañas institucionales	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	260,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	260,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.713,11</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.150,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.150,00
42000	A empresas públicas de la Junta	2.150,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	250,00
460	A corporaciones locales	250,00
46000	A corporaciones locales	250,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	223,11
470	A empresas privadas	123,11



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 17 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
 ÓRGANO GESTOR 1709 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS  
 PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
47000	A empresas privadas	123,11
475	En materia de promoción de sectores productivos	100,00
47544	Formación en seguridad minera	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	90,00
48544	Formación en seguridad minera	90,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>149,50</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	113,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,50
60300	Maquinaria	35,50
607	Bienes destinados al uso general	60,00
60700	Bienes naturales	60,00
609	Inmovilizado inmaterial	18,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>10.685,05</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.333,00
760	A corporaciones locales	583,00
76000	A corporaciones locales	583,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	1.750,00
76553	Plan de ahorro y eficiencia energética	1.600,00
76556	Energías renovables	150,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.002,05
770	A empresas privadas	1.302,05
77000	A empresas privadas	1.302,05
775	En materia de promoción de sectores productivos	4.700,00
77552	Plan estratégico del gas	3.000,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	1.300,00
77556	Plan de energías renovables	400,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.350,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.450,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.450,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
78556	Plan de energías renovables	900,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>19.560,38</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>19.560,38</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>442.195,67</b>



### **3.4.9. 18. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

ÓRGANO GESTOR 1802 SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>36.081,04</b>
10	ALTOS CARGOS	117,74
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	117,74
10000	Retribuciones básicas	117,74
11	PERSONAL EVENTUAL	528,94
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	528,94
11000	Retribuciones básicas	315,00
11001	Otras remuneraciones	213,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	26.272,36
120	Retribuciones básicas	11.541,18
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	3.074,38
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.329,53
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	2.351,53
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.776,20
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,36
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	214,84
12008	Antigüedad	1.359,79
12009	Sustituciones	427,55
121	Retribuciones complementarias	14.731,18
12100	Complemento de destino	5.148,56
12101	Complementos específicos	8.732,80
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	246,47
12109	Sustituciones	603,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.599,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.073,53
13000	Sueldos del Grupo I	142,07
13001	Sueldos del Grupo II	153,76
13002	Sueldos del Grupo III	60,70
13003	Sueldos del Grupo IV	753,17
13004	Sueldos del Grupo V	1.506,78
13008	Antigüedad	392,23
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	64,82
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	525,75
13101	Complementos específicos	510,19
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	15,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.562,72
160	Cuotas sociales	5.553,17
16000	Seguridad Social	5.553,17
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	9,55
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	9,55
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>11.274,19</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 18 **EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1802 **SECRETARÍA GENERAL**  
**PROGRAMA** 421A **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.199,32
202	Edificios y otras construcciones	836,02
20200	Edificios y otras construcciones	836,02
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,80
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,80
204	Elementos de transporte	8,00
20400	Elementos de transporte	8,00
206	Equipos para procesos de información	340,00
20600	Equipos para procesos de información	340,00
209	Cánones	13,50
20900	Cánones	13,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.850,80
212	Edificios y otras construcciones	2.346,90
21200	Edificios y otras construcciones	2.346,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	84,17
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	84,17
214	Elementos de transporte	117,28
21400	Elementos de transporte	117,28
215	Mobiliario y enseres	134,64
21500	Mobiliario y enseres	134,64
216	Equipos para procesos de información	167,81
21600	Equipos para procesos de información	167,81
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.801,54
220	Material de oficina	670,50
22000	Ordinario no inventariable	377,82
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	139,57
22002	Material informático no inventariable	153,11
221	Suministros	1.101,21
22100	Energía eléctrica	339,98
22101	Agua	36,98
22102	Gas	60,12
22103	Combustible	527,76
22105	Productos alimenticios	0,90
22109	Otros suministros	105,98
22110	Productos farmacéuticos	1,13
22141	Vestuario	28,36
222	Comunicaciones	897,11
22200	Telefónicas	226,32
22201	Postales	635,64
22202	Telegráficas	34,65
22203	Télex y telefax	0,50

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

ÓRGANO GESTOR 1802 SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
223	Transportes	55,47
22300	Transportes	55,47
224	Primas de seguros	15,51
22400	Edificios y locales	0,44
22409	Otros riesgos	15,07
225	Tributos	23,88
22500	Locales	20,05
22502	Estatales	3,83
226	Gastos diversos	1.717,09
22601	Atenciones protocolarias y representativas	62,43
22602	Divulgación y campañas institucionales	1.253,70
22603	Jurídico-contenciosos	102,72
22606	Reuniones, conferencias y cursos	233,23
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	15,05
22608	Gastos de edición y distribución	23,76
22609	Otros	26,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.320,77
22700	Limpieza y aseo	831,04
22701	Seguridad	372,61
22703	Postales	25,75
22704	Custodia, depósito y almacenaje	10,93
22706	Estudios y trabajos técnicos	284,34
22709	Otros	548,60
22782	Servicios de carácter informático	247,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	422,53
230	Dietas y locomoción	416,85
23000	A personal funcionario y no laboral	339,73
23001	A personal laboral	77,12
233	Otras indemnizaciones	5,68
23300	A personal funcionario y no laboral	5,68
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.029,80</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.029,80
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.029,80
48027	Fundación cultura y deporte	3.029,80
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.782,23</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.665,98
602	Edificios y otras construcciones	20,56
60200	Edificios y otras construcciones	20,56
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	87,00
60300	Maquinaria	50,00
60301	Instalaciones técnicas	37,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

ÓRGANO GESTOR 1802 SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
604	Elementos de transporte	38,00
60400	Elementos de transporte	38,00
605	Mobiliario y enseres	290,00
60500	Mobiliario y enseres	290,00
606	Equipos para procesos de información	474,10
60600	Equipos para procesos de información	474,10
609	Inmovilizado inmaterial	1.756,32
60902	Aplicaciones informáticas	1.756,32
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.116,25
612	Edificios y otras construcciones	797,50
61200	Edificios y otras construcciones	797,50
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
619	Inmovilizado inmaterial	218,75
61902	Aplicaciones informáticas	218,75
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>614,70</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	614,70
820	A corto plazo	209,25
82000	A personal funcionario y no laboral	85,50
82001	A personal laboral	123,75
821	A largo plazo	405,45
82100	A personal funcionario y no laboral	185,40
82101	A personal laboral	220,05
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>54.781,96</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

ÓRGANO GESTOR 1802 SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.046,54</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.849,89
222	Comunicaciones	68,20
22200	Telefónicas	68,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36,19
22782	Servicios de carácter informático	36,19
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.745,50
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.745,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	196,65
230	Dietas y locomoción	196,65
23000	A personal funcionario y no laboral	196,51
23001	A personal laboral	0,14
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.373,94</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	823,09
422	A Universidades públicas	582,30
42200	A Universidades públicas	582,30
429	A otros entes públicos	240,79
42900	A otros entes públicos	240,79
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.550,85
487	En materia educativa	1.550,85
4871A	Formación del profesorado	1.550,85
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>290,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	90,00
605	Mobiliario y enseres	90,00
60500	Mobiliario y enseres	90,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
612	Edificios y otras construcciones	200,00
61200	Edificios y otras construcciones	200,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>5.710,48</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 18 **EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1802 **SECRETARÍA GENERAL**  
**PROGRAMA** 422A **EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>18.284,49</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.841,52
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.153,36
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.153,36
206	Equipos para procesos de información	2.688,16
20600	Equipos para procesos de información	2.688,16
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	199,74
212	Edificios y otras construcciones	69,42
21200	Edificios y otras construcciones	69,42
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	99,31
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	99,31
215	Mobiliario y enseres	29,18
21500	Mobiliario y enseres	29,18
216	Equipos para procesos de información	1,83
21600	Equipos para procesos de información	1,83
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13.421,23
220	Material de oficina	43,38
22000	Ordinario no inventariable	23,58
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,49
22002	Material informático no inventariable	12,31
221	Suministros	2.036,59
22100	Energía eléctrica	203,82
22101	Agua	58,71
22102	Gas	49,05
22103	Combustible	271,82
22105	Productos alimenticios	884,82
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	62,14
22109	Otros suministros	364,61
22110	Productos farmacéuticos	12,71
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	0,11
22140	Lencería	19,18
22141	Vestuario	109,62
222	Comunicaciones	1.354,77
22200	Telefónicas	1.282,77
22201	Postales	72,00
223	Transportes	361,28
22300	Transportes	361,28
224	Primas de seguros	86,09
22400	Edificios y locales	28,25
22409	Otros riesgos	57,84
225	Tributos	7,13

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1802 SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22500	Locales	7,13
226	Gastos diversos	0,48
22609	Otros	0,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.053,62
22700	Limpieza y aseo	50,33
22701	Seguridad	14,93
22704	Custodia, depósito y almacenaje	78,90
22706	Estudios y trabajos técnicos	57,42
22709	Otros	83,38
22782	Servicios de carácter informático	768,66
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.477,89
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.477,89
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	822,00
230	Dietas y locomoción	822,00
23000	A personal funcionario y no laboral	730,13
23001	A personal laboral	91,87
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>97.253,54</b>
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	60,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	60,00
43001	A la Administración del Estado	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15.835,69
460	A corporaciones locales	891,11
46000	A corporaciones locales	891,11
461	En materia de promoción y protección social	14.944,58
46162	Gestión de escuelas infantiles	14.944,58
47	A EMPRESAS PRIVADAS	105,61
471	En materia de promoción y protección social	105,61
47164	Escuelas infantiles	105,61
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	81.252,24
481	En materia de promoción y protección social	987,93
48162	Programa de atención a la infancia	439,92
48164	Centros de atención a la infancia	548,01
487	En materia educativa	80.264,31
48711	Desarrollo de programas educativos	336,01
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	79.928,30
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>76.752,95</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	58.463,17
602	Edificios y otras construcciones	41.526,64
60200	Edificios y otras construcciones	41.526,64
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
60300	Maquinaria	300,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1802 SECRETARÍA GENERAL  
 PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
605	Mobiliario y enseres	3.633,48
60500	Mobiliario y enseres	3.633,48
606	Equipos para procesos de información	2.692,68
60600	Equipos para procesos de información	2.692,68
609	Inmovilizado inmaterial	10.310,37
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	7.601,67
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.708,70
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	18.289,78
612	Edificios y otras construcciones	16.289,87
61200	Edificios y otras construcciones	16.289,87
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
615	Mobiliario y enseres	1.799,91
61500	Mobiliario y enseres	1.799,91
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>24.112,56</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20.600,55
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	20.600,55
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	20.600,55
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.262,01
760	A corporaciones locales	970,01
76000	A corporaciones locales	970,01
761	En materia de promoción y protección social	2.292,00
76166	Centros de atención especializada	2.292,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	250,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	250,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	250,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>216.403,54</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1802</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>44.894,88</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.420,06
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	630,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	630,00
206	Equipos para procesos de información	2.790,06
20600	Equipos para procesos de información	2.790,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,73
212	Edificios y otras construcciones	33,73
21200	Edificios y otras construcciones	33,73
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	40.968,46
220	Material de oficina	45,00
22000	Ordinario no inventariable	45,00
221	Suministros	196,20
22100	Energía eléctrica	16,20
22141	Vestuario	180,00
222	Comunicaciones	781,50
22200	Telefónicas	531,50
22201	Postales	250,00
223	Transportes	279,00
22300	Transportes	279,00
224	Primas de seguros	35,10
22409	Otros riesgos	35,10
226	Gastos diversos	90,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.168,70
22700	Limpieza y aseo	4.050,00
22701	Seguridad	540,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	151,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00
22709	Otros	22,50
22782	Servicios de carácter informático	360,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	34.372,96
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	31.375,31
22901	Otros gastos de funcionamiento	2.997,65
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	472,63
230	Dietas y locomoción	472,63
23000	A personal funcionario y no laboral	431,30
23001	A personal laboral	41,33
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>68.372,28</b>
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	350,00
410	A organismos autónomos de la Junta	350,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	18	EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA
ÓRGANO GESTOR	1802	SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
41009	Otras transferencias	350,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	69,00
429	A otros entes públicos	69,00
42900	A otros entes públicos	69,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	4.061,62
460	A corporaciones locales	4.061,62
46000	A corporaciones locales	4.061,62
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	63.891,66
487	En materia educativa	63.891,66
48714	Programas de inserción profesional	3.835,56
48718	Conciertos educativos	60.056,10
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>36.928,81</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	21.908,28
602	Edificios y otras construcciones	9.731,79
60200	Edificios y otras construcciones	9.731,79
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	870,00
60300	Maquinaria	870,00
605	Mobiliario y enseres	2.843,47
60500	Mobiliario y enseres	2.843,47
606	Equipos para procesos de información	7.484,00
60600	Equipos para procesos de información	7.484,00
609	Inmovilizado inmaterial	979,02
60902	Aplicaciones informáticas	219,51
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	219,51
60909	Otro inmovilizado inmaterial	540,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	15.020,53
612	Edificios y otras construcciones	11.976,53
61200	Edificios y otras construcciones	11.976,53
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.044,00
61300	Maquinaria	2.044,00
615	Mobiliario y enseres	1.000,00
61500	Mobiliario y enseres	1.000,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.534,10</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.344,89
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.344,89
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.344,89
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.189,21
760	A corporaciones locales	1.189,21
76000	A corporaciones locales	1.189,21
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>155.730,07</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1802 SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.221,36</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	443,20
206	Equipos para procesos de información	443,20
20600	Equipos para procesos de información	443,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.398,16
221	Suministros	36,00
22141	Vestuario	36,00
222	Comunicaciones	66,03
22200	Telefónicas	66,03
224	Primas de seguros	60,00
22409	Otros riesgos	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	51,13
22709	Otros	24,00
22782	Servicios de carácter informático	27,13
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.185,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.185,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	380,00
230	Dietas y locomoción	380,00
23000	A personal funcionario y no laboral	380,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.328,50</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.328,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	362,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	362,50
487	En materia educativa	6.966,00
48717	Conciertos educativos de educación especial	6.966,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.395,73</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.799,96
602	Edificios y otras construcciones	1.200,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.200,00
605	Mobiliario y enseres	483,96
60500	Mobiliario y enseres	483,96
606	Equipos para procesos de información	116,00
60600	Equipos para procesos de información	116,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	595,77
612	Edificios y otras construcciones	595,77
61200	Edificios y otras construcciones	595,77
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>12.945,59</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1802 SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.466,97</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	93,64
206	Equipos para procesos de información	93,64
20600	Equipos para procesos de información	93,64
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.309,25
222	Comunicaciones	103,94
22200	Telefónicas	103,62
22201	Postales	0,32
226	Gastos diversos	5,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	244,91
22700	Limpieza y aseo	44,91
22782	Servicios de carácter informático	200,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	955,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	955,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	64,08
230	Dietas y locomoción	53,20
23000	A personal funcionario y no laboral	52,25
23001	A personal laboral	0,95
233	Otras indemnizaciones	10,88
23300	A personal funcionario y no laboral	10,88
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.485,40</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.820,40
460	A corporaciones locales	1.820,40
46000	A corporaciones locales	1.820,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.665,00
487	En materia educativa	3.665,00
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	3.665,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.361,79</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.361,79
602	Edificios y otras construcciones	3.204,27
60200	Edificios y otras construcciones	3.204,27
605	Mobiliario y enseres	157,52
60500	Mobiliario y enseres	157,52
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>120,00</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	120,00
760	A corporaciones locales	120,00
76000	A corporaciones locales	120,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>10.434,16</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1802 SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>53.218,26</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	53.218,26
220	Material de oficina	73,00
22000	Ordinario no inventariable	1,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	72,00
221	Suministros	45,00
22141	Vestuario	45,00
223	Transportes	44.000,00
22300	Transportes	44.000,00
226	Gastos diversos	294,13
22606	Reuniones, conferencias y cursos	45,00
22608	Gastos de edición y distribución	87,13
22609	Otros	162,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	117,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	117,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.689,13
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.689,13
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>33.223,12</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.500,40
429	A otros entes públicos	1.500,40
42900	A otros entes públicos	1.500,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	5.972,05
467	En materia educativa	5.972,05
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	5.972,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	25.750,67
487	En materia educativa	25.750,67
48711	Desarrollo de programas educativos	25.750,67
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.294,29</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.294,29
605	Mobiliario y enseres	800,00
60500	Mobiliario y enseres	800,00
608	Otro inmovilizado material	494,29
60800	Otro inmovilizado material	494,29
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>11,00</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	11,00
787	En materia educativa	11,00
78715	Apoyo a proyectos de interés educativo	11,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>87.746,67</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    18                    EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR        1802                SECRETARÍA GENERAL  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.755,02</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29,00
216	Equipos para procesos de información	29,00
21600	Equipos para procesos de información	29,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.726,02
220	Material de oficina	194,00
22002	Material informático no inventariable	194,00
223	Transportes	1,00
22300	Transportes	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.531,02
22706	Estudios y trabajos técnicos	137,00
22782	Servicios de carácter informático	1.394,02
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>839,98</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	685,58
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	585,58
60902	Aplicaciones informáticas	585,58
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	154,40
616	Equipos para procesos de información	4,00
61600	Equipos para procesos de información	4,00
619	Inmovilizado inmaterial	150,40
61902	Aplicaciones informáticas	150,40
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2.595,00</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>546.347,47</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    18                    EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR        1803                VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
 PROGRAMA                421A                DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>228,59</b>
10	ALTOS CARGOS	218,59
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	218,59
10000	Retribuciones básicas	218,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	10,00
160	Cuotas sociales	10,00
16000	Seguridad Social	10,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>228,59</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>228,59</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 18 **EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1804 **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**  
**PROGRAMA** 421A **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.803,24</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.681,51
160	Cuotas sociales	1,71
16000	Seguridad Social	1,71
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	2.679,80
16705	Acción social	2.679,80
17	PERSONAL DOCENTE	4.068,28
170	Retribuciones básicas	1.372,00
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	917,64
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	0,20
17008	Antigüedad	454,16
171	Retribuciones complementarias	2.696,28
17100	Complemento de destino	729,03
17101	Componente general del complemento específico	811,68
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	9,39
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	696,29
17105	Complemento específico por formación permanente	449,89
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.637,60</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	262,60
226	Gastos diversos	12,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	250,00
22709	Otros	250,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.375,00
230	Dietas y locomoción	1.520,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1.520,00
233	Otras indemnizaciones	855,00
23300	A personal funcionario y no laboral	855,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>562,50</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	562,50
820	A corto plazo	225,00
82000	A personal funcionario y no laboral	225,00
821	A largo plazo	337,50
82100	A personal funcionario y no laboral	337,50
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>10.003,34</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
 PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.688,77</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	607,57
120	Retribuciones básicas	274,94
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,85
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	233,33
12008	Antigüedad	29,35
12009	Sustituciones	2,41
121	Retribuciones complementarias	332,63
12100	Complemento de destino	129,64
12101	Complementos específicos	199,84
12109	Sustituciones	3,15
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	487,95
130	Retribuciones básicas del personal laboral	451,59
13004	Sueldos del Grupo V	365,70
13008	Antigüedad	55,17
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	30,72
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	36,36
13101	Complementos específicos	33,72
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	250,02
160	Cuotas sociales	250,02
16000	Seguridad Social	250,02
17	PERSONAL DOCENTE	8.343,23
170	Retribuciones básicas	2.602,27
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.600,41
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	188,64
17008	Antigüedad	813,22
171	Retribuciones complementarias	5.740,96
17100	Complemento de destino	1.846,91
17101	Componente general del complemento específico	2.444,88
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	570,50
17105	Complemento específico por formación permanente	864,80
17108	Otras retribuciones complementarias	13,87
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>9.688,77</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>498.559,80</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.775,37
120	Retribuciones básicas	2.303,00
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	15,57
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.478,39
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	39,37
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	273,57
12008	Antigüedad	295,82
12009	Sustituciones	200,28
121	Retribuciones complementarias	2.472,37
12100	Complemento de destino	975,12
12101	Complementos específicos	1.284,12
12109	Sustituciones	213,13
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.162,36
130	Retribuciones básicas del personal laboral	12.589,20
13001	Sueldos del Grupo II	236,80
13002	Sueldos del Grupo III	5.497,21
13003	Sueldos del Grupo IV	1.266,96
13004	Sueldos del Grupo V	2.766,55
13008	Antigüedad	1.592,25
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.229,43
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	573,16
13101	Complementos específicos	456,16
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	117,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	28.335,20
160	Cuotas sociales	22.737,95
16000	Seguridad Social	22.737,95
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	5.597,25
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5.587,07
16706	Seguros	10,18
17	PERSONAL DOCENTE	452.286,87
170	Retribuciones básicas	192.636,16
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	157.896,26
17008	Antigüedad	29.302,23
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5.437,67
171	Retribuciones complementarias	244.882,41
17100	Complemento de destino	78.807,92
17101	Componente general del complemento específico	118.392,11
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	10.892,48
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	14,35
17105	Complemento específico por formación permanente	29.384,13

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    18                    EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR        1804                DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
 PROGRAMA                422A                EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
17108	Otras retribuciones complementarias	491,06
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6.900,36
172	Profesores de religión	14.768,30
17200	Retribuciones básicas	6.374,39
17201	Retribuciones complementarias	8.001,37
17209	Sustituciones	392,54
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>498.559,80</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1804</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>576.212,26</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.083,63
120	Retribuciones básicas	6.489,25
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	62,22
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	910,80
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	2.292,70
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.156,26
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	66,12
12008	Antigüedad	850,78
12009	Sustituciones	150,37
121	Retribuciones complementarias	7.594,38
12100	Complemento de destino	2.865,75
12101	Complementos específicos	4.545,49
12109	Sustituciones	183,14
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	28.858,54
130	Retribuciones básicas del personal laboral	27.617,91
13001	Sueldos del Grupo II	94,73
13002	Sueldos del Grupo III	525,48
13003	Sueldos del Grupo IV	703,87
13004	Sueldos del Grupo V	21.445,89
13008	Antigüedad	2.847,94
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.000,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.240,63
13101	Complementos específicos	1.073,35
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	167,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	39.692,72
160	Cuotas sociales	37.951,70
16000	Seguridad Social	37.951,70
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	15,02
16304	Transporte del personal	15,02
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	1.726,00
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	1.715,82
16706	Seguros	10,18
17	PERSONAL DOCENTE	493.577,37
170	Retribuciones básicas	223.459,83
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	156.834,22
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	29.330,81
17008	Antigüedad	31.854,27
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5.440,53
171	Retribuciones complementarias	263.553,09
17100	Complemento de destino	99.664,81



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	18	EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA
ÓRGANO GESTOR	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
17101	Componente general del complemento específico	121.183,63
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	10.226,98
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	36,60
17105	Complemento específico por formación permanente	24.765,70
17108	Otras retribuciones complementarias	1.217,47
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6.457,90
172	Profesores de religión	6.564,45
17200	Retribuciones básicas	2.944,38
17201	Retribuciones complementarias	3.437,12
17209	Sustituciones	182,95
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>576.212,26</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>100.849,35</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.609,46
120	Retribuciones básicas	1.669,07
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	712,80
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	19,69
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	64,38
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	625,26
12008	Antigüedad	124,07
12009	Sustituciones	122,87
121	Retribuciones complementarias	1.940,39
12100	Complemento de destino	381,53
12101	Complementos específicos	674,78
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	724,98
12109	Sustituciones	159,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15.877,39
130	Retribuciones básicas del personal laboral	14.844,28
13001	Sueldos del Grupo II	284,17
13002	Sueldos del Grupo III	10.166,79
13003	Sueldos del Grupo IV	486,73
13004	Sueldos del Grupo V	1.271,98
13008	Antigüedad	1.153,61
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.481,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.033,11
13101	Complementos específicos	873,11
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	160,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8.292,28
160	Cuotas sociales	8.290,82
16000	Seguridad Social	8.290,82
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,46
16304	Transporte del personal	1,46
17	PERSONAL DOCENTE	73.070,22
170	Retribuciones básicas	32.629,48
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	8.328,65
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	19.426,89
17008	Antigüedad	3.929,93
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	944,01
171	Retribuciones complementarias	40.440,74
17100	Complemento de destino	14.360,06
17101	Componente general del complemento específico	19.873,96
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	1.283,82
17105	Complemento específico por formación permanente	3.400,14

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    18                    EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR        1804                DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
 PROGRAMA                422D                ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
17108	Otras retribuciones complementarias	333,71
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1.189,05
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>100.849,35</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
 PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>17.654,38</b>
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.279,44
160	Cuotas sociales	1.279,44
16000	Seguridad Social	1.279,44
<b>17</b>	<b>PERSONAL DOCENTE</b>	<b>16.374,94</b>
170	Retribuciones básicas	7.265,05
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.642,91
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	3.276,87
17008	Antigüedad	1.042,64
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	302,63
171	Retribuciones complementarias	9.109,89
17100	Complemento de destino	3.122,12
17101	Componente general del complemento específico	4.128,71
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	513,14
17105	Complemento específico por formación permanente	966,66
17108	Otras retribuciones complementarias	6,40
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	372,86
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>17.654,38</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
 PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.398,99</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	764,39
120	Retribuciones básicas	347,37
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	347,37
121	Retribuciones complementarias	417,02
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	417,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.634,69
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.496,90
13002	Sueldos del Grupo III	1.921,20
13003	Sueldos del Grupo IV	762,82
13004	Sueldos del Grupo V	256,47
13008	Antigüedad	317,61
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	238,80
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	137,79
13101	Complementos específicos	111,39
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	26,40
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.850,00
151	Gratificaciones	2.850,00
15100	Gratificaciones	2.850,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.149,91
160	Cuotas sociales	1.149,91
16000	Seguridad Social	1.149,91
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>8.398,99</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>1.221.366,89</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    18                    EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR        1807                VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 PROGRAMA                421A                DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>128,11</b>
10	ALTOS CARGOS	111,68
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	111,68
10000	Retribuciones básicas	111,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16,43
160	Cuotas sociales	16,43
16000	Seguridad Social	16,43
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>128,11</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 18 **EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA**  
**ÓRGANO GESTOR** 1807 **VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**PROGRAMA** 422C **ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.861,98</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	497,36
120	Retribuciones básicas	230,15
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	155,54
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,10
12008	Antigüedad	49,01
12009	Sustituciones	9,50
121	Retribuciones complementarias	267,21
12100	Complemento de destino	95,94
12101	Complementos específicos	161,77
12109	Sustituciones	9,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.392,42
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.079,14
13000	Sueldos del Grupo I	111,38
13002	Sueldos del Grupo III	525,48
13003	Sueldos del Grupo IV	299,15
13004	Sueldos del Grupo V	1.589,97
13008	Antigüedad	387,54
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	165,62
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	313,28
13101	Complementos específicos	265,66
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	47,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	972,20
160	Cuotas sociales	972,20
16000	Seguridad Social	972,20
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>4.442,00</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	315,00
212	Edificios y otras construcciones	175,00
21200	Edificios y otras construcciones	175,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00
215	Mobiliario y enseres	60,00
21500	Mobiliario y enseres	60,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.127,00
220	Material de oficina	40,00
22000	Ordinario no inventariable	15,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25,00
221	Suministros	1.864,00
22100	Energía eléctrica	300,00
22101	Agua	126,00
22102	Gas	180,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1807 VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22105	Productos alimenticios	987,00
22109	Otros suministros	240,00
22141	Vestuario	31,00
222	Comunicaciones	7,90
22200	Telefónicas	7,90
225	Tributos	28,00
22500	Locales	28,00
226	Gastos diversos	86,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,00
22609	Otros	75,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.101,10
22700	Limpieza y aseo	121,00
22701	Seguridad	116,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	46,00
22709	Otros	1.584,96
22750	Servicios contratados y de comedor	214,14
22782	Servicios de carácter informático	19,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>168.752,62</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	166.456,62
422	A Universidades públicas	166.456,62
42200	A Universidades públicas	132,25
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	514,25
42203	UCLM gastos de funcionamiento	156.644,00
42205	Campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá Henares	9.166,12
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.296,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.046,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.046,00
487	En materia educativa	1.250,00
48729	Ayudas al transporte universitario	1.250,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>12.361,32</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.867,84
602	Edificios y otras construcciones	8.574,68
60200	Edificios y otras construcciones	8.574,68
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.900,00
60300	Maquinaria	1.900,00
605	Mobiliario y enseres	1.393,16
60500	Mobiliario y enseres	1.393,16
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	493,48
612	Edificios y otras construcciones	493,48
61200	Edificios y otras construcciones	493,48
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.598,52</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    18                    EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR        1807                VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 PROGRAMA                422C                ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.598,52
722	A Universidades públicas	7.598,52
72204	UCLM Plan de ampliación enseñanzas universitarias	6.651,92
72205	Campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá Henares	946,60
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>198.016,44</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1807 VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>500,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	500,00
226	Gastos diversos	273,64
22606	Reuniones, conferencias y cursos	273,64
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	226,36
22706	Estudios y trabajos técnicos	226,36
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>28.017,39</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.601,79
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	932,24
42000	A empresas públicas de la Junta	932,24
422	A Universidades públicas	1.258,25
42200	A Universidades públicas	1.258,25
429	A otros entes públicos	411,30
42900	A otros entes públicos	411,30
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	5,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	5,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	5,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	5.212,92
470	A empresas privadas	5.212,92
47000	A empresas privadas	5.212,92
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	20.197,68
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	20.197,68
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	19.292,68
48003	A Fundaciones	905,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>338,03</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	288,05
602	Edificios y otras construcciones	138,09
60200	Edificios y otras construcciones	138,09
609	Inmovilizado inmaterial	149,96
60900	Gastos de investigación y desarrollo	50,00
60902	Aplicaciones informáticas	99,96
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	49,98
619	Inmovilizado inmaterial	49,98
61902	Aplicaciones informáticas	49,98
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>23.022,39</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.591,02
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	461,65
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	461,65
722	A Universidades públicas	11.129,37
72200	A Universidades públicas	11.129,37
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES ESTATALES	3.633,69

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1807 VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	3.633,69
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	3.633,69
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.110,19
770	A empresas privadas	1.110,19
77000	A empresas privadas	1.110,19
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.687,49
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.687,49
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.657,49
78003	A fundaciones	30,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>51.877,81</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>250.022,36</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.042,16</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.472,02
120	Retribuciones básicas	3.007,21
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	357,12
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	684,72
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	977,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	620,83
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,36
12008	Antigüedad	351,39
121	Retribuciones complementarias	3.464,81
12100	Complemento de destino	1.349,57
12101	Complementos específicos	2.115,24
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	791,76
130	Retribuciones básicas del personal laboral	730,44
13001	Sueldos del Grupo II	137,10
13002	Sueldos del Grupo III	20,08
13003	Sueldos del Grupo IV	314,55
13004	Sueldos del Grupo V	123,64
13008	Antigüedad	135,07
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	61,32
13101	Complementos específicos	61,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.778,38
160	Cuotas sociales	1.778,38
16000	Seguridad Social	1.778,38
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.896,21</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25,00
202	Edificios y otras construcciones	20,00
20200	Edificios y otras construcciones	20,00
209	Cánones	5,00
20900	Cánones	5,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	940,75
212	Edificios y otras construcciones	883,75
21200	Edificios y otras construcciones	883,75
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	19,00
21500	Mobiliario y enseres	19,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	930,46
220	Material de oficina	61,96
22000	Ordinario no inventariable	38,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,65
22002	Material informático no inventariable	17,31
221	Suministros	337,02
22100	Energía eléctrica	291,45
22101	Agua	12,36
22102	Gas	11,17
22103	Combustible	5,89
22109	Otros suministros	14,25
22110	Productos farmacéuticos	0,47
22141	Vestuario	1,43
223	Transportes	5,10
22300	Transportes	5,10
224	Primas de seguros	0,60
22408	Otro inmovilizado	0,30
22409	Otros riesgos	0,30
226	Gastos diversos	76,95
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,00
22604	Actividades culturales	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,05
22608	Gastos de edición y distribución	5,00
22609	Otros	1,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	448,83
22700	Limpieza y aseo	115,64
22701	Seguridad	219,14
22706	Estudios y trabajos técnicos	78,25
22709	Otros	3,80
22782	Servicios de carácter informático	32,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.044,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12,00
422	A Universidades públicas	12,00
42200	A Universidades públicas	12,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.630,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.630,00
46411	Cooperación con la Administración local	2.630,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	402,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	299,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	245,00
48039	Fundación Germán Sánchez Ruipérez	54,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
 PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
484	En materia de promoción cultural y del deporte	103,00
48415	Becas de investigación y formación	103,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.281,82</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.969,82
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	90,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	90,00
604	Elementos de transporte	164,82
60400	Elementos de transporte	164,82
605	Mobiliario y enseres	235,00
60500	Mobiliario y enseres	235,00
607	Bienes destinados al uso general	195,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	195,00
608	Otro inmovilizado material	1.285,00
60800	Otro inmovilizado material	1.285,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	312,00
612	Edificios y otras construcciones	312,00
61200	Edificios y otras construcciones	312,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.600,00</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.600,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.600,00
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	100,00
7641C	Colecciones bibliotecarias	1.500,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>17.864,19</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.004,63</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.245,50
120	Retribuciones básicas	1.108,76
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	605,55
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	147,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	141,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	67,12
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,68
12008	Antigüedad	139,59
121	Retribuciones complementarias	1.136,74
12100	Complemento de destino	508,11
12101	Complementos específicos	628,63
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.721,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.569,81
13000	Sueldos del Grupo I	27,66
13001	Sueldos del Grupo II	117,58
13003	Sueldos del Grupo IV	17,48
13004	Sueldos del Grupo V	1.168,44
13008	Antigüedad	238,65
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	151,25
13101	Complementos específicos	151,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	984,62
160	Cuotas sociales	984,62
16000	Seguridad Social	984,62
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.730,93</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	56,25
202	Edificios y otras construcciones	56,25
20200	Edificios y otras construcciones	56,25
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	179,71
210	Infraestructura y bienes naturales	12,24
21000	Infraestructura y bienes naturales	12,24
212	Edificios y otras construcciones	108,99
21200	Edificios y otras construcciones	108,99
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,80
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,80
215	Mobiliario y enseres	33,04
21500	Mobiliario y enseres	33,04
216	Equipos para procesos de información	12,64

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
ÓRGANO GESTOR 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21600	Equipos para procesos de información	12,64
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.494,97
220	Material de oficina	36,18
22000	Ordinario no inventariable	27,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,59
22002	Material informático no inventariable	4,59
221	Suministros	356,66
22100	Energía eléctrica	300,00
22101	Agua	5,70
22109	Otros suministros	45,90
22110	Productos farmacéuticos	0,30
22141	Vestuario	4,76
223	Transportes	38,25
22300	Transportes	38,25
224	Primas de seguros	2,60
22409	Otros riesgos	2,60
225	Tributos	7,02
22500	Locales	7,02
226	Gastos diversos	89,25
22602	Divulgación y campañas institucionales	4,25
22606	Reuniones, conferencias y cursos	85,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	965,01
22700	Limpieza y aseo	30,90
22701	Seguridad	795,25
22706	Estudios y trabajos técnicos	57,15
22709	Otros	81,71
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.506,04</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.867,50
422	A Universidades públicas	72,00
42200	A Universidades públicas	72,00
429	A otros entes públicos	1.795,50
42905	Parque arqueológico de Carranque	641,25
42906	Parque arqueológico de Alarcos	555,75
42907	Parque arqueológico de Recópolis	299,25
42908	Parque arqueológico de Segóbriga	299,25
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.638,54
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	92,34
48021	Real Fundación de Toledo	76,95
48022	Real Academia Conquense de Artes y Letras	15,39
484	En materia de promoción cultural y del deporte	5.546,20
48415	Becas de investigación y formación	33,30



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
 PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48423	Programas cofinanciados para contratación de arqueólogos y archiveros	5.512,90
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>8.115,03</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.277,88
602	Edificios y otras construcciones	989,60
60200	Edificios y otras construcciones	989,60
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
60300	Maquinaria	25,00
606	Equipos para procesos de información	6,00
60600	Equipos para procesos de información	6,00
607	Bienes destinados al uso general	2.127,28
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	2.127,28
608	Otro inmovilizado material	25,00
60800	Otro inmovilizado material	25,00
609	Inmovilizado inmaterial	105,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	105,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.837,15
612	Edificios y otras construcciones	250,00
61200	Edificios y otras construcciones	250,00
617	Bienes destinados al uso general	4.587,15
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	4.587,15
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>10.574,72</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.106,61
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.926,61
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.926,61
722	A Universidades públicas	180,00
72200	A Universidades públicas	180,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.373,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.373,00
76421	Actuaciones patrimonio histórico	300,00
76422	Rehabilitación patrimonio histórico	1.073,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	443,81
774	En materia de promoción cultural y del deporte	443,81
77422	Rehabilitación patrimonio histórico	443,81
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.651,30
784	En materia de promoción cultural y del deporte	2.651,30
78421	Actuaciones patrimonio histórico	1.244,80
78422	Rehabilitación patrimonio histórico	1.406,50
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>32.931,35</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>50.795,54</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1809 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES  
 PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.850,51</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.491,54
120	Retribuciones básicas	637,26
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	202,20
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	66,01
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	177,12
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	88,52
12008	Antigüedad	98,66
12009	Sustituciones	4,75
121	Retribuciones complementarias	854,28
12100	Complemento de destino	308,58
12101	Complementos específicos	540,00
12109	Sustituciones	5,70
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	305,52
160	Cuotas sociales	305,52
16000	Seguridad Social	305,52
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.379,46</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.379,46
220	Material de oficina	16,04
22000	Ordinario no inventariable	8,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,02
221	Suministros	337,27
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	329,25
22109	Otros suministros	8,02
224	Primas de seguros	247,92
22409	Otros riesgos	247,92
226	Gastos diversos	2.704,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	204,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	400,00
22609	Otros	2.100,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	74,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	66,21
22709	Otros	8,02
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.351,95</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
422	A Universidades públicas	150,00
42200	A Universidades públicas	150,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	519,65

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1809 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES  
 PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
464	En materia de promoción cultural y del deporte	519,65
46432	Actividades deportivas municipales	519,65
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.682,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	4.282,30
48431	Asociaciones deportivas	4.032,30
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	250,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>9.117,28</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.946,13
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	8.868,39
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	8.868,39
608	Otro inmovilizado material	60,00
60800	Otro inmovilizado material	60,00
609	Inmovilizado inmaterial	17,74
60902	Aplicaciones informáticas	17,74
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	171,15
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	171,15
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	171,15
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>15.100,86</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.199,96
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.063,27
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.063,27
722	A Universidades públicas	136,69
72201	Actuaciones de investigación	136,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	11.900,90
764	En materia de promoción cultural y del deporte	11.900,90
76436	Instalaciones deportivas	11.900,90
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>34.800,06</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>34.800,06</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1810 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL  
 PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>44,61</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	36,37
120	Retribuciones básicas	17,61
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,43
12008	Antigüedad	4,18
121	Retribuciones complementarias	18,76
12100	Complemento de destino	7,14
12101	Complementos específicos	11,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8,24
160	Cuotas sociales	8,24
16000	Seguridad Social	8,24
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.687,16</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.687,16
220	Material de oficina	13,24
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13,24
221	Suministros	13,24
22109	Otros suministros	13,24
226	Gastos diversos	1.004,94
22604	Actividades culturales	354,34
22608	Gastos de edición y distribución	628,55
22609	Otros	22,05
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	655,74
22704	Custodia, depósito y almacenaje	39,70
22706	Estudios y trabajos técnicos	616,04
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>892,74</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	73,78
464	En materia de promoción cultural y del deporte	73,78
46412	Programas culturales municipales	73,78
47	A EMPRESAS PRIVADAS	566,04
474	En materia de promoción cultura y del deporte	566,04
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	566,04
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	252,92
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	89,80
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	58,80
48023	Fundación Pro-Real Academia Española	31,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	163,12
48411	Asociaciones culturales	163,12
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>262,77</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	262,77
602	Edificios y otras construcciones	109,77
60200	Edificios y otras construcciones	109,77

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    18                    EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR        1810                DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL  
 PROGRAMA                126B                SERVICIO DE PUBLICACIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
607	Bienes destinados al uso general	153,00
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	153,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2.887,28</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    18                    EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR        1810                DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL  
 PROGRAMA                455A                GESTIÓN CULTURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.194,41</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	918,42
120	Retribuciones básicas	494,84
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	186,33
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	67,13
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	80,65
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,73
12008	Antigüedad	102,00
121	Retribuciones complementarias	423,58
12100	Complemento de destino	210,28
12101	Complementos específicos	213,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	222,54
160	Cuotas sociales	222,54
16000	Seguridad Social	222,54
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>5.668,40</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,02
209	Cánones	15,02
20900	Cánones	15,02
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.653,38
220	Material de oficina	0,21
22002	Material informático no inventariable	0,21
221	Suministros	4,59
22100	Energía eléctrica	4,46
22109	Otros suministros	0,13
223	Transportes	0,37
22300	Transportes	0,37
225	Tributos	0,11
22500	Locales	0,11
226	Gastos diversos	5.448,54
22602	Divulgación y campañas institucionales	714,65
22604	Actividades culturales	4.500,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	193,55
22609	Otros	40,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	199,56
22700	Limpieza y aseo	15,94
22703	Postales	0,93
22706	Estudios y trabajos técnicos	155,64
22709	Otros	27,05

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA  
 ÓRGANO GESTOR 1810 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL  
 PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.429,70</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.252,88
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.252,88
46412	Programas culturales municipales	1.252,88
47	A EMPRESAS PRIVADAS	649,62
474	En materia de promoción cultura y del deporte	649,62
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	649,62
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.527,20
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	807,40
48024	Patronato de la semana música religiosa de Cuenca	171,00
48025	Fundación instituto inter. de Teatro Mediterráneo	38,47
48026	Fundación Antonio Saura	147,93
48028	Fundación teatro de Almagro	450,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	719,80
48411	Asociaciones culturales	719,80
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>377,43</b>
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	377,43
612	Edificios y otras construcciones	377,43
61200	Edificios y otras construcciones	377,43
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>10.846,55</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.179,52
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.179,52
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.179,52
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.667,03
764	En materia de promoción cultural y del deporte	4.667,03
7641A	Proyectos culturales	2.519,83
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	2.147,20
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>21.516,49</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>24.403,77</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>2.127.964,68</b>





### **3.4.10. 19. EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

ÓRGANO GESTOR 1902 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.244,57</b>
10	ALTOS CARGOS	112,96
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	112,96
10000	Retribuciones básicas	112,96
11	PERSONAL EVENTUAL	316,85
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	316,85
11000	Retribuciones básicas	190,32
11001	Otras remuneraciones	126,53
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.889,84
120	Retribuciones básicas	782,17
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	210,46
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	113,05
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	173,29
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	182,85
12008	Antigüedad	95,69
12009	Sustituciones	6,83
121	Retribuciones complementarias	1.107,67
12100	Complemento de destino	346,39
12101	Complementos específicos	736,80
12102	Otros complementos	13,55
12109	Sustituciones	10,93
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	301,35
130	Retribuciones básicas del personal laboral	211,12
13003	Sueldos del Grupo IV	142,58
13004	Sueldos del Grupo V	40,93
13008	Antigüedad	27,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	90,23
13101	Complementos específicos	87,15
13102	Otros complementos	3,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	623,57
160	Cuotas sociales	623,57
16000	Seguridad Social	597,06
16001	Otras	26,51
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.844,62</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	403,50
202	Edificios y otras construcciones	393,50
20200	Edificios y otras construcciones	393,50
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
204	Elementos de transporte	6,00
20400	Elementos de transporte	6,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD**  
**ÓRGANO GESTOR 1902 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**  
**PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
209	Cánones	2,00
20900	Cánones	2,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	309,26
212	Edificios y otras construcciones	169,40
21200	Edificios y otras construcciones	169,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47,03
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47,03
214	Elementos de transporte	23,23
21400	Elementos de transporte	23,23
215	Mobiliario y enseres	60,60
21500	Mobiliario y enseres	60,60
216	Equipos para procesos de información	9,00
21600	Equipos para procesos de información	9,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.108,06
220	Material de oficina	210,12
22000	Ordinario no inventariable	124,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	42,19
22002	Material informático no inventariable	43,00
221	Suministros	725,82
22100	Energía eléctrica	300,82
22101	Agua	29,52
22102	Gas	58,00
22103	Combustible	81,51
22105	Productos alimenticios	155,50
22109	Otros suministros	81,00
22110	Productos farmacéuticos	2,70
22140	Lencería	1,00
22141	Vestuario	15,77
222	Comunicaciones	166,31
22200	Telefónicas	54,31
22201	Postales	112,00
223	Transportes	23,50
22300	Transportes	23,50
224	Primas de seguros	30,31
22401	Vehículos	5,31
22409	Otros riesgos	25,00
225	Tributos	9,00
22500	Locales	8,00
22502	Estatales	1,00
226	Gastos diversos	296,83
22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,69

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    19                    EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
ÓRGANO GESTOR        1902                SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROGRAMA                321A                DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22602	Divulgación y campañas institucionales	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,14
22609	Otros	50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	646,17
22700	Limpieza y aseo	256,60
22701	Seguridad	303,50
22703	Postales	2,50
22704	Custodia, depósito y almacenaje	0,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	20,00
22709	Otros	55,00
22782	Servicios de carácter informático	8,07
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23,80
230	Dietas y locomoción	23,80
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	12,80
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>101.901,77</b>
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	101.361,77
410	A organismos autónomos de la Junta	101.361,77
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	101.361,77
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	540,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	540,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	180,00
48006	A Comisiones Obreras	180,00
48007	A la Unión General de Trabajadores	180,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>512,95</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	61,00
605	Mobiliario y enseres	61,00
60500	Mobiliario y enseres	61,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	451,95
612	Edificios y otras construcciones	451,95
61200	Edificios y otras construcciones	391,95
61201	Grupos de viviendas	60,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.271,00</b>
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.271,00
710	A organismos autónomos de la Junta	2.271,00
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	2.271,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>189,50</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	189,50
820	A corto plazo	116,30
82000	A personal funcionario y no laboral	113,30
82001	A personal laboral	3,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    19                    EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
 ÓRGANO GESTOR        1902                SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROGRAMA                321A                DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
821	A largo plazo	73,20
82100	A personal funcionario y no laboral	70,20
82101	A personal laboral	3,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>110.964,41</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    19                    EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
 ÓRGANO GESTOR        1902                SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>564,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	564,00
606	Equipos para procesos de información	145,00
60600	Equipos para procesos de información	145,00
609	Inmovilizado inmaterial	419,00
60902	Aplicaciones informáticas	419,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>564,00</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>111.528,41</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
ÓRGANO GESTOR 1903 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN  
PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.136,55</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.021,12
120	Retribuciones básicas	1.290,06
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	346,94
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	118,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	185,59
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	422,52
12008	Antigüedad	174,64
12009	Sustituciones	41,47
121	Retribuciones complementarias	1.731,06
12100	Complemento de destino	695,77
12101	Complementos específicos	976,97
12102	Otros complementos	16,57
12109	Sustituciones	41,75
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	259,23
130	Retribuciones básicas del personal laboral	242,89
13003	Sueldos del Grupo IV	32,98
13004	Sueldos del Grupo V	169,55
13008	Antigüedad	36,23
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	16,34
13101	Complementos específicos	13,35
13102	Otros complementos	2,14
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	802,75
160	Cuotas sociales	802,75
16000	Seguridad Social	776,45
16001	Otras	26,30
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>134,21</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	122,17
226	Gastos diversos	82,55
22602	Divulgación y campañas institucionales	55,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,62
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12,04
230	Dietas y locomoción	12,04
23000	A personal funcionario y no laboral	12,04



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
ÓRGANO GESTOR 1903 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN  
PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>26.351,51</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	50,00
422	A Universidades públicas	50,00
42200	A Universidades públicas	50,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	901,00
466	En materia de empleo y formación	901,00
4661P	Integración laboral de los discapacitados	130,00
4661R	Integración laboral de los inmigrantes	440,00
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	331,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	18.627,41
476	En materia de empleo y formación	18.627,41
4761A	Empleo autónomo hombres	2.697,84
4761B	Empleo autónomo mujeres	3.050,00
4761C	Empleo autónomo discapacitados	224,00
4761D	Autoempleo de hombres	2.178,94
4761E	Autoempleo de mujeres	2.690,52
4761F	Autoempleo de discapacitados	196,90
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	5,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	5,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	11,20
4761P	Integración laboral del minusválido	6.001,31
4761S	Acción por el empleo	20,00
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	851,52
47639	Rentas de subsistencia	694,98
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.773,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.500,00
486	En materia de empleo y formación	5.273,10
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	2.500,00
4861R	Integración laboral de los inmigrantes	1.240,00
4861S	Acción por el empleo	20,00
48632	Fondo de ayuda sindical	570,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	380,00
48634	Jubilaciones anticipadas	292,10
4863E	Organizaciones miembros del Consejo de Relaciones	271,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>43,27</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,27
609	Inmovilizado inmaterial	43,27
60909	Otro inmovilizado inmaterial	43,27
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>12.091,23</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	200,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    19                    EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
ÓRGANO GESTOR        1903                DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN  
PROGRAMA                322A                FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
766	En materia de empleo y formación	200,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	11.809,15
776	En materia de empleo y formación	11.809,15
7761A	Empleo autónomo hombres	700,00
7761B	Empleo autónomo mujeres	700,00
7761C	Empleo autónomo discapacitados	81,61
7761D	Autoempleo para hombres	942,89
7761E	Autoempleo para mujeres	1.303,97
7761F	Autoempleo para discapacitados	60,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	7.970,68
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	50,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	82,08
786	En materia de empleo y formación	82,08
78633	Asociaciones de empresas de economía social	82,08
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000,00</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.000,00
821	A largo plazo	1.000,00
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	1.000,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>43.756,77</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>43.756,77</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    **19**                    **EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD**  
 ÓRGANO GESTOR       **1904**                **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**  
 PROGRAMA               **315A**                **PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.715,34</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.965,29
120	Retribuciones básicas	1.117,76
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	196,44
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	522,39
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	23,35
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	208,17
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	16,55
12008	Antigüedad	132,73
12009	Sustituciones	18,13
121	Retribuciones complementarias	1.847,53
12100	Complemento de destino	623,65
12101	Complementos específicos	1.151,92
12102	Otros complementos	43,80
12109	Sustituciones	28,16
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	50,17
151	Gratificaciones	50,17
15100	Gratificaciones	50,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	646,43
160	Cuotas sociales	646,43
16000	Seguridad Social	571,62
16001	Otras	74,81
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>951,73</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	928,73
226	Gastos diversos	833,73
22602	Divulgación y campañas institucionales	780,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	53,73
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	95,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	95,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23,00
230	Dietas y locomoción	23,00
23000	A personal funcionario y no laboral	23,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.678,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	68,00
422	A Universidades públicas	68,00
42200	A Universidades públicas	68,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	350,00
466	En materia de empleo y formación	350,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    19                    EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
ÓRGANO GESTOR        1904                DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL  
PROGRAMA                315A                PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4663F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	350,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	570,00
476	En materia de empleo y formación	570,00
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos laborales	220,00
4763F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	350,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.690,00
486	En materia de empleo y formación	3.690,00
4861Q	Planes de asesoramiento	1.597,00
4863F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	1.713,00
4863H	Plan de formación a trabajadores	380,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>41,92</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	41,92
609	Inmovilizado inmaterial	41,92
60902	Aplicaciones informáticas	21,92
60909	Otro inmovilizado inmaterial	20,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.567,33</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	350,00
766	En materia de empleo y formación	350,00
76635	Incentivos en materia de seguridad y de salud laboral	350,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.980,00
776	En materia de empleo y formación	2.980,00
77635	Incentivos en materia de seguridad y de salud laboral	2.980,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	237,33
786	En materia de empleo y formación	237,33
78635	Incentivos en materia de seguridad y de salud laboral	237,33
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>12.954,32</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>12.954,32</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN**                **19**                **EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD**  
**ÓRGANO GESTOR**    **1905**            **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER**  
**PROGRAMA**            **323B**            **PROMOCIÓN DE LA MUJER**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.319,12</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
11	PERSONAL EVENTUAL	109,83
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	109,83
11000	Retribuciones básicas	30,46
11001	Otras remuneraciones	79,37
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.747,55
120	Retribuciones básicas	817,53
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	328,51
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	245,54
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	22,11
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	108,17
12008	Antigüedad	96,00
12009	Sustituciones	17,20
121	Retribuciones complementarias	930,02
12100	Complemento de destino	319,52
12101	Complementos específicos	562,49
12102	Otros complementos	27,94
12109	Sustituciones	20,07
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	32,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral	17,52
13003	Sueldos del Grupo IV	13,86
13008	Antigüedad	3,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	14,60
13101	Complementos específicos	14,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	376,17
160	Cuotas sociales	376,17
16000	Seguridad Social	335,73
16001	Otras	40,44
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.412,95</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.402,95
226	Gastos diversos	225,47
22602	Divulgación y campañas institucionales	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	67,90
22608	Gastos de edición y distribución	57,57
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.177,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
22709	Otros	1.142,48
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    19                    EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
ÓRGANO GESTOR        1905                DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER  
PROGRAMA                323B                PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19.577,49</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	87,25
422	A Universidades públicas	87,25
42200	A Universidades públicas	87,25
46	A CORPORACIONES LOCALES	13.440,00
461	En materia de promoción y protección social	13.440,00
46121	Apoyo a programas para mujeres	13.440,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.043,24
481	En materia de promoción y protección social	6.043,24
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	6.043,24
49	AL EXTERIOR	7,00
490	Al exterior	7,00
49000	Al exterior	7,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>393,91</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	30,00
605	Mobiliario y enseres	20,00
60500	Mobiliario y enseres	20,00
608	Otro inmovilizado material	10,00
60800	Otro inmovilizado material	10,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	363,91
612	Edificios y otras construcciones	323,91
61200	Edificios y otras construcciones	323,91
615	Mobiliario y enseres	20,00
61500	Mobiliario y enseres	20,00
616	Equipos para procesos de información	20,00
61600	Equipos para procesos de información	20,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>10,00</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	5,00
761	En materia de promoción y protección social	5,00
76121	Apoyo a programas de mujeres	5,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,00
781	En materia de promoción y protección social	5,00
78121	Apoyo a programas de mujeres	5,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>23.713,47</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>23.713,47</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 19 EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
ÓRGANO GESTOR 1906 DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD  
PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.787,92</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.660,85
120	Retribuciones básicas	630,09
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	116,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	160,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	45,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	170,65
12008	Antigüedad	136,78
121	Retribuciones complementarias	1.030,76
12100	Complemento de destino	375,13
12101	Complementos específicos	647,17
12102	Otros complementos	8,46
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.333,86
130	Retribuciones básicas del personal laboral	929,56
13001	Sueldos del Grupo II	171,79
13002	Sueldos del Grupo III	165,50
13003	Sueldos del Grupo IV	99,52
13004	Sueldos del Grupo V	379,50
13008	Antigüedad	95,85
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	17,40
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	368,08
13101	Complementos específicos	115,97
13102	Otros complementos	137,65
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	114,46
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción	36,22
13200	Retribuciones básicas	28,51
13210	Retribuciones complementarias	7,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	739,76
160	Cuotas sociales	739,76
16000	Seguridad Social	715,71
16001	Otras	24,05
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.452,64</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.443,14
226	Gastos diversos	206,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	126,00
22609	Otros	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.237,14

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    **19**                    **EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD**  
 ÓRGANO GESTOR       **1906**               **DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD**  
 PROGRAMA               **323A**               **PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
22709	Otros	2.177,14
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9,50
230	Dietas y locomoción	9,50
23000	A personal funcionario y no laboral	8,00
23001	A personal laboral	1,50
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.279,56</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	241,40
429	A otros entes públicos	241,40
42900	A otros entes públicos	2,00
42903	Consejo Regional de la Juventud	239,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.365,00
461	En materia de promoción y protección social	1.365,00
46192	Programas de juventud en colaboración con ayuntamientos	1.365,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.673,16
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	175,50
48033	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	175,50
481	En materia de promoción y protección social	1.497,66
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.067,50
48194	Apoyo a actividades juveniles	148,00
48195	Convenios para la promoción de la juventud	282,16
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.604,66</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	504,00
602	Edificios y otras construcciones	403,00
60200	Edificios y otras construcciones	403,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
60300	Maquinaria	5,00
60301	Instalaciones técnicas	20,00
605	Mobiliario y enseres	53,00
60500	Mobiliario y enseres	53,00
606	Equipos para procesos de información	23,00
60600	Equipos para procesos de información	23,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.100,66
612	Edificios y otras construcciones	1.961,66
61200	Edificios y otras construcciones	1.961,66
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	34,00
61300	Maquinaria	34,00
615	Mobiliario y enseres	90,00
61500	Mobiliario y enseres	90,00
616	Equipos para procesos de información	15,00
61600	Equipos para procesos de información	15,00



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    19                    EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD  
 ÓRGANO GESTOR        1906                DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD  
 PROGRAMA                323A                PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.401,00</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.401,00
761	En materia de promoción y protección social	2.401,00
76196	Centros juveniles	2.401,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>14.525,78</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>14.525,78</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>206.478,75</b>



### **3.4.11. 21. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
ÓRGANO GESTOR	2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROGRAMA	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>229,50</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	81,00
216	Equipos para procesos de información	81,00
21600	Equipos para procesos de información	81,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	148,50
220	Material de oficina	117,00
22002	Material informático no inventariable	117,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	31,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	18,00
22782	Servicios de carácter informático	13,50
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	500,00
42000	A empresas públicas de la Junta	500,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.699,54</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.272,07
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,00
60301	Instalaciones técnicas	9,00
606	Equipos para procesos de información	595,58
60600	Equipos para procesos de información	595,58
609	Inmovilizado inmaterial	1.667,49
60902	Aplicaciones informáticas	1.667,49
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	427,47
616	Equipos para procesos de información	45,00
61600	Equipos para procesos de información	45,00
619	Inmovilizado inmaterial	382,47
61902	Aplicaciones informáticas	382,47
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>3.429,04</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2102 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>19.784,70</b>
10	ALTOS CARGOS	112,96
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	112,96
10000	Retribuciones básicas	112,96
11	PERSONAL EVENTUAL	511,78
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	511,78
11000	Retribuciones básicas	305,99
11001	Otras remuneraciones	205,79
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.919,92
120	Retribuciones básicas	5.582,53
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.256,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	861,49
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.081,70
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	796,97
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	6,99
12008	Antigüedad	578,54
121	Retribuciones complementarias	7.337,39
12100	Complemento de destino	2.622,57
12101	Complementos específicos	4.714,82
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.434,31
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.147,52
13002	Sueldos del Grupo III	310,28
13003	Sueldos del Grupo IV	746,89
13004	Sueldos del Grupo V	746,38
13008	Antigüedad	313,81
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	30,16
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	286,79
13101	Complementos específicos	281,08
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.805,73
160	Cuotas sociales	3.745,73
16000	Seguridad Social	3.745,73
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	60,00
16202	Formación y perfeccionamiento	60,00
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>10.938,29</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	573,85
202	Edificios y otras construcciones	550,00
20200	Edificios y otras construcciones	550,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,80
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,80
204	Elementos de transporte	1,80
20400	Elementos de transporte	1,80

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 21 **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**  
**ÓRGANO GESTOR** 2102 **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**  
**PROGRAMA** 711A **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
205	Mobiliario y enseres	2,25
20500	Mobiliario y enseres	2,25
209	Cánones	18,00
20900	Cánones	18,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.505,45
210	Infraestructura y bienes naturales	1,80
21000	Infraestructura y bienes naturales	1,80
212	Edificios y otras construcciones	525,00
21200	Edificios y otras construcciones	525,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	235,15
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	235,15
214	Elementos de transporte	550,00
21400	Elementos de transporte	550,00
215	Mobiliario y enseres	180,00
21500	Mobiliario y enseres	180,00
216	Equipos para procesos de información	13,50
21600	Equipos para procesos de información	13,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	8.345,99
220	Material de oficina	800,30
22000	Ordinario no inventariable	650,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	90,00
22002	Material informático no inventariable	60,30
221	Suministros	2.831,33
22100	Energía eléctrica	980,00
22101	Agua	43,20
22102	Gas	36,00
22103	Combustible	1.200,00
22105	Productos alimenticios	0,18
22109	Otros suministros	342,00
22110	Productos farmacéuticos	0,45
22141	Vestuario	198,00
22161	Material del laboratorio	31,50
222	Comunicaciones	1.180,02
22200	Telefónicas	180,00
22201	Postales	1.000,00
22202	Telegráficas	0,02
223	Transportes	63,00
22300	Transportes	63,00
224	Primas de seguros	17,10
22400	Edificios y locales	11,70
22408	Otro inmovilizado	5,40
225	Tributos	24,75

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2102 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22500	Locales	6,75
22502	Estatales	18,00
226	Gastos diversos	909,27
22601	Atenciones protocolarias y representativas	70,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	270,00
22603	Jurídico-contenciosos	135,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	2,97
22606	Reuniones, conferencias y cursos	270,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	6,30
22609	Otros	155,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.517,07
22700	Limpieza y aseo	1.225,00
22701	Seguridad	765,86
22706	Estudios y trabajos técnicos	405,24
22709	Otros	117,02
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	0,35
22782	Servicios de carácter informático	3,60
228	Precios públicos	3,15
22800	Precios públicos	3,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	513,00
230	Dietas y locomoción	513,00
23000	A personal funcionario y no laboral	405,00
23001	A personal laboral	108,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.284,05</b>
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.426,11
410	A organismos autónomos de la Junta	1.426,11
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.426,11
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	320,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	320,00
42000	A empresas públicas de la Junta	320,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	245,44
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	245,44
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	245,44
46	A CORPORACIONES LOCALES	562,50
460	A corporaciones locales	562,50
46000	A corporaciones locales	562,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	730,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	730,00
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	712,00
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	6,00
48356	Becas	12,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.511,50</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR 2102 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.080,00
602	Edificios y otras construcciones	800,00
60200	Edificios y otras construcciones	800,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	237,50
60300	Maquinaria	80,00
60301	Instalaciones técnicas	102,25
60302	Utillaje	55,25
604	Elementos de transporte	400,00
60400	Elementos de transporte	400,00
605	Mobiliario y enseres	600,00
60500	Mobiliario y enseres	600,00
606	Equipos para procesos de información	42,50
60600	Equipos para procesos de información	42,50
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.431,50
612	Edificios y otras construcciones	1.100,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.100,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	85,00
61300	Maquinaria	59,50
61301	Instalaciones técnicas	25,50
614	Elementos de transporte	238,00
61400	Elementos de transporte	238,00
615	Mobiliario y enseres	8,50
61500	Mobiliario y enseres	8,50
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.639,77</b>
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.497,43
710	A organismos autónomos de la Junta	1.497,43
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.497,43
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	142,34
722	A Universidades públicas	142,34
72200	A Universidades públicas	142,34
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>524,70</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	524,70
820	A corto plazo	67,50
82000	A personal funcionario y no laboral	63,00
82001	A personal laboral	4,50
821	A largo plazo	457,20
82100	A personal funcionario y no laboral	360,00
82101	A personal laboral	97,20
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>39.683,01</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>43.112,05</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL  
PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.611,59</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.748,93
120	Retribuciones básicas	1.234,46
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	720,11
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	207,56
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	27,51
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	114,45
12008	Antigüedad	164,83
121	Retribuciones complementarias	1.514,47
12100	Complemento de destino	560,14
12101	Complementos específicos	954,33
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.761,41
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.552,94
13002	Sueldos del Grupo III	255,53
13003	Sueldos del Grupo IV	778,67
13004	Sueldos del Grupo V	327,82
13008	Antigüedad	190,92
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	208,47
13101	Complementos específicos	208,47
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.101,25
160	Cuotas sociales	1.101,25
16000	Seguridad Social	1.101,25
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>760,00</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,00
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	660,00
221	Suministros	60,00
22105	Productos alimenticios	50,00
22110	Productos farmacéuticos	10,00
226	Gastos diversos	600,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	600,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.600,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.600,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.600,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.600,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.353,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.353,00
602	Edificios y otras construcciones	175,00
60200	Edificios y otras construcciones	175,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL  
 PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
60300	Maquinaria	500,00
605	Mobiliario y enseres	8,00
60500	Mobiliario y enseres	8,00
606	Equipos para procesos de información	40,00
60600	Equipos para procesos de información	40,00
608	Otro inmovilizado material	100,00
60800	Otro inmovilizado material	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	530,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	530,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>975,00</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	400,00
722	A Universidades públicas	400,00
72200	A Universidades públicas	400,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
760	A corporaciones locales	400,00
76000	A corporaciones locales	400,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	175,00
770	A empresas privadas	175,00
77000	A empresas privadas	175,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>10.299,59</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL  
 PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.152,52</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.142,92
120	Retribuciones básicas	2.359,23
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	720,12
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	879,07
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	128,34
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	251,77
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	6,99
12008	Antigüedad	372,94
121	Retribuciones complementarias	2.783,69
12100	Complemento de destino	1.072,51
12101	Complementos específicos	1.711,18
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	698,70
130	Retribuciones básicas del personal laboral	679,52
13002	Sueldos del Grupo III	91,27
13003	Sueldos del Grupo IV	429,07
13004	Sueldos del Grupo V	14,36
13008	Antigüedad	144,82
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	19,18
13101	Complementos específicos	19,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.310,90
160	Cuotas sociales	1.310,90
16000	Seguridad Social	1.310,90
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>80,70</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	80,70
220	Material de oficina	6,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,00
226	Gastos diversos	16,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	58,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	58,50
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>17.893,50</b>
47	A EMPRESAS PRIVADAS	11.670,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	11.670,00
47325	Mejora de la calidad de los productos agroalimentarios	301,00
4733E	Mejora de la comercialización	6.369,00
4733R	Plan de competitividad cooperativas alimentarias. Ley 45/2007	5.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.223,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	300,00
48018	Fundación tierra de viñedos	200,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	5.723,50

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL  
 PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48325	Mejora de la calidad de productos agroalimentarios	129,00
4833D	Denominaciones de calidad	5.594,50
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.000,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	3.000,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.000,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>130.354,23</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.300,00
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	800,00
72100	A entidades públicas	100,00
72103	A Entidades Públicas: Ley 45/2007	700,00
722	A Universidades públicas	500,00
72200	A Universidades públicas	500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	129.054,23
773	En materia agropecuaria y medioambiental	129.054,23
7731J	Indemnización por fenómenos meteorológicos adversos	20,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	121.351,23
77337	Industrias y mercados pesqueros	2.920,00
77339	Panaderías tradicionales	1.000,00
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	1.100,00
7733S	Plan competitividad coop agroalimentar Ley 45/2007	1.163,00
77358	Desarrollo nuevos productos, procesos y tecnología	1.500,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>158.480,95</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL  
PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.294,83</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>1.016,62</b>
120	Retribuciones básicas	439,10
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	225,92
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	122,09
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,19
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	30,52
12008	Antigüedad	51,38
121	Retribuciones complementarias	577,52
12100	Complemento de destino	214,35
12101	Complementos específicos	363,17
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>224,76</b>
160	Cuotas sociales	224,76
16000	Seguridad Social	224,76
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>977,70</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	977,70
226	Gastos diversos	227,70
22602	Divulgación y campañas institucionales	225,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,70
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	750,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	750,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.060,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
422	A Universidades públicas	60,00
42200	A Universidades públicas	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.000,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4831H	Redes de desarrollo rural	1.000,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>51.815,10</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20.000,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	20.000,00
72005	A GEACAM. Campaña de incendios. Ley 45/2007	20.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	31.815,10
783	En materia agropecuaria y medioambiental	31.815,10
7831H	Leader	31.815,10
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>55.147,63</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    21                    AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR        2103                DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL  
 PROGRAMA                718A                POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.580,00</b>
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.580,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	2.580,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	2.580,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2.580,00</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>226.508,17</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  
PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>23.267,45</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15.195,76
120	Retribuciones básicas	6.952,12
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.383,74
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.832,53
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	531,68
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.251,20
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	62,85
12008	Antigüedad	890,12
121	Retribuciones complementarias	8.243,64
12100	Complemento de destino	3.187,69
12101	Complementos específicos	5.055,95
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.556,34
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.365,69
13000	Sueldos del Grupo I	25,15
13001	Sueldos del Grupo II	85,55
13002	Sueldos del Grupo III	657,06
13003	Sueldos del Grupo IV	982,55
13004	Sueldos del Grupo V	997,51
13008	Antigüedad	617,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	190,65
13101	Complementos específicos	190,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.461,90
160	Cuotas sociales	4.461,90
16000	Seguridad Social	4.461,90
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.801,79</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,70
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,70
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.791,09
221	Suministros	1.062,03
22101	Agua	0,25
22102	Gas	5,00
22103	Combustible	0,80
22109	Otros suministros	1.024,04
22141	Vestuario	0,05
22161	Material del laboratorio	31,89
226	Gastos diversos	6,37
22602	Divulgación y campañas institucionales	0,01



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  
PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22603	Jurídico-contenciosos	4,36
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	722,69
22700	Limpieza y aseo	0,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	722,49
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.669,50</b>
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9.739,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	9.739,00
47314	Convenios financieros	739,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	9.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.930,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.930,50
48311	Sanidad y protección vegetal	30,50
48312	Asesoramiento en sanidad vegetal y ATRIAS	1.900,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>87,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	86,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	85,00
60300	Maquinaria	85,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1,00
615	Mobiliario y enseres	1,00
61500	Mobiliario y enseres	1,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.323,84</b>
77	A EMPRESAS PRIVADAS	3.323,84
773	En materia agropecuaria y medioambiental	3.323,84
77301	Ley 8/2005. Ayudas por sequía y otras adversidades climáticas	2.013,84
7731J	Indemnización por fenómenos metereológicos adversos	300,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	1.000,00
7731V	Reestructuraciones del sector agrícola	10,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>40.149,58</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  
PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.265,21</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.035,23
120	Retribuciones básicas	4.029,74
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	3.120,47
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	36,63
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	45,84
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	244,14
12008	Antigüedad	582,66
121	Retribuciones complementarias	5.005,49
12100	Complemento de destino	1.738,42
12101	Complementos específicos	3.267,07
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.024,04
130	Retribuciones básicas del personal laboral	902,06
13002	Sueldos del Grupo III	419,79
13003	Sueldos del Grupo IV	270,15
13004	Sueldos del Grupo V	86,16
13008	Antigüedad	125,96
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	121,98
13101	Complementos específicos	121,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.205,94
160	Cuotas sociales	2.205,94
16000	Seguridad Social	2.205,94
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>4.001,63</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	205,60
212	Edificios y otras construcciones	2,10
21200	Edificios y otras construcciones	2,10
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	1,00
21500	Mobiliario y enseres	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.796,03
220	Material de oficina	6,12
22000	Ordinario no inventariable	3,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,06
221	Suministros	1.721,45
22100	Energía eléctrica	20,00
22101	Agua	2,10
22102	Gas	1,20
22103	Combustible	35,00
22105	Productos alimenticios	30,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  
PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22109	Otros suministros	600,00
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	32,00
22161	Material del laboratorio	1.000,15
223	Transportes	6,00
22300	Transportes	6,00
224	Primas de seguros	0,62
22400	Edificios y locales	0,62
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,60
226	Gastos diversos	44,39
22606	Reuniones, conferencias y cursos	25,00
22609	Otros	19,39
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.016,85
22700	Limpieza y aseo	185,84
22701	Seguridad	1,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	190,00
22709	Otros	1.640,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>38.539,00</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	36,00
460	A corporaciones locales	36,00
46000	A corporaciones locales	36,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	22.995,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	22.995,00
47314	Convenios financieros	2.700,00
47327	Cuota láctea	10,00
47329	Lucha contra enfermedades	3.100,00
4732C	Ayuda al sector apícola	680,00
4732I	Calidad de la leche	400,00
4732L	Ayuda al sector equino	5,00
4732P	Fomento de especies amenazadas	5.300,00
4734D	Medidas agroambientales	10.800,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15.508,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
48041	Asociación laboratorio lácteo Castilla-La Mancha	500,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	15.008,00
48328	Control lechero	388,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	13.150,00
4832I	Calidad de la leche	200,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.050,00
4832L	Ayuda al sector equino	40,00
4832M	Programa de genotipado	90,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  
PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4832P	Fomento de especies amenazadas	90,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.491,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.186,00
602	Edificios y otras construcciones	100,00
60200	Edificios y otras construcciones	100,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	368,00
60300	Maquinaria	100,00
60301	Instalaciones técnicas	268,00
605	Mobiliario y enseres	15,00
60500	Mobiliario y enseres	15,00
608	Otro inmovilizado material	703,00
60800	Otro inmovilizado material	703,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	305,00
612	Edificios y otras construcciones	105,00
61200	Edificios y otras construcciones	105,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.466,80</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	160,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	160,00
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	60,00
7632H	Centros de mejora y desinfección	100,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.410,90
773	En materia agropecuaria y medioambiental	1.410,90
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	900,00
7732H	Centros de mejora y desinfección	200,00
7732K	Reposición de ganado por vaciado sanitario	300,00
7732L	Ayuda al sector equino	10,00
7732M	Programa de genotipado	0,90
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	895,90
783	En materia agropecuaria y medioambiental	895,90
78321	Mejora de explotaciones ganaderas	200,00
7832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	400,00
7832H	Centros de mejora y desinfección	60,00
7832J	Convenio asociaciones ganaderas	210,00
7832L	Ayuda al sector equino	25,00
7832M	Programa de genotipado	0,90
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>58.763,64</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  
PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.298,33</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.038,98
120	Retribuciones básicas	476,47
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	98,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	183,14
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	36,68
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	106,82
12008	Antigüedad	50,99
121	Retribuciones complementarias	562,51
12100	Complemento de destino	222,69
12101	Complementos específicos	339,82
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15,57
130	Retribuciones básicas del personal laboral	14,83
13004	Sueldos del Grupo V	14,36
13008	Antigüedad	0,47
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	0,74
13101	Complementos específicos	0,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	243,78
160	Cuotas sociales	243,78
16000	Seguridad Social	243,78
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>182,18</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	182,18
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	182,18
22706	Estudios y trabajos técnicos	182,18
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>112.720,10</b>
47	A EMPRESAS PRIVADAS	109.674,60
473	En materia agropecuaria y medioambiental	109.674,60
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	1,00
47316	Ayudas al sector vitivinícola	107.343,60
4731X	Pagos directos	700,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	1.500,00
47336	Leche, productos lácteos y fruta en centros escolares	120,00
4733P	Almacenamiento de productos agroalimentarios	10,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.045,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	3.045,50
48316	Ayudas al sector vitivinícola	1.753,50
4832B	Programa nacional apícola	592,00
48336	Leche, productos lácteos y fruta centros escolares	700,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>26.848,20</b>
77	A EMPRESAS PRIVADAS	26.847,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	26.847,80
77317	Reconversión del viñedo	24.000,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    21                    AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR        2104                DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  
 PROGRAMA                718A                POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7731V	Reestructuraciones del sector agrícola	2.700,00
7732B	Programa nacional apícola	147,80
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	0,40
783	En materia agropecuaria y medioambiental	0,40
7832B	Programa nacional apícola	0,40
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>141.048,81</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>239.962,03</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2108 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL  
PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>29.558,40</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21.393,54
120	Retribuciones básicas	8.996,06
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	903,67
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	744,76
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	5.811,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	450,14
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	26,91
12008	Antigüedad	1.058,79
121	Retribuciones complementarias	12.397,48
12100	Complemento de destino	4.013,83
12101	Complementos específicos	8.354,50
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	29,15
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.679,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.535,34
13002	Sueldos del Grupo III	456,29
13003	Sueldos del Grupo IV	365,50
13004	Sueldos del Grupo V	473,84
13008	Antigüedad	202,87
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	36,84
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	144,10
13101	Complementos específicos	139,42
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,68
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	863,92
151	Gratificaciones	863,92
15100	Gratificaciones	863,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.568,05
160	Cuotas sociales	5.547,71
16000	Seguridad Social	5.547,71
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	20,34
16202	Formación y perfeccionamiento	20,34
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>704,63</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,00
210	Infraestructura y bienes naturales	100,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	100,00
212	Edificios y otras construcciones	40,00
21200	Edificios y otras construcciones	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	564,63
221	Suministros	55,47

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR 2108 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL  
 PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22105	Productos alimenticios	55,47
226	Gastos diversos	84,16
22606	Reuniones, conferencias y cursos	59,63
22609	Otros	24,53
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	425,00
22700	Limpieza y aseo	50,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	100,00
22709	Otros	275,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>242,83</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	53,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	53,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	23,00
46344	Reservas nacionales de caza	30,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	84,50
473	En materia agropecuaria y medioambiental	84,50
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	50,00
47341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	34,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	105,33
483	En materia agropecuaria y medioambiental	105,33
4831W	Asesoramiento explotaciones	9,83
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	57,50
48344	Reservas nacionales de caza	2,00
4834G	Asociaciones colaboradoras de caza y pesca	36,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>7.303,03</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.000,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.000,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.303,03
617	Bienes destinados al uso general	1.837,48
61700	Bienes naturales	1.800,00
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	37,48
618	Otro inmovilizado material	4.195,37
61800	Otro inmovilizado material	4.195,37
619	Inmovilizado inmaterial	270,18
61900	Gastos de investigación y desarrollo	270,18
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>144.573,51</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	126.000,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	126.000,00
72005	A GEACAM. Campaña de incendios. Ley 45/2007	120.000,00
72006	A GEACAM: Reforestación PEAG	6.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	8.389,70
763	En materia agropecuaria y medioambiental	8.389,70



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    21                    AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR        2108                DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL  
 PROGRAMA                442B                ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	153,70
76345	Mejora forestal	400,00
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	1.000,00
76348	Red Natura Forestal	452,00
7634L	Prevención de incendios	6.384,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.553,31
773	En materia agropecuaria y medioambiental	7.553,31
7733B	Inversiones en cooperativas forestales	200,00
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	2.150,00
77346	Red Natura Forestal	500,00
77348	Acuicultura	303,00
7734L	Prevención de incendios	3.400,31
7734N	Desarrollo energías renovables	1.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.630,50
783	En materia agropecuaria y medioambiental	2.630,50
7834L	Prevención de incendios	2.630,50
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>182.382,40</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    21                    AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR        2108                DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL  
 PROGRAMA                718A                POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>23.544,00</b>
77	A EMPRESAS PRIVADAS	23.544,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	23.544,00
77318	Reforestación de tierras	23.544,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>23.544,00</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>205.926,40</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2109 DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS  
PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.993,43</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.754,97
120	Retribuciones básicas	2.174,75
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	762,47
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	854,65
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	100,84
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	190,74
12008	Antigüedad	266,05
121	Retribuciones complementarias	2.580,22
12100	Complemento de destino	1.020,47
12101	Complementos específicos	1.559,75
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	119,89
130	Retribuciones básicas del personal laboral	115,64
13002	Sueldos del Grupo III	36,51
13003	Sueldos del Grupo IV	63,57
13008	Antigüedad	15,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	4,25
13101	Complementos específicos	4,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.118,57
160	Cuotas sociales	1.118,57
16000	Seguridad Social	1.118,57
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>203,60</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	203,60
221	Suministros	200,00
22100	Energía eléctrica	200,00
226	Gastos diversos	3,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,60
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.360,00</b>
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	60,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	60,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	60,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.700,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	2.700,00
4731W	Asesoramiento a explotaciones	2.700,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.600,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
48047	A ASAJA	200,00
48048	A UPA	200,00
48049	A COAG	200,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4831W	Asesoramiento explotaciones	1.000,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>13.895,52</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    21                    AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR        2109                DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS  
PROGRAMA                531A                REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.395,00
607	Bienes destinados al uso general	11.395,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.395,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.500,52
617	Bienes destinados al uso general	2.500,52
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.500,52
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>76.875,66</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	200,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	200,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	200,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	7.800,05
760	A corporaciones locales	7.800,05
76000	A corporaciones locales	7.800,05
77	A EMPRESAS PRIVADAS	67.175,61
770	A empresas privadas	67.175,61
77000	A empresas privadas	67.175,61
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.700,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	500,00
7831W	Asesoramiento explotaciones	500,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>101.328,21</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR 2109 DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS  
 PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.492,34</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.172,96
120	Retribuciones básicas	517,39
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	268,28
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	122,09
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	18,34
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	61,04
12008	Antigüedad	47,64
121	Retribuciones complementarias	655,57
12100	Complemento de destino	248,57
12101	Complementos específicos	407,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	265,93
160	Cuotas sociales	265,93
16000	Seguridad Social	265,93
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3,60</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3,60
226	Gastos diversos	3,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,60
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>638.279,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.600,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.600,00
42000	A empresas públicas de la Junta	1.600,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	2.000,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	2.000,00
4331S	Sistema de información geográfica	2.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	634.679,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	634.679,00
4731G	Cese anticipado	6.000,00
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	19.000,00
4731T	Ayudas a superficies de frutos secos	12.300,00
4731X	Pagos directos	550.603,14
4734D	Medidas agroambientales	46.775,86
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>639.774,94</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>741.103,15</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD  
PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.068,56</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	755,03
120	Retribuciones básicas	321,95
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	200,00
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	42,00
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	27,51
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	27,00
12008	Antigüedad	25,44
121	Retribuciones complementarias	433,08
12100	Complemento de destino	188,00
12101	Complementos específicos	245,08
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	55,08
130	Retribuciones básicas del personal laboral	53,08
13003	Sueldos del Grupo IV	31,78
13004	Sueldos del Grupo V	14,36
13008	Antigüedad	6,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2,00
13101	Complementos específicos	2,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	205,00
160	Cuotas sociales	205,00
16000	Seguridad Social	205,00
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>656,33</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	60,00
200	Terrenos y bienes naturales	50,00
20000	Terrenos y bienes naturales	50,00
202	Edificios y otras construcciones	10,00
20200	Edificios y otras construcciones	10,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	235,00
210	Infraestructura y bienes naturales	220,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	220,00
212	Edificios y otras construcciones	15,00
21200	Edificios y otras construcciones	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	361,33
221	Suministros	80,00
22105	Productos alimenticios	80,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	281,33
22700	Limpieza y aseo	20,00
22701	Seguridad	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	104,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
ÓRGANO GESTOR	2110	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22709	Otros	156,33
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.875,15</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.503,40
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.503,40
42000	A empresas públicas de la Junta	1.503,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	35,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	35,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	35,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	116,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	116,00
4734C	Conservación de especies amenazadas	116,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.220,75
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.216,25
48019	A la Fundación General del Medio Ambiente	1.216,25
483	En materia agropecuaria y medioambiental	4,50
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	4,50
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>6.517,73</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.719,42
600	Terrenos y bienes naturales	100,00
60009	Otros terrenos no urbanos	100,00
607	Bienes destinados al uso general	1.589,31
60700	Bienes naturales	1.589,31
609	Inmovilizado inmaterial	30,11
60909	Otro inmovilizado inmaterial	30,11
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.798,31
617	Bienes destinados al uso general	4.548,31
61700	Bienes naturales	4.548,31
619	Inmovilizado inmaterial	250,00
61900	Gastos de investigación y desarrollo	250,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.954,42</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	868,86
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	868,86
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	868,86
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.891,96
763	En materia agropecuaria y medioambiental	3.891,96
7634I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	3.200,00
7634K	Área de influencia de los parques nacionales	691,96
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.027,46
773	En materia agropecuaria y medioambiental	1.027,46
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	21,00
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	900,00
7734K	Área de influencia de los parques nacionales	106,46

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    21                    AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR        2110                DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD  
 PROGRAMA                442C                GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.166,14
783	En materia agropecuaria y medioambiental	1.166,14
7834I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	900,00
7834K	Área de influencia de los parques nacionales	266,14
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>18.072,19</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>18.072,19</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR 2111 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
 PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.167,71</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.532,52
120	Retribuciones básicas	1.144,16
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	635,40
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	219,77
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	64,18
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	106,82
12008	Antigüedad	117,99
121	Retribuciones complementarias	1.388,36
12100	Complemento de destino	537,43
12101	Complementos específicos	850,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	581,74
160	Cuotas sociales	581,74
16000	Seguridad Social	581,74
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>648,61</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	648,61
220	Material de oficina	20,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
221	Suministros	43,20
22161	Material del laboratorio	43,20
226	Gastos diversos	5,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,41
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	580,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	580,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.168,96</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.168,96
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.168,96
42000	A empresas públicas de la Junta	2.168,96
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>156,80</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	156,80
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	136,80
60300	Maquinaria	136,80
606	Equipos para procesos de información	20,00
60600	Equipos para procesos de información	20,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>6.142,08</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>6.142,08</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
ÓRGANO GESTOR 2112 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.769,41</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	873,78
120	Retribuciones básicas	356,33
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	240,04
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,21
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	18,34
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	45,78
12008	Antigüedad	39,96
121	Retribuciones complementarias	517,45
12100	Complemento de destino	178,94
12101	Complementos específicos	338,51
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	509,41
130	Retribuciones básicas del personal laboral	452,78
13002	Sueldos del Grupo III	127,77
13003	Sueldos del Grupo IV	47,68
13004	Sueldos del Grupo V	229,75
13008	Antigüedad	47,58
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	56,63
13101	Complementos específicos	56,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	332,77
160	Cuotas sociales	332,77
16000	Seguridad Social	332,77
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>110,02</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	110,02
220	Material de oficina	1,35
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,35
221	Suministros	27,00
22161	Material del laboratorio	27,00
226	Gastos diversos	18,91
22602	Divulgación y campañas institucionales	13,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,41
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62,76
22706	Estudios y trabajos técnicos	62,76
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.688,40</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.074,40
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.074,40
42000	A empresas públicas de la Junta	1.074,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	614,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	614,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2112</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>442D</b>	<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	40,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	117,00
48006	A Comisiones Obreras	58,50
48007	A la Unión General de Trabajadores	58,50
48008	Consejo Regional de Cámaras de Comercio	117,00
48019	A la Fundación General del Medio Ambiente	155,00
48040	A UCAMAN	68,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>17.316,24</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	17.316,24
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	17.316,24
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	17.316,24
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4.350,00</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	300,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	300,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.050,00
760	A corporaciones locales	4.050,00
76000	A corporaciones locales	4.050,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>25.234,07</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE  
 ÓRGANO GESTOR 2112 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
 PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>380,35</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	317,20
120	Retribuciones básicas	136,73
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	98,84
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	15,26
12008	Antigüedad	22,63
121	Retribuciones complementarias	180,47
12100	Complemento de destino	65,61
12101	Complementos específicos	114,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	63,15
160	Cuotas sociales	63,15
16000	Seguridad Social	63,15
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>599,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	599,00
220	Material de oficina	50,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
221	Suministros	100,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	100,00
226	Gastos diversos	238,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	90,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	148,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	211,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	161,00
22709	Otros	50,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.152,00</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.730,00
460	A corporaciones locales	1.730,00
46000	A corporaciones locales	1.730,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10,00
470	A empresas privadas	10,00
47000	A empresas privadas	10,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.412,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.412,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.025,00
48019	A la Fundación General del Medio Ambiente	2.357,00
48020	A la Fundación Apadrina un árbol	30,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>853,91</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	553,91
602	Edificios y otras construcciones	220,00
60200	Edificios y otras construcciones	220,00
605	Mobiliario y enseres	65,41
60500	Mobiliario y enseres	65,41

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2112</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>442E</b>	<b>PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
608	Otro inmovilizado material	18,50
60800	Otro inmovilizado material	18,50
609	Inmovilizado inmaterial	250,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	250,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.779,19</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.379,19
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.379,19
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.379,19
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
760	A corporaciones locales	400,00
76000	A corporaciones locales	400,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>10.764,45</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>35.998,52</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>1.516.824,59</b>



### **3.4.12. 27. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**







**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ÓRGANO GESTOR 2702 SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>18.354,74</b>
10	ALTOS CARGOS	117,73
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	117,73
10000	Retribuciones básicas	117,73
11	PERSONAL EVENTUAL	523,08
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	523,08
11000	Retribuciones básicas	299,50
11001	Otras remuneraciones	223,58
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.369,94
120	Retribuciones básicas	5.060,31
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	995,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	514,03
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	968,45
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.888,05
12008	Antigüedad	474,85
12009	Sustituciones	219,51
121	Retribuciones complementarias	6.309,63
12100	Complemento de destino	2.304,44
12101	Complementos específicos	3.641,91
12102	Otros complementos	128,41
12109	Sustituciones	234,87
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.862,43
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.545,54
13001	Sueldos del Grupo II	40,02
13002	Sueldos del Grupo III	34,16
13003	Sueldos del Grupo IV	490,64
13004	Sueldos del Grupo V	1.438,98
13008	Antigüedad	375,87
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	165,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	316,89
13101	Complementos específicos	292,86
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	24,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.481,56
160	Cuotas sociales	3.481,56
16000	Seguridad Social	3.481,56
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>14.029,32</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	543,86
202	Edificios y otras construcciones	503,26
20200	Edificios y otras construcciones	503,26
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,60
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,60

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

**ÓRGANO GESTOR 2702 SECRETARÍA GENERAL**

**PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
206	Equipos para procesos de información	30,00
20600	Equipos para procesos de información	30,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	867,08
212	Edificios y otras construcciones	382,17
21200	Edificios y otras construcciones	382,17
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	171,34
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	171,34
214	Elementos de transporte	104,92
21400	Elementos de transporte	104,92
215	Mobiliario y enseres	118,25
21500	Mobiliario y enseres	118,25
216	Equipos para procesos de información	90,40
21600	Equipos para procesos de información	90,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12.438,08
220	Material de oficina	877,70
22000	Ordinario no inventariable	475,23
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	192,26
22002	Material informático no inventariable	210,21
221	Suministros	5.523,04
22100	Energía eléctrica	4.690,00
22101	Agua	45,63
22102	Gas	143,45
22103	Combustible	236,35
22105	Productos alimenticios	68,72
22109	Otros suministros	280,29
22110	Productos farmacéuticos	2,02
22141	Vestuario	56,58
222	Comunicaciones	1.765,64
22200	Telefónicas	205,60
22201	Postales	1.560,04
223	Transportes	41,86
22300	Transportes	41,86
224	Primas de seguros	71,30
22400	Edificios y locales	43,30
22401	Vehículos	15,00
22409	Otros riesgos	13,00
225	Tributos	41,05
22500	Locales	13,00
22502	Estatales	28,05
226	Gastos diversos	1.966,90
22601	Atenciones protocolarias y representativas	61,02

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 27 **SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**  
**ÓRGANO GESTOR** 2702 **SECRETARÍA GENERAL**  
**PROGRAMA** 311A **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22602	Divulgación y campañas institucionales	1.440,24
22603	Jurídico-contenciosos	31,85
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	208,93
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12,02
22608	Gastos de edición y distribución	37,14
22609	Otros	175,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.150,59
22700	Limpieza y aseo	897,36
22701	Seguridad	665,83
22706	Estudios y trabajos técnicos	183,12
22709	Otros	364,86
22782	Servicios de carácter informático	39,42
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	180,30
230	Dietas y locomoción	168,30
23000	A personal funcionario y no laboral	131,24
23001	A personal laboral	37,06
233	Otras indemnizaciones	12,00
23300	A personal funcionario y no laboral	12,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>11.345,82</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.585,82
602	Edificios y otras construcciones	9.087,15
60200	Edificios y otras construcciones	9.087,15
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	636,00
60300	Maquinaria	20,00
60301	Instalaciones técnicas	614,00
60302	Utillaje	2,00
605	Mobiliario y enseres	862,67
60500	Mobiliario y enseres	862,67
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	760,00
612	Edificios y otras construcciones	350,00
61200	Edificios y otras construcciones	350,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,00
61300	Maquinaria	60,00
615	Mobiliario y enseres	350,00
61500	Mobiliario y enseres	350,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.220,20</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.220,20
820	A corto plazo	244,02
82000	A personal funcionario y no laboral	80,00
82001	A personal laboral	164,02

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    27                    SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR        2702                SECRETARÍA GENERAL  
 PROGRAMA                311A                DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
821	A largo plazo	976,18
82100	A personal funcionario y no laboral	432,18
82101	A personal laboral	544,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>44.950,08</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    27                    SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR        2702                SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.458,70</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.138,70
606	Equipos para procesos de información	200,00
60600	Equipos para procesos de información	200,00
609	Inmovilizado inmaterial	938,70
60902	Aplicaciones informáticas	938,70
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	320,00
616	Equipos para procesos de información	311,00
61600	Equipos para procesos de información	311,00
619	Inmovilizado inmaterial	9,00
61902	Aplicaciones informáticas	9,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.458,70</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>46.408,78</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    27                    **SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**  
 ÓRGANO GESTOR        2703                **DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**  
 PROGRAMA                311A                **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.073,92</b>
10	ALTOS CARGOS	58,23
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,23
10000	Retribuciones básicas	58,23
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>3.295,38</b>
120	Retribuciones básicas	1.449,21
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	634,11
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	159,93
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	343,07
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	92,80
12008	Antigüedad	201,65
12009	Sustituciones	17,65
121	Retribuciones complementarias	1.846,17
12100	Complemento de destino	683,34
12101	Complementos específicos	1.141,45
12102	Otros complementos	0,83
12109	Sustituciones	20,55
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>720,31</b>
160	Cuotas sociales	720,31
16000	Seguridad Social	720,31
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>4.073,92</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>4.073,92</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2704</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>35.566,43</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.542,15
120	Retribuciones básicas	5.354,42
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.532,65
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.442,23
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	304,30
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	235,17
12008	Antigüedad	523,59
12009	Sustituciones	316,48
121	Retribuciones complementarias	6.187,73
12100	Complemento de destino	2.323,85
12101	Complementos específicos	3.161,54
12102	Otros complementos	315,19
12109	Sustituciones	387,15
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	17.430,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral	12.153,35
13000	Sueldos del Grupo I	89,44
13001	Sueldos del Grupo II	177,47
13002	Sueldos del Grupo III	973,72
13003	Sueldos del Grupo IV	4.787,30
13004	Sueldos del Grupo V	2.742,65
13008	Antigüedad	1.768,62
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.614,15
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	4.771,10
13101	Complementos específicos	2.049,97
13102	Otros complementos	2.043,58
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	677,55
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción	505,83
13200	Retribuciones básicas	363,89
13208	Antigüedad	2,13
13210	Retribuciones complementarias	139,81
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.594,00
160	Cuotas sociales	6.587,54
16000	Seguridad Social	6.587,54
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	6,46
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,43
16304	Transporte del personal	1,03
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>35.277,85</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	892,55
202	Edificios y otras construcciones	42,55
20200	Edificios y otras construcciones	42,55

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2704</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	850,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	850,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	684,49
212	Edificios y otras construcciones	397,35
21200	Edificios y otras construcciones	397,35
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	211,59
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	211,59
214	Elementos de transporte	16,69
21400	Elementos de transporte	16,69
215	Mobiliario y enseres	49,99
21500	Mobiliario y enseres	49,99
216	Equipos para procesos de información	8,87
21600	Equipos para procesos de información	8,87
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22.221,68
220	Material de oficina	208,64
22000	Ordinario no inventariable	120,29
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	27,86
22002	Material informático no inventariable	60,49
221	Suministros	3.606,43
22101	Agua	194,39
22102	Gas	429,81
22103	Combustible	387,08
22105	Productos alimenticios	1.369,77
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	52,77
22109	Otros suministros	885,17
22110	Productos farmacéuticos	47,72
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	11,92
22140	Lencería	96,04
22141	Vestuario	126,66
22164	Otro material sanitario	5,10
222	Comunicaciones	1,21
22200	Telefónicas	0,14
22201	Postales	1,07
223	Transportes	1.932,41
22300	Transportes	1.932,41
224	Primas de seguros	19,39
22400	Edificios y locales	16,36
22401	Vehículos	1,50
22409	Otros riesgos	1,53
225	Tributos	16,22
22500	Locales	16,22



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2704</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
226	Gastos diversos	621,57
22602	Divulgación y campañas institucionales	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	211,32
22609	Otros	390,25
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.815,81
22700	Limpieza y aseo	3.583,55
22701	Seguridad	81,27
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,69
22709	Otros	10.635,90
22750	Servicios contratados y de comedor	1.453,18
22782	Servicios de carácter informático	1,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	39,19
230	Dietas y locomoción	39,19
23000	A personal funcionario y no laboral	29,02
23001	A personal laboral	10,17
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	11.439,94
245	Con entidades privadas	11.439,94
24500	Con entidades privadas	8.562,14
24502	Gestión de plazas residenciales	2.877,80
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>58.130,22</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	512,39
422	A Universidades públicas	512,39
42200	A Universidades públicas	332,39
42201	Actuaciones de investigación	180,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	9.416,00
461	En materia de promoción y protección social	9.416,00
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	9.416,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	48.201,83
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.316,83
48050	Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	5.316,83
481	En materia de promoción y protección social	40.800,00
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	40.800,00
482	En materia sanitaria	2.085,00
48224	Plan de salud mental	2.085,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.308,69</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.008,69
602	Edificios y otras construcciones	1.508,69
60200	Edificios y otras construcciones	1.508,69
605	Mobiliario y enseres	500,00
60500	Mobiliario y enseres	500,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.300,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
ÓRGANO GESTOR	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA
PROGRAMA	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
612	Edificios y otras construcciones	1.050,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.050,00
615	Mobiliario y enseres	250,00
61500	Mobiliario y enseres	250,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.562,57</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	962,57
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	962,57
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	962,57
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.600,00
761	En materia de promoción y protección social	2.600,00
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.000,00
781	En materia de promoción y protección social	3.000,00
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	3.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>138.845,76</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2704</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>313D</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>40.359,23</b>
10	ALTOS CARGOS	58,23
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,23
10000	Retribuciones básicas	58,23
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.403,19
120	Retribuciones básicas	4.146,00
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	698,72
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.849,43
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	364,64
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	278,14
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	18,52
12008	Antigüedad	594,59
12009	Sustituciones	341,96
121	Retribuciones complementarias	5.257,19
12100	Complemento de destino	1.669,71
12101	Complementos específicos	2.574,19
12102	Otros complementos	599,55
12109	Sustituciones	413,74
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	24.437,14
130	Retribuciones básicas del personal laboral	17.005,51
13001	Sueldos del Grupo II	37,81
13002	Sueldos del Grupo III	1.482,67
13003	Sueldos del Grupo IV	5.537,52
13004	Sueldos del Grupo V	5.934,59
13008	Antigüedad	1.856,28
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.156,64
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	6.098,98
13101	Complementos específicos	2.143,82
13102	Otros complementos	3.160,07
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	795,09
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción	1.332,65
13200	Retribuciones básicas	1.024,69
13208	Antigüedad	6,59
13210	Retribuciones complementarias	301,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.460,67
160	Cuotas sociales	6.455,33
16000	Seguridad Social	6.455,33
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,34
16304	Transporte del personal	5,34
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>232.019,75</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.175,03

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2704</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>313D</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
212	Edificios y otras construcciones	1.950,59
21200	Edificios y otras construcciones	1.950,59
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	962,31
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	962,31
214	Elementos de transporte	26,54
21400	Elementos de transporte	26,54
215	Mobiliario y enseres	192,87
21500	Mobiliario y enseres	192,87
216	Equipos para procesos de información	42,72
21600	Equipos para procesos de información	42,72
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	45.969,94
220	Material de oficina	701,72
22000	Ordinario no inventariable	328,83
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	252,76
22002	Material informático no inventariable	120,13
221	Suministros	10.555,87
22101	Agua	572,47
22102	Gas	957,34
22103	Combustible	1.873,64
22105	Productos alimenticios	3.700,02
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	0,81
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	57,17
22109	Otros suministros	1.984,10
22110	Productos farmacéuticos	128,17
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	81,45
22140	Lencería	156,10
22141	Vestuario	255,23
22164	Otro material sanitario	789,37
222	Comunicaciones	2,51
22200	Telefónicas	0,67
22201	Postales	1,84
223	Transportes	1.980,14
22300	Transportes	1.980,14
224	Primas de seguros	76,28
22400	Edificios y locales	76,28
225	Tributos	41,86
22500	Locales	41,86
226	Gastos diversos	1.353,75
22602	Divulgación y campañas institucionales	32,55
22606	Reuniones, conferencias y cursos	235,21
22608	Gastos de edición y distribución	74,83

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2704</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>313D</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22609	Otros	1.004,47
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	6,69
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	31.257,81
22700	Limpieza y aseo	10.448,00
22701	Seguridad	171,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	345,81
22709	Otros	15.583,51
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	75,00
22750	Servicios contratados y de comedor	4.626,32
22782	Servicios de carácter informático	8,11
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	818,00
230	Dietas y locomoción	818,00
23000	A personal funcionario y no laboral	798,16
23001	A personal laboral	19,84
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	182.056,78
245	Con entidades privadas	182.056,78
24500	Con entidades privadas	11.029,27
24501	Turismo y termalismo social	9.763,57
24502	Gestión de plazas residenciales	161.263,94
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>53.720,05</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	273,89
422	A Universidades públicas	273,89
42200	A Universidades públicas	243,89
42205	Campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá Henares	30,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	29.801,41
461	En materia de promoción y protección social	29.801,41
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	19.536,46
46134	Programas de atención a mayores	10.264,95
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	23.644,75
481	En materia de promoción y protección social	23.644,75
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	14.732,82
48134	Programas de atención a mayores	8.911,93
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>10.925,36</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.831,65
602	Edificios y otras construcciones	3.631,65
60200	Edificios y otras construcciones	3.631,65
605	Mobiliario y enseres	1.200,00
60500	Mobiliario y enseres	1.200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.093,71
612	Edificios y otras construcciones	5.443,71
61200	Edificios y otras construcciones	5.443,71

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
ÓRGANO GESTOR	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADAS Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA
PROGRAMA	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
615	Mobiliario y enseres	650,00
61500	Mobiliario y enseres	650,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>11.104,86</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.725,93
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.725,93
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.725,93
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.401,49
761	En materia de promoción y protección social	2.401,49
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.401,49
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	977,44
781	En materia de promoción y protección social	977,44
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	977,44
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>348.129,25</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>486.975,01</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2705 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.555,17</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.026,33
120	Retribuciones básicas	3.185,39
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	308,19
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.973,53
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	65,62
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	145,51
12008	Antigüedad	267,85
12009	Sustituciones	424,69
121	Retribuciones complementarias	3.840,94
12100	Complemento de destino	1.293,64
12101	Complementos específicos	1.987,32
12102	Otros complementos	63,19
12109	Sustituciones	496,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.475,39
160	Cuotas sociales	1.475,39
16000	Seguridad Social	1.475,39
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>7.832,00</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88,57
214	Elementos de transporte	88,57
21400	Elementos de transporte	88,57
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	174,80
220	Material de oficina	20,00
22000	Ordinario no inventariable	20,00
221	Suministros	126,10
22103	Combustible	124,95
22109	Otros suministros	1,15
226	Gastos diversos	28,70
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28,70
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	36,32
230	Dietas y locomoción	36,32
23000	A personal funcionario y no laboral	36,32
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	7.532,31
245	Con entidades privadas	7.532,31
24500	Con entidades privadas	7.532,31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>99.315,74</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	88.586,15
461	En materia de promoción y protección social	88.586,15

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR 2705 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
 PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46111	Ayudas a domicilio	49.770,41
46115	Servicios sociales generales PRAS	8.110,00
46116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	10,00
46118	Plan concertado	16.001,83
46153	Ayudas de integración social	11.497,98
4615A	Programa de atención al inmigrante	3.020,93
46182	Plan regional de voluntariado	175,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.729,59
481	En materia de promoción y protección social	10.729,59
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	840,26
48153	Ayudas de integración social	5.809,55
48154	Proyectos europeos de inserción sociolaboral	396,99
4815A	Programa de atención al inmigrante	2.282,28
48182	Plan regional de voluntariado	1.400,51
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.442,29</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	452,29
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	452,29
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	452,29
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.870,00
761	En materia de promoción y protección social	1.870,00
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	1.858,50
76153	Ayudas de integración social	11,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	120,00
781	En materia de promoción y protección social	120,00
78153	Ayudas de integración social	120,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>118.145,20</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2705 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>387,89</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	320,00
120	Retribuciones básicas	142,98
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	26,37
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	79,12
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	18,30
12008	Antigüedad	19,19
121	Retribuciones complementarias	177,02
12100	Complemento de destino	65,99
12101	Complementos específicos	106,82
12102	Otros complementos	4,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67,89
160	Cuotas sociales	67,89
16000	Seguridad Social	67,89
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>319,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	289,00
226	Gastos diversos	9,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	280,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	280,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30,00
230	Dietas y locomoción	30,00
23000	A personal funcionario y no laboral	30,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>24.893,81</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	110,00
422	A Universidades públicas	110,00
42200	A Universidades públicas	110,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	24.783,81
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.082,88
48033	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	1.082,88
481	En materia de promoción y protección social	23.700,93
48119	Cooperación para el desarrollo	23.700,93
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>18.917,84</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	18.917,84
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.162,17
78033	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	1.162,17
781	En materia de promoción y protección social	17.755,67
78119	Cooperación para el desarrollo	17.755,67
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>44.518,54</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>162.663,74</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.655,54</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.303,89
120	Retribuciones básicas	2.385,17
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.115,66
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	537,11
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	234,46
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	54,64
12008	Antigüedad	368,91
12009	Sustituciones	74,39
121	Retribuciones complementarias	2.918,72
12100	Complemento de destino	1.019,51
12101	Complementos específicos	1.596,82
12102	Otros complementos	163,54
12109	Sustituciones	138,85
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	191,92
130	Retribuciones básicas del personal laboral	176,95
13002	Sueldos del Grupo III	56,03
13003	Sueldos del Grupo IV	65,03
13008	Antigüedad	37,75
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	18,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	14,97
13101	Complementos específicos	6,93
13102	Otros complementos	5,68
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.106,28
160	Cuotas sociales	1.106,28
16000	Seguridad Social	1.106,28
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>838,45</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	17,09
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,09
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,09
215	Mobiliario y enseres	2,00
21500	Mobiliario y enseres	2,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	806,22
220	Material de oficina	117,10
22000	Ordinario no inventariable	95,08

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
 PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,02
22002	Material informático no inventariable	12,00
221	Suministros	21,04
22109	Otros suministros	9,02
22110	Productos farmacéuticos	12,02
223	Transportes	12,00
22300	Transportes	12,00
226	Gastos diversos	218,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18,02
22608	Gastos de edición y distribución	200,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	438,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	418,04
22709	Otros	20,02
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15,14
230	Dietas y locomoción	15,14
23000	A personal funcionario y no laboral	15,14
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>675,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	250,00
429	A otros entes públicos	250,00
42903	Consejo Regional de la Juventud	250,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	425,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	280,00
48050	Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	280,00
482	En materia sanitaria	145,00
4826C	Actuaciones de formación sanitaria	145,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>15.365,50</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	15.365,50
607	Bienes destinados al uso general	15.365,50
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.365,50
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>23.534,49</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>24.766,92</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20.147,90
120	Retribuciones básicas	8.765,68
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	6.072,88
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	81,05
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	60,86
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	253,23
12008	Antigüedad	1.174,22
12009	Sustituciones	1.123,44
121	Retribuciones complementarias	11.382,22
12100	Complemento de destino	3.245,93
12101	Complementos específicos	6.332,07
12102	Otros complementos	263,97
12109	Sustituciones	1.540,25
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	756,27
130	Retribuciones básicas del personal laboral	671,53
13002	Sueldos del Grupo III	484,64
13003	Sueldos del Grupo IV	15,07
13008	Antigüedad	103,54
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	68,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	84,74
13101	Complementos específicos	60,20
13102	Otros complementos	15,98
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,56
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	83,57
151	Gratificaciones	83,57
15100	Gratificaciones	83,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.779,18
160	Cuotas sociales	3.779,18
16000	Seguridad Social	3.779,18
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.617,19</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	38,69
202	Edificios y otras construcciones	29,19
20200	Edificios y otras construcciones	29,19
209	Cánones	9,50
20900	Cánones	9,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	276,89
212	Edificios y otras construcciones	5,60
21200	Edificios y otras construcciones	5,60
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	151,42
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	151,42

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
214	Elementos de transporte	99,84
21400	Elementos de transporte	99,84
215	Mobiliario y enseres	10,01
21500	Mobiliario y enseres	10,01
216	Equipos para procesos de información	10,02
21600	Equipos para procesos de información	10,02
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.236,70
220	Material de oficina	60,10
22000	Ordinario no inventariable	30,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	15,04
221	Suministros	714,58
22100	Energía eléctrica	0,50
22101	Agua	1,00
22102	Gas	10,03
22103	Combustible	101,68
22109	Otros suministros	10,67
22110	Productos farmacéuticos	2,00
22141	Vestuario	15,06
22161	Material del laboratorio	573,64
223	Transportes	25,22
22300	Transportes	25,22
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
22608	Gastos de edición y distribución	40,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.376,80
22700	Limpieza y aseo	30,40
22701	Seguridad	0,90
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.345,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	64,91
230	Dietas y locomoción	64,91
23000	A personal funcionario y no laboral	64,91
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>620,82</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	260,00
462	En materia sanitaria	260,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	260,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	360,82
482	En materia sanitaria	360,82
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	360,82
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>822,43</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	742,43

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    27                    SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR        2706                DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
 PROGRAMA                413B                SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
602	Edificios y otras construcciones	207,43
60200	Edificios y otras construcciones	207,43
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	535,00
60300	Maquinaria	330,00
60301	Instalaciones técnicas	205,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	80,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,00
61300	Maquinaria	60,00
614	Elementos de transporte	20,00
61400	Elementos de transporte	20,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>28.827,36</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>52.361,85</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA  
PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.125,15</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.757,37
120	Retribuciones básicas	825,05
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	189,17
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	264,72
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	82,55
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	129,98
12008	Antigüedad	124,45
12009	Sustituciones	34,18
121	Retribuciones complementarias	932,32
12100	Complemento de destino	347,04
12101	Complementos específicos	548,79
12109	Sustituciones	36,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	367,78
160	Cuotas sociales	367,78
16000	Seguridad Social	367,78
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>315,80</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	315,80
220	Material de oficina	110,79
22000	Ordinario no inventariable	110,79
221	Suministros	97,47
22109	Otros suministros	97,47
226	Gastos diversos	72,25
22602	Divulgación y campañas institucionales	35,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	37,25
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35,29
22709	Otros	22,29
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	13,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>97.337,10</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	51,40
461	En materia de promoción y protección social	51,40
46114	Ayudas al transporte de familias numerosas	1,00
4611D	Subvenciones al transporte de personas con discapacidad, pensionistas y mayores	50,40
47	A EMPRESAS PRIVADAS	8.520,01
471	En materia de promoción y protección social	8.520,01
47114	Ayudas al transporte de familias numerosas	948,79
4711D	Subvenciones al transporte de personas con discapacidad, pensionistas y mayores de 65 años	7.571,22
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	88.765,69
481	En materia de promoción y protección social	88.765,69
48112	Ayudas complementarias para pensiones no contributivas	12.107,00
48113	Ayudas por partos múltiples	861,01

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    27                    SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR        2707                DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA  
PROGRAMA                312A                PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48117	Programa de apoyo a las familias	21.817,15
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.652,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.716,06
4811F	Ayudas a personas viudas, o en análoga relación de afectividad, y fam miliares dependientes	12.000,00
4811G	Ayudas económicas para la atención a la dependencia	26.525,12
48133	Pensiones asistenciales	2.303,19
48155	Ayudas de atención especial e integración	7.784,16
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.215,00</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.215,00
781	En materia de promoción y protección social	2.215,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	2.215,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>101.993,05</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA  
PROGRAMA 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.384,20</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.007,34
120	Retribuciones básicas	391,47
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97,99
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	158,94
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,08
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	51,12
12008	Antigüedad	73,34
121	Retribuciones complementarias	615,87
12100	Complemento de destino	225,25
12101	Complementos específicos	390,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	323,41
160	Cuotas sociales	323,41
16000	Seguridad Social	323,41
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>66,00</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	56,50
220	Material de oficina	4,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,50
226	Gastos diversos	52,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	40,00
22608	Gastos de edición y distribución	12,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9,50
230	Dietas y locomoción	9,50
23000	A personal funcionario y no laboral	9,50
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.113,62</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.195,57
461	En materia de promoción y protección social	6.195,57
46161	Programas de atención a la familia	1.765,33
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	4.430,24
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.918,05
481	En materia de promoción y protección social	5.918,05
4811H	Ayudas a entidades representativas de familias numerosas	141,97
48162	Programa de atención a la infancia	5.776,08
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>50,00</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
761	En materia de promoción y protección social	50,00
7616C	Centros de día de atención familiar	50,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>13.613,82</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA  
PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.997,26</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.522,48
120	Retribuciones básicas	2.434,29
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	764,29
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.134,86
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	14,33
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	57,65
12008	Antigüedad	277,03
12009	Sustituciones	186,13
121	Retribuciones complementarias	3.088,19
12100	Complemento de destino	1.059,45
12101	Complementos específicos	1.758,64
12109	Sustituciones	270,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.126,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral	855,59
13002	Sueldos del Grupo III	292,72
13003	Sueldos del Grupo IV	15,93
13004	Sueldos del Grupo V	287,87
13008	Antigüedad	122,58
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	136,49
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	194,66
13101	Complementos específicos	154,38
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	40,28
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción	75,87
13200	Retribuciones básicas	53,66
13210	Retribuciones complementarias	22,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.348,66
160	Cuotas sociales	1.347,32
16000	Seguridad Social	1.347,32
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,34
16304	Transporte del personal	1,34
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.251,93</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10,36
202	Edificios y otras construcciones	10,36
20200	Edificios y otras construcciones	10,36
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	107,38
212	Edificios y otras construcciones	83,98
21200	Edificios y otras construcciones	83,98
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,10
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,10
214	Elementos de transporte	4,50

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 27 **SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**  
**ÓRGANO GESTOR** 2707 **DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA**  
**PROGRAMA** 313E **ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21400	Elementos de transporte	4,50
215	Mobiliario y enseres	5,80
21500	Mobiliario y enseres	5,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.473,70
220	Material de oficina	15,49
22000	Ordinario no inventariable	12,87
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,56
22002	Material informático no inventariable	1,06
221	Suministros	297,20
22101	Agua	11,43
22102	Gas	10,71
22103	Combustible	41,04
22105	Productos alimenticios	92,78
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	15,81
22109	Otros suministros	106,48
22110	Productos farmacéuticos	3,80
22140	Lencería	4,59
22141	Vestuario	10,56
223	Transportes	10,40
22300	Transportes	10,40
224	Primas de seguros	6,21
22400	Edificios y locales	1,53
22409	Otros riesgos	4,68
226	Gastos diversos	67,08
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,20
22609	Otros	61,88
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.077,32
22700	Limpieza y aseo	2,15
22701	Seguridad	577,76
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,22
22709	Otros	437,19
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25,42
230	Dietas y locomoción	25,42
23000	A personal funcionario y no laboral	15,10
23001	A personal laboral	10,32
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	635,07
245	Con entidades privadas	635,07
24500	Con entidades privadas	635,07
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>31.775,60</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	31.775,60
481	En materia de promoción y protección social	31.775,60

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA  
 PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48163	Acogimiento residencial e intervención en el entorno	19.218,98
48165	Acogimiento familiar	3.574,51
48168	Emancipación y autonomía personal de menores	1.474,90
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	7.139,03
4816B	Adopción de menores	368,18
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>844,11</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	344,11
602	Edificios y otras construcciones	344,11
60200	Edificios y otras construcciones	344,11
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	500,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
61300	Maquinaria	100,00
615	Mobiliario y enseres	100,00
61500	Mobiliario y enseres	100,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>617,00</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	617,00
781	En materia de promoción y protección social	617,00
78166	Centros de atención especializada	617,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>43.485,90</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>159.092,77</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN  
 PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.432,38</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.858,83
120	Retribuciones básicas	1.292,85
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	435,41
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	437,21
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	54,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	22,77
12008	Antigüedad	141,42
12009	Sustituciones	201,32
121	Retribuciones complementarias	1.565,98
12100	Complemento de destino	471,94
12101	Complementos específicos	813,89
12102	Otros complementos	59,97
12109	Sustituciones	220,18
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.136,58
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.898,19
13001	Sueldos del Grupo II	21,28
13002	Sueldos del Grupo III	199,71
13003	Sueldos del Grupo IV	1.227,71
13004	Sueldos del Grupo V	728,45
13008	Antigüedad	385,82
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	335,22
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.090,67
13101	Complementos específicos	500,30
13102	Otros complementos	457,60
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	132,77
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción	147,72
13200	Retribuciones básicas	129,91
13208	Antigüedad	1,05
13210	Retribuciones complementarias	16,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.436,97
160	Cuotas sociales	1.351,87
16000	Seguridad Social	1.351,87
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	85,10
16304	Transporte del personal	85,10
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.949,84</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	92,02
212	Edificios y otras construcciones	3,75
21200	Edificios y otras construcciones	3,75
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	52,48
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	52,48

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN  
 PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
214	Elementos de transporte	16,20
21400	Elementos de transporte	16,20
215	Mobiliario y enseres	16,09
21500	Mobiliario y enseres	16,09
216	Equipos para procesos de información	3,50
21600	Equipos para procesos de información	3,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.571,93
220	Material de oficina	16,68
22000	Ordinario no inventariable	8,17
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,63
22002	Material informático no inventariable	2,88
221	Suministros	1.176,71
22101	Agua	2,29
22102	Gas	0,08
22103	Combustible	165,70
22105	Productos alimenticios	262,18
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	3,00
22109	Otros suministros	157,59
22110	Productos farmacéuticos	532,97
22140	Lencería	8,00
22141	Vestuario	1,56
22161	Material del laboratorio	3,57
22164	Otro material sanitario	39,77
223	Transportes	21,68
22300	Transportes	21,68
224	Primas de seguros	0,63
22400	Edificios y locales	0,63
225	Tributos	0,22
22502	Estatales	0,22
226	Gastos diversos	26,12
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22608	Gastos de edición y distribución	18,00
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	3,12
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	329,89
22700	Limpieza y aseo	57,03
22701	Seguridad	105,43
22709	Otros	62,13
22750	Servicios contratados y de comedor	96,40
22782	Servicios de carácter informático	8,90
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,49
230	Dietas y locomoción	10,49

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN  
 PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23000	A personal funcionario y no laboral	10,19
23001	A personal laboral	0,30
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	275,40
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	275,40
25250	Con entidades privadas	275,40
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.318.766,56</b>
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.294.157,49
410	A organismos autónomos de la Junta	2.294.157,49
41009	Otras transferencias	750,00
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	2.293.407,49
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.969,68
462	En materia sanitaria	2.969,68
46231	Plan regional de drogas	2.969,68
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21.639,39
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	14.554,84
48050	Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	14.554,84
482	En materia sanitaria	7.084,55
48212	Plan sociosanitario	3.202,76
48231	Plan regional de drogas	3.194,79
48232	Plan de prevención del tabaquismo	153,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	534,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>225,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
602	Edificios y otras construcciones	75,00
60200	Edificios y otras construcciones	75,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	150,00
612	Edificios y otras construcciones	57,80
61200	Edificios y otras construcciones	57,80
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
615	Mobiliario y enseres	56,20
61500	Mobiliario y enseres	56,20
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>255.965,90</b>
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	251.165,90
710	A organismos autónomos de la Junta	251.165,90
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	251.165,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	250,00
762	En materia sanitaria	250,00
76214	Construcción de consultorios locales	250,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.550,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.550,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    27                    SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR        2709                DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN  
 PROGRAMA                412E                PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
78050	Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	4.550,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2.585.339,68</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN  
PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.994,45</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.108,46
120	Retribuciones básicas	1.839,01
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	953,41
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	270,88
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	150,33
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	139,83
12008	Antigüedad	261,60
12009	Sustituciones	62,96
121	Retribuciones complementarias	2.269,45
12100	Complemento de destino	811,01
12101	Complementos específicos	1.326,01
12102	Otros complementos	45,84
12109	Sustituciones	86,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	832,54
160	Cuotas sociales	832,54
16000	Seguridad Social	832,54
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>252,15</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,00
215	Mobiliario y enseres	6,14
21500	Mobiliario y enseres	6,14
216	Equipos para procesos de información	5,86
21600	Equipos para procesos de información	5,86
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	216,91
220	Material de oficina	46,14
22000	Ordinario no inventariable	40,25
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,89
221	Suministros	2,59
22109	Otros suministros	2,59
224	Primas de seguros	0,68
22400	Edificios y locales	0,68
226	Gastos diversos	116,90
22606	Reuniones, conferencias y cursos	61,20
22608	Gastos de edición y distribución	55,70
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50,60
22700	Limpieza y aseo	30,60
22701	Seguridad	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	19,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    27                    SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR        2709                DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN  
 PROGRAMA                413C                INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23,24
230	Dietas y locomoción	23,24
23000	A personal funcionario y no laboral	23,24
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>10,00</b>
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	10,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5.256,60</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN  
PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.540,50</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	982,89
120	Retribuciones básicas	435,38
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	170,09
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	98,05
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	73,62
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	10,21
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	9,35
12008	Antigüedad	74,06
121	Retribuciones complementarias	547,51
12100	Complemento de destino	200,93
12101	Complementos específicos	339,86
12102	Otros complementos	6,72
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.570,88
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.027,55
13001	Sueldos del Grupo II	85,87
13002	Sueldos del Grupo III	683,97
13003	Sueldos del Grupo IV	687,16
13004	Sueldos del Grupo V	700,26
13008	Antigüedad	475,65
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	394,64
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	496,75
13101	Complementos específicos	245,26
13102	Otros complementos	152,76
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	98,73
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción	46,58
13200	Retribuciones básicas	35,95
13210	Retribuciones complementarias	10,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	986,73
160	Cuotas sociales	986,73
16000	Seguridad Social	986,73
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.212,39</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,20
209	Cánones	0,20
20900	Cánones	0,20
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	116,50
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78,75
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78,75
214	Elementos de transporte	6,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN  
PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21400	Elementos de transporte	6,00
215	Mobiliario y enseres	15,75
21500	Mobiliario y enseres	15,75
216	Equipos para procesos de información	13,00
21600	Equipos para procesos de información	13,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.078,69
220	Material de oficina	112,52
22000	Ordinario no inventariable	80,32
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,00
22002	Material informático no inventariable	25,20
221	Suministros	646,07
22101	Agua	12,00
22102	Gas	20,00
22103	Combustible	135,00
22109	Otros suministros	75,40
22110	Productos farmacéuticos	9,00
22140	Lencería	5,00
22141	Vestuario	16,07
22161	Material del laboratorio	373,60
222	Comunicaciones	0,20
22201	Postales	0,20
223	Transportes	3,35
22300	Transportes	3,35
225	Tributos	1,05
22500	Locales	1,05
226	Gastos diversos	267,15
22606	Reuniones, conferencias y cursos	267,15
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48,35
22700	Limpieza y aseo	3,35
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17,00
230	Dietas y locomoción	17,00
23000	A personal funcionario y no laboral	12,00
23001	A personal laboral	5,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.276,47</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	422,29
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	20,40
42000	A empresas públicas de la Junta	20,40
422	A Universidades públicas	401,89
42200	A Universidades públicas	401,89
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,06

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN  
 PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
462	En materia sanitaria	3,06
46262	Actuaciones de formación	3,06
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.851,12
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.508,04
48050	Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	4.508,04
482	En materia sanitaria	343,08
48262	Becas de formación	343,08
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>200,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
60300	Maquinaria	5,00
60301	Instalaciones técnicas	3,00
605	Mobiliario y enseres	7,00
60500	Mobiliario y enseres	7,00
608	Otro inmovilizado material	85,00
60800	Otro inmovilizado material	85,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
612	Edificios y otras construcciones	62,50
61200	Edificios y otras construcciones	62,50
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,50
61300	Maquinaria	12,50
615	Mobiliario y enseres	25,00
61500	Mobiliario y enseres	25,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>634,60</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	634,60
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	634,60
78050	Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	634,60
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>12.863,96</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2.603.460,24</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 ÓRGANO GESTOR 2710 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO  
 PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.259,66</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.393,97
120	Retribuciones básicas	1.542,61
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	667,66
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	163,16
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	254,42
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	203,91
12008	Antigüedad	253,46
121	Retribuciones complementarias	1.851,36
12100	Complemento de destino	699,44
12101	Complementos específicos	1.151,92
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	63,31
130	Retribuciones básicas del personal laboral	51,90
13003	Sueldos del Grupo IV	32,67
13004	Sueldos del Grupo V	14,76
13008	Antigüedad	4,47
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	11,41
13101	Complementos específicos	11,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	748,93
160	Cuotas sociales	748,93
16000	Seguridad Social	748,93
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>963,22</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	323,00
202	Edificios y otras construcciones	307,00
20200	Edificios y otras construcciones	307,00
206	Equipos para procesos de información	16,00
20600	Equipos para procesos de información	16,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	620,22
220	Material de oficina	53,60
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23,60
221	Suministros	24,85
22109	Otros suministros	24,75
22110	Productos farmacéuticos	0,10
223	Transportes	5,00
22300	Transportes	5,00
226	Gastos diversos	372,71
22602	Divulgación y campañas institucionales	245,41

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 27 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
ÓRGANO GESTOR 2710 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO  
PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,00
22609	Otros	37,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	164,06
22700	Limpieza y aseo	17,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	96,16
22709	Otros	15,50
22782	Servicios de carácter informático	35,40
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	19,20
23001	A personal laboral	0,80
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.099,20</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	279,20
422	A Universidades públicas	190,20
42200	A Universidades públicas	162,20
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	28,00
429	A otros entes públicos	89,00
42900	A otros entes públicos	89,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.351,00
462	En materia sanitaria	2.351,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.730,00
46256	Fomento del sistema arbitral	339,00
46257	Centros de formación de consumo	282,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.469,00
482	En materia sanitaria	1.469,00
48253	Promoción del consumo	750,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	103,00
48259	Cooperación internacional	75,00
4825A	Acciones concertadas en materia de consumo	288,00
4825B	Actividades educativas en materia de consumo	3,00
4825X	Economía solidaria y comercio justo	250,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>215,00</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	215,00
762	En materia sanitaria	215,00
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	90,00
76257	Centros de formación de consumo	125,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>9.537,08</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>9.537,08</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>3.524.573,39</b>





## **4. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS**





## 4.1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL





**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN**                      **50**                      **INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
5601	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA**

<b>ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>5701</b>	<b>SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM</b>
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>5702</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO</b>
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
<b>5703</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN</b>
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO



**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL**

**SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>6102</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
<b>6103</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD</b>
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>6104</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</b>
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
<b>6105</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS</b>
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



## 4.2. RESÚMENES





**INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	34.214,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.596.542,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.318,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	346.278,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.287,12
	<b>TOTAL</b>	<b>2.979.640,80</b>

**GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.189.260,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	698.641,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	744.173,17
6	INVERSIONES REALES	263.185,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83.093,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.287,12
	<b>TOTAL</b>	<b>2.979.640,80</b>

### **4.3. INSTITUTO DE LA VID Y DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA**







### **4.3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>869,00</b>
32	TASAS	860,00
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	860,00
32300	Tasas en materia de agricultura	860,00
39	OTROS INGRESOS	9,00
399	Ingresos diversos	9,00
39900	Ingresos diversos	9,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.426,11</b>
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.426,11
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.426,11
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.426,11
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>15,90</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	0,90
550	De concesiones administrativas	0,90
55000	De concesiones administrativas	0,90
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.497,43</b>
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.497,43
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.497,43
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.497,43
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>24,52</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>3.832,96</b>



### **4.3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    50                    INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        5001                INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>11,22</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,04
216	Equipos para procesos de información	2,04
21600	Equipos para procesos de información	2,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9,18
220	Material de oficina	5,10
22002	Material informático no inventariable	5,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4,08
22782	Servicios de carácter informático	4,08
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>12,83</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8,42
606	Equipos para procesos de información	8,42
60600	Equipos para procesos de información	8,42
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4,41
616	Equipos para procesos de información	4,41
61600	Equipos para procesos de información	4,41
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>24,05</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    50                    INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        5001                INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA                541H                INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>5,10</b>
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5,10
230	Dietas y locomoción	5,10
23000	A personal funcionario y no laboral	3,06
23001	A personal laboral	2,04
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>105,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	105,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	105,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	105,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.081,93</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.081,93
609	Inmovilizado inmaterial	1.081,93
60900	Gastos de investigación y desarrollo	1.081,93
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.192,03</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>ÓRGANO GESTOR</b>	<b>5001</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>719A</b>	<b>PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINI-COLA</b>

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.942,27</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.067,50
120	Retribuciones básicas	492,57
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	170,80
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	187,97
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,17
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,95
12008	Antigüedad	71,68
121	Retribuciones complementarias	574,93
12100	Complemento de destino	216,42
12101	Complementos específicos	358,51
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	462,88
130	Retribuciones básicas del personal laboral	316,92
13002	Sueldos del Grupo III	40,15
13003	Sueldos del Grupo IV	174,75
13004	Sueldos del Grupo V	63,16
13008	Antigüedad	38,86
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	42,50
13101	Complementos específicos	42,50
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción	103,46
13200	Retribuciones básicas	85,43
13208	Antigüedad	1,28
13210	Retribuciones complementarias	16,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	358,44
160	Cuotas sociales	358,44
16000	Seguridad Social	358,44
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>232,42</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,84
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,33
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,33
204	Elementos de transporte	0,51
20400	Elementos de transporte	0,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,61
212	Edificios y otras construcciones	20,45
21200	Edificios y otras construcciones	20,45
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,63
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,63
214	Elementos de transporte	3,57
21400	Elementos de transporte	3,57

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN**                **50**                **INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**ÓRGANO GESTOR**    **5001**            **INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**PROGRAMA**            **719A**            **PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINI-  
COLA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
215	Mobiliario y enseres	2,55
21500	Mobiliario y enseres	2,55
216	Equipos para procesos de información	0,41
21600	Equipos para procesos de información	0,41
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	189,73
220	Material de oficina	20,85
22000	Ordinario no inventariable	11,22
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,45
22002	Material informático no inventariable	7,18
221	Suministros	62,96
22100	Energía eléctrica	32,80
22101	Agua	4,08
22102	Gas	0,10
22103	Combustible	10,30
22105	Productos alimenticios	1,63
22109	Otros suministros	7,20
22110	Productos farmacéuticos	0,05
22141	Vestuario	2,21
22161	Material del laboratorio	4,59
222	Comunicaciones	10,75
22200	Telefónicas	6,16
22201	Postales	4,59
223	Transportes	4,08
22300	Transportes	4,08
224	Primas de seguros	0,46
22401	Vehículos	0,46
225	Tributos	0,05
22500	Locales	0,05
226	Gastos diversos	14,83
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,10
22603	Jurídico-contenciosos	0,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,32
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75,75
22700	Limpieza y aseo	13,40
22701	Seguridad	58,68
22706	Estudios y trabajos técnicos	3,67
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7,24
230	Dietas y locomoción	7,24
23000	A personal funcionario y no laboral	5,51
23001	A personal laboral	1,73
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
ÓRGANO GESTOR	5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINI-COLA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	15,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	15,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>402,67</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	382,65
602	Edificios y otras construcciones	198,66
60200	Edificios y otras construcciones	198,66
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,47
60300	Maquinaria	127,11
60301	Instalaciones técnicas	14,95
60302	Utillaje	8,41
605	Mobiliario y enseres	33,52
60500	Mobiliario y enseres	33,52
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	20,02
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,02
61300	Maquinaria	20,02
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>24,52</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2.616,88</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>3.832,96</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>3.832,96</b>



#### **4.4. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA**





#### **4.4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**







**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

**SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.354,41</b>
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	6.354,41
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.354,41
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.354,41
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>647,20</b>
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	647,20
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	647,20
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	647,20
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>7.001,61</b>



#### **4.4.2. PRESUPUESTO DE GASTOS**





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    55                    INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        5501                INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>76,50</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	76,50
606	Equipos para procesos de información	9,00
60600	Equipos para procesos de información	9,00
609	Inmovilizado inmaterial	67,50
60902	Aplicaciones informáticas	67,50
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>76,50</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 5501 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.031,31</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	719,75
130	Retribuciones básicas del personal laboral	308,37
13000	Sueldos del Grupo I	223,65
13001	Sueldos del Grupo II	32,31
13002	Sueldos del Grupo III	36,66
13008	Antigüedad	15,75
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	181,11
13101	Complementos específicos	181,11
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción	230,27
13200	Retribuciones básicas	134,41
13210	Retribuciones complementarias	95,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	258,11
160	Cuotas sociales	253,11
16000	Seguridad Social	253,11
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,00
16306	Seguros	5,00
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.831,10</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	163,00
202	Edificios y otras construcciones	135,00
20200	Edificios y otras construcciones	135,00
204	Elementos de transporte	28,00
20400	Elementos de transporte	28,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,30
212	Edificios y otras construcciones	10,40
21200	Edificios y otras construcciones	10,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,50
214	Elementos de transporte	0,90
21400	Elementos de transporte	0,90
215	Mobiliario y enseres	4,80
21500	Mobiliario y enseres	4,80
216	Equipos para procesos de información	4,70
21600	Equipos para procesos de información	4,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.547,40
220	Material de oficina	58,60
22000	Ordinario no inventariable	27,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13,60
22002	Material informático no inventariable	18,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 5501 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
221	Suministros	1,60
22109	Otros suministros	1,60
222	Comunicaciones	86,00
22200	Telefónicas	59,00
22201	Postales	27,00
223	Transportes	54,50
22300	Transportes	54,50
224	Primas de seguros	1,30
22401	Vehículos	1,30
226	Gastos diversos	1.361,50
22602	Divulgación y campañas institucionales	89,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	665,00
22608	Gastos de edición y distribución	5,00
22609	Otros	597,00
22650	Cuotas de asociación	5,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	983,90
22700	Limpieza y aseo	16,30
22703	Postales	13,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	900,00
22782	Servicios de carácter informático	54,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	95,40
230	Dietas y locomoción	95,40
23001	A personal laboral	95,40
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.492,00</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	38,00
422	A Universidades públicas	38,00
42200	A Universidades públicas	38,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	108,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	108,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	108,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	468,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	468,00
47573	Organización de actividades feriales	468,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.848,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.756,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	521,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	285,00
48008	Consejo Regional de Cámaras de Comercio	950,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	92,00
48575	Fomento a la exportación	92,00
49	AL EXTERIOR	30,00
490	Al exterior	30,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    55                    INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        5501                INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA                751B                PROMOCIÓN EXTERIOR

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
49000	Al exterior	30,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>570,70</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	570,70
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
609	Inmovilizado inmaterial	564,70
60901	Propiedad industrial	4,50
60909	Otro inmovilizado inmaterial	560,20
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>6.925,11</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>7.001,61</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>7.001,61</b>



## **4.5. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA**





#### **4.5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.630,81</b>
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	18.630,81
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	18.630,81
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	18.630,81
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>45.747,37</b>
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	40.867,69
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	40.867,69
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	40.867,69
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	4.879,68
733	Otras transferencias	4.879,68
73301	Tarifa trasvase	4.879,68
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>64.378,18</b>



## **4.5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS**







**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 5601 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>391,28</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	259,46
120	Retribuciones básicas	118,48
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	62,11
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,09
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,56
12008	Antigüedad	12,72
121	Retribuciones complementarias	140,98
12100	Complemento de destino	55,31
12101	Complementos específicos	85,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78,37
160	Cuotas sociales	78,37
16000	Seguridad Social	78,37
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>318,74</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	315,74
226	Gastos diversos	4,00
22609	Otros	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	311,74
22706	Estudios y trabajos técnicos	311,74
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.898,99</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	299,99
422	A Universidades públicas	299,99
42200	A Universidades públicas	299,99
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	1.575,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.575,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1.575,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	24,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	24,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	24,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.609,01</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 5601 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA  
 PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.358,37</b>
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.137,10
120	Retribuciones básicas	479,93
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	295,01
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	53,71
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,17
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,95
12008	Antigüedad	69,09
121	Retribuciones complementarias	657,17
12100	Complemento de destino	232,57
12101	Complementos específicos	424,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	221,27
160	Cuotas sociales	221,27
16000	Seguridad Social	221,27
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>681,26</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	666,26
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	666,26
22706	Estudios y trabajos técnicos	666,26
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15,00
230	Dietas y locomoción	15,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.982,17</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	13.982,17
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13.982,17
42101	A Infraestructuras de Agua de Castilla-La Mancha	13.982,17
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.153,66</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.153,66
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.153,66
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.153,66
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>40.593,71</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	13.518,34
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13.518,34
72100	A entidades públicas	13.518,34
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES ESTATALES	908,11
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	908,11
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	908,11
76	A CORPORACIONES LOCALES	26.167,26
760	A corporaciones locales	26.167,26

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
ÓRGANO GESTOR	5601	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
76000	A corporaciones locales	26.167,26
	TOTAL PROGRAMA	61.769,17
	TOTAL ÓRGANO GESTOR	64.378,18
	TOTAL SECCIÓN	64.378,18



## **4.6. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA**





#### **4.6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**







INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>4.130,00</b>
32	TASAS	40,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	40,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	40,00
<b>38</b>	<b>REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.820,00</b>
380	De ejercicios cerrados	3.800,00
38000	De ejercicios cerrados	3.800,00
381	De presupuesto corriente	20,00
38100	De presupuesto corriente	20,00
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>270,00</b>
390	Recargos y multas	265,00
39000	Recargo de apremio	15,00
39001	Intereses de demora	250,00
399	Ingresos diversos	5,00
39900	Ingresos diversos	5,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>239.123,50</b>
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	101.361,77
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	101.361,77
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	101.361,77
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	137.761,73
434	De organismos autónomos estatales	137.761,73
43400	De organismos autónomos estatales	137.761,73
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>35,00</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	35,00
520	Intereses de cuentas bancarias	35,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	35,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.926,71</b>
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.271,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.271,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.271,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	5.655,71
734	De organismos autónomos estatales	5.655,71
73400	De organismos autónomos estatales	5.655,71
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>97,30</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	97,30
820	A corto plazo	72,47
82000	A personal funcionario y no laboral	65,98
82001	A personal laboral	6,49
821	A largo plazo	24,83
82100	A personal funcionario y no laboral	11,65
82101	A personal laboral	13,18
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>251.312,51</b>



## 4.6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 57 **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**ÓRGANO GESTOR** 5701 **SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM**  
**PROGRAMA** 321B **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.944,95</b>
10	ALTOS CARGOS	58,23
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,23
10000	Retribuciones básicas	58,23
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.563,94
120	Retribuciones básicas	1.471,89
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	621,07
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	214,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	302,41
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	134,24
12008	Antigüedad	180,80
12009	Sustituciones	18,55
121	Retribuciones complementarias	2.092,05
12100	Complemento de destino	705,75
12101	Complementos específicos	1.363,15
12109	Sustituciones	23,15
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.204,24
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.112,81
13000	Sueldos del Grupo I	193,56
13001	Sueldos del Grupo II	117,58
13002	Sueldos del Grupo III	20,08
13003	Sueldos del Grupo IV	209,70
13004	Sueldos del Grupo V	410,54
13008	Antigüedad	161,35
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	91,43
13101	Complementos específicos	91,43
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.118,54
160	Cuotas sociales	1.093,54
16000	Seguridad Social	1.093,54
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	25,00
16202	Formación y perfeccionamiento	25,00
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>5.958,76</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	463,89
202	Edificios y otras construcciones	461,29
20200	Edificios y otras construcciones	461,29
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,60
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,60
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	260,30
212	Edificios y otras construcciones	58,18
21200	Edificios y otras construcciones	58,18
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	141,30

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN**                    **57**                    **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**ÓRGANO GESTOR**        **5701**                **SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM**  
**PROGRAMA**                **321B**                **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	141,30
214	Elementos de transporte	15,43
21400	Elementos de transporte	15,43
215	Mobiliario y enseres	43,68
21500	Mobiliario y enseres	43,68
216	Equipos para procesos de información	1,71
21600	Equipos para procesos de información	1,71
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.217,07
220	Material de oficina	308,33
22000	Ordinario no inventariable	169,90
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	57,57
22002	Material informático no inventariable	80,86
221	Suministros	657,41
22100	Energía eléctrica	418,79
22101	Agua	26,44
22102	Gas	50,13
22103	Combustible	65,20
22109	Otros suministros	64,59
22110	Productos farmacéuticos	0,26
22141	Vestuario	32,00
222	Comunicaciones	1.131,39
22200	Telefónicas	876,08
22201	Postales	255,29
22202	Telegráficas	0,02
223	Transportes	16,44
22300	Transportes	16,44
224	Primas de seguros	6,00
22401	Vehículos	6,00
225	Tributos	22,72
22500	Locales	22,65
22502	Estatales	0,07
226	Gastos diversos	749,07
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	665,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	41,90
22609	Otros	2,17
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.325,71
22700	Limpieza y aseo	1.060,00
22701	Seguridad	567,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	655,00
22709	Otros	43,71

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 5701 SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM  
 PROGRAMA 321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17,50
230	Dietas y locomoción	17,50
23000	A personal funcionario y no laboral	11,70
23001	A personal laboral	5,80
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>182,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	182,00
486	En materia de empleo y formación	182,00
48631	Lucha contra la discriminación	182,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.780,89</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.145,39
602	Edificios y otras construcciones	3.484,62
60200	Edificios y otras construcciones	3.484,62
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	353,77
60300	Maquinaria	353,77
605	Mobiliario y enseres	295,00
60500	Mobiliario y enseres	295,00
606	Equipos para procesos de información	5,00
60600	Equipos para procesos de información	5,00
609	Inmovilizado inmaterial	7,00
60902	Aplicaciones informáticas	5,00
60903	Propiedad intelectual	2,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.635,50
612	Edificios y otras construcciones	1.625,50
61200	Edificios y otras construcciones	1.625,50
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>417,04</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	392,04
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	392,04
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	392,04
76	A CORPORACIONES LOCALES	25,00
760	A corporaciones locales	25,00
76000	A corporaciones locales	25,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>19,94</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	19,94
820	A corto plazo	13,49
82000	A personal funcionario y no laboral	11,30
82001	A personal laboral	2,19
821	A largo plazo	6,45
82100	A personal funcionario y no laboral	2,00
82101	A personal laboral	4,45
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>18.303,58</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    57                    SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        5701                SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>72,79</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	72,79
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	72,79
22782	Servicios de carácter informático	72,79
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.094,09</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.064,09
606	Equipos para procesos de información	80,00
60600	Equipos para procesos de información	80,00
609	Inmovilizado inmaterial	984,09
60902	Aplicaciones informáticas	984,09
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,00
616	Equipos para procesos de información	30,00
61600	Equipos para procesos de información	30,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.166,88</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>19.470,46</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 57 **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**ÓRGANO GESTOR** 5702 **DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO**  
**PROGRAMA** 321B **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>16.760,80</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.540,02
120	Retribuciones básicas	5.316,55
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	652,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.530,54
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	624,98
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	704,72
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,36
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	1.181,47
12008	Antigüedad	568,35
12009	Sustituciones	39,00
121	Retribuciones complementarias	6.223,47
12100	Complemento de destino	1.852,43
12101	Complementos específicos	3.070,32
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	1.245,32
12109	Sustituciones	55,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.869,17
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.767,09
13000	Sueldos del Grupo I	746,56
13001	Sueldos del Grupo II	376,25
13002	Sueldos del Grupo III	20,08
13003	Sueldos del Grupo IV	279,60
13004	Sueldos del Grupo V	94,74
13008	Antigüedad	249,86
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	102,08
13101	Complementos específicos	102,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.298,16
160	Cuotas sociales	3.298,16
16000	Seguridad Social	3.298,16
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>939,17</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	855,17
226	Gastos diversos	535,84
22602	Divulgación y campañas institucionales	525,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	319,33
22706	Estudios y trabajos técnicos	319,33
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	84,00
230	Dietas y locomoción	84,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    57                    SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        5702                DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 PROGRAMA                321B                DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23000	A personal funcionario y no laboral	67,75
23001	A personal laboral	16,25
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>61,75</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	61,75
820	A corto plazo	46,28
82000	A personal funcionario y no laboral	42,34
82001	A personal laboral	3,94
821	A largo plazo	15,47
82100	A personal funcionario y no laboral	7,47
82101	A personal laboral	8,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>17.761,72</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 5702 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>53.885,51</b>
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.491,10
406	En materia de empleo y formación	2.491,10
40641	Contratación temporal o en prácticas	2.491,10
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	25,00
422	A Universidades públicas	25,00
42200	A Universidades públicas	25,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	20,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	20,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	23.488,71
466	En materia de empleo y formación	23.488,71
46641	Contratación temporal o en prácticas	20.133,30
46642	Estudios y campañas en desarrollo local	100,00
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	400,00
46645	Acciones de acompañamiento. Planes experimentales	2.855,41
47	A EMPRESAS PRIVADAS	16.379,50
476	En materia de empleo y formación	16.379,50
4761G	Contratación indefinida de hombres	3.785,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	8.840,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	1.775,00
4761J	Aval-Emplejo para hombres	52,50
4761K	Aval-Emplejo para mujeres	122,00
4761L	Aval-Emplejo para discapacitados	10,00
4761S	Acción por el empleo	400,00
4761U	Cheque empleo	25,00
4763G	Conciliación familiar	120,00
47641	Contratación temporal o en prácticas	1.250,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	11.481,20
486	En materia de empleo y formación	11.481,20
4861G	Contratación indefinida hombres	164,00
4861H	Contratación indefinida mujeres	304,00
4861I	Contratación indefinida discapacitados	150,00
4861J	Aval-Emplejo para hombres	35,00
4861K	Aval-Emplejo para mujeres	35,00
4861L	Aval-Emplejo para discapacitados	5,00
4861S	Acción por el empleo	75,00
4861U	Cheque empleo	25,00
4863G	Conciliación familiar	3.030,00
48641	Contratación temporal o en prácticas	2.807,33
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	420,16

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    57                    SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        5702                DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 PROGRAMA                322B                FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48645	Acciones de acompañamiento. Planes experimentales	4.430,71
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>53.885,51</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 5702 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 PROGRAMA 322D EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>42.868,95</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	221,00
422	A Universidades públicas	221,00
42200	A Universidades públicas	221,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	28,00
436	En materia de empleo y formación	28,00
43651	Contratación de tecnólogos	28,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	40.583,55
466	En materia de empleo y formación	40.583,55
4661S	Acción por el empleo	28.824,97
4661T	Acciones de desarrollo local	45,00
46642	Estudios y campañas en desarrollo local	300,00
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	4.200,00
4664E	Acciones contra el desempleo	7.185,58
46651	Contratación de tecnólogos	28,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.500,00
476	En materia de empleo y formación	1.500,00
4761V	Nuevos yacimientos de empleo	40,00
47646	Empresas calificadas como I+E	660,00
47651	Contratación de tecnólogos	800,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	536,40
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	140,40
48050	Fundación de Salud y Bienestar Social	140,40
486	En materia de empleo y formación	396,00
4861S	Acción por el empleo	45,00
4863G	Conciliación familiar	10,00
48651	Contratación de tecnólogos	341,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>42.868,95</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>114.516,18</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR 5703 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN  
PROGRAMA 321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.040,55</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.784,96
120	Retribuciones básicas	1.704,50
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	527,91
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	523,61
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	161,29
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	192,96
12008	Antigüedad	269,88
12009	Sustituciones	28,85
121	Retribuciones complementarias	2.080,46
12100	Complemento de destino	781,47
12101	Complementos específicos	1.263,94
12109	Sustituciones	35,05
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	289,96
130	Retribuciones básicas del personal laboral	256,13
13000	Sueldos del Grupo I	110,61
13001	Sueldos del Grupo II	94,07
13008	Antigüedad	28,51
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	22,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	33,83
13101	Complementos específicos	30,15
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	912,18
160	Cuotas sociales	912,18
16000	Seguridad Social	912,18
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>715,32</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	693,32
226	Gastos diversos	176,84
22602	Divulgación y campañas institucionales	153,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	23,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	516,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	516,48
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	22,00
230	Dietas y locomoción	22,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,47
23001	A personal laboral	1,53
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>15,61</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	15,61

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    57                    SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        5703                DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN  
 PROGRAMA                321B                DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
820	A corto plazo	12,70
82000	A personal funcionario y no laboral	12,34
82001	A personal laboral	0,36
821	A largo plazo	2,91
82100	A personal funcionario y no laboral	2,18
82101	A personal laboral	0,73
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5.771,48</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    57                    SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        5703                DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN  
 PROGRAMA                322C                ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.051,77</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	31,21
422	A Universidades públicas	31,21
42200	A Universidades públicas	31,21
46	A CORPORACIONES LOCALES	319,30
466	En materia de empleo y formación	319,30
46647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	319,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.701,26
486	En materia de empleo y formación	4.701,26
48647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	4.701,26
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5.051,77</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR 5703 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN  
PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.478,03</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.478,03
226	Gastos diversos	1.074,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.074,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.403,53
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.403,53
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>72.548,34</b>
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.555,95
406	En materia de empleo y formación	1.555,95
40621	Formación profesional ocupacional	1.268,07
40622	Formación para el empleo. F.S.E.	287,88
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	39,65
422	A Universidades públicas	39,65
42200	A Universidades públicas	39,65
46	A CORPORACIONES LOCALES	5.248,51
466	En materia de empleo y formación	5.248,51
46621	Formación profesional ocupacional	2.109,00
46622	Formación del Fondo Social Europeo	3.139,51
47	A EMPRESAS PRIVADAS	22.686,06
476	En materia de empleo y formación	22.686,06
47612	Programas de empleo. Fondo Social Europeo	5.391,46
47621	Formación profesional ocupacional	16.244,60
47622	Formación para el empleo. F.S.E.	450,00
4762C	Formación continua	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	43.018,17
486	En materia de empleo y formación	43.018,17
4861S	Acción por el empleo	3.890,40
48621	Formación profesional ocupacional	10.857,30
48622	Formación para el empleo. F.S.E.	4.348,19
48625	Becas alumnos FIP	3.115,00
4862C	Formación continua	20.332,28
4862E	Becas de centros de formación	475,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>634,69</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	634,69
786	En materia de empleo y formación	634,69
7861S	Acción por el empleo	634,69
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>75.661,06</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 5703 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN  
 PROGRAMA 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.841,56</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.300,01
429	A otros entes públicos	1.300,01
42900	A otros entes públicos	1.300,01
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	50,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	50,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	50,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	25.601,55
466	En materia de empleo y formación	25.601,55
46622	Formación del Fondo Social Europeo	3.592,60
46649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	22.008,95
47	A EMPRESAS PRIVADAS	680,00
476	En materia de empleo y formación	680,00
47622	Formación para el empleo. F.S.E.	680,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.210,00
486	En materia de empleo y formación	3.210,00
48610	Cooperación europea. Redes FSE	750,00
4861S	Acción por el empleo	1.420,00
48649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	390,00
4864A	Becas alumnos	650,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>30.841,56</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>117.325,87</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>251.312,51</b>

## **4.7. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**





#### **4.7.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**





**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>29.215,05</b>
30	VENTA DE BIENES	603,86
309	Venta de otros bienes	603,86
30900	Venta de otros bienes	603,86
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	25.054,14
315	De asistencia sanitaria	25.052,09
31500	Al Sector Público	297,64
31501	Al Sector Privado	19.992,60
31503	A Entidades del sistema	4.761,85
319	Otros ingresos por prestación de servicios	2,05
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	2,05
32	TASAS	2.886,79
322	Tasas por dirección e inspección de obras	2.886,79
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	2.886,79
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	294,77
380	De ejercicios cerrados	54,60
38000	De ejercicios cerrados	54,60
381	De presupuesto corriente	240,17
38100	De presupuesto corriente	240,17
39	OTROS INGRESOS	375,49
399	Ingresos diversos	375,49
39900	Ingresos diversos	375,49
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.331.007,71</b>
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.293.407,49
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.293.407,49
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.293.407,49
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	37.600,22
432	De diversos Ministerios	37.600,22
43200	De diversos Ministerios	37.600,22
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.267,60</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	218,35
520	Intereses de cuentas bancarias	218,35
52000	Intereses de cuentas bancarias	218,35
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	1.049,25
550	De concesiones administrativas	1.000,51
55000	De concesiones administrativas	1.000,51
559	Otras concesiones y aprovechamientos	48,74
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	48,74
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>290.459,88</b>
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	251.165,90
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	251.165,90
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	251.165,90
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39.293,98
730	Fondo de compensación interterritorial	39.293,98
73000	Fondo de compensación interterritorial	39.293,98

**INGRESOS. SUBCONCEPTOS POR SECCIONES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.165,30</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.165,30
821	A largo plazo	1.165,30
82100	A personal funcionario y no laboral	1.115,50
82101	A personal laboral	49,80
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>2.653.115,54</b>



## 4.7.2. PRESUPUESTO DE GASTOS





**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 61 **SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**ÓRGANO GESTOR** 6102 **SECRETARIA GENERAL**  
**PROGRAMA** 411B **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.036,46</b>
10	ALTOS CARGOS	111,68
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	111,68
10000	Retribuciones básicas	111,68
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.801,80
120	Retribuciones básicas	1.464,24
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	807,39
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	201,39
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	181,45
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	100,68
12008	Antigüedad	173,33
121	Retribuciones complementarias	2.337,56
12100	Complemento de destino	773,84
12101	Complementos específicos	1.563,72
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	273,75
130	Retribuciones básicas del personal laboral	207,65
13002	Sueldos del Grupo III	20,08
13003	Sueldos del Grupo IV	69,90
13004	Sueldos del Grupo V	94,74
13008	Antigüedad	22,93
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	66,10
13101	Complementos específicos	66,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	849,23
160	Cuotas sociales	849,23
16000	Seguridad Social	849,23
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>13.007,80</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	195,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
205	Mobiliario y enseres	175,00
20500	Mobiliario y enseres	175,00
208	Otro inmovilizado material	5,00
20800	Otro inmovilizado material	5,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	899,95
212	Edificios y otras construcciones	750,00
21200	Edificios y otras construcciones	750,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
214	Elementos de transporte	25,00
21400	Elementos de transporte	25,00
215	Mobiliario y enseres	12,00
21500	Mobiliario y enseres	12,00

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 61 **SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**ÓRGANO GESTOR** 6102 **SECRETARIA GENERAL**  
**PROGRAMA** 411B **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
216	Equipos para procesos de información	5,25
21600	Equipos para procesos de información	5,25
218	Otro inmovilizado material	7,70
21800	Otro inmovilizado material	7,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	11.435,85
220	Material de oficina	3.276,79
22000	Ordinario no inventariable	1.100,10
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.114,69
22002	Material informático no inventariable	62,00
221	Suministros	825,38
22100	Energía eléctrica	725,00
22101	Agua	40,00
22103	Combustible	23,38
22109	Otros suministros	25,00
22141	Vestuario	12,00
222	Comunicaciones	640,00
22201	Postales	640,00
223	Transportes	77,00
22300	Transportes	77,00
224	Primas de seguros	2.540,00
22400	Edificios y locales	40,00
22409	Otros riesgos	2.500,00
225	Tributos	29,50
22500	Locales	29,50
226	Gastos diversos	1.662,90
22601	Atenciones protocolarias y representativas	45,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	670,00
22603	Jurídico-contenciosos	500,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	47,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	63,90
22608	Gastos de edición y distribución	150,00
22609	Otros	187,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.384,28
22700	Limpieza y aseo	870,00
22701	Seguridad	700,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	39,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	231,00
22709	Otros	544,28
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	477,00
230	Dietas y locomoción	477,00
23000	A personal funcionario y no laboral	474,60
23001	A personal laboral	2,40

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    61                    SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR        6102                SECRETARIA GENERAL  
PROGRAMA                411B                GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>350,00</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	350,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	350,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	350,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>833,56</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	833,56
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	160,00
60300	Maquinaria	160,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	600,00
60500	Mobiliario y enseres	600,00
606	Equipos para procesos de información	43,56
60600	Equipos para procesos de información	43,56
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>201,35</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	201,35
820	A corto plazo	31,83
82000	A personal funcionario y no laboral	23,67
82001	A personal laboral	8,16
821	A largo plazo	169,52
82100	A personal funcionario y no laboral	151,16
82101	A personal laboral	18,36
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>19.429,17</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 6102 SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.025,00</b>
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.025,00
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.025,00
16800	Formación del personal	1.025,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.620,00</b>
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ES TATALES	25,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	25,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	25,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.595,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.595,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.595,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>468,81</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	468,81
606	Equipos para procesos de información	383,02
60600	Equipos para procesos de información	383,02
609	Inmovilizado inmaterial	85,79
60902	Aplicaciones informáticas	85,79
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>3.113,81</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>22.542,98</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 61 **SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**ÓRGANO GESTOR** 6103 **DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD**  
**PROGRAMA** 411B **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>15.548,08</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.570,52
120	Retribuciones básicas	4.838,25
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.475,04
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	926,38
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	967,71
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	646,00
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	23,04
12008	Antigüedad	800,08
121	Retribuciones complementarias	6.732,27
12100	Complemento de destino	2.327,01
12101	Complementos específicos	4.405,26
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.188,21
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.052,06
13002	Sueldos del Grupo III	80,29
13003	Sueldos del Grupo IV	471,82
13004	Sueldos del Grupo V	315,80
13008	Antigüedad	184,15
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	136,15
13101	Complementos específicos	136,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.735,90
160	Cuotas sociales	2.735,90
16000	Seguridad Social	2.735,90
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.593,86</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	77,76
202	Edificios y otras construcciones	38,78
20200	Edificios y otras construcciones	38,78
204	Elementos de transporte	28,13
20400	Elementos de transporte	28,13
205	Mobiliario y enseres	10,85
20500	Mobiliario y enseres	10,85
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	216,99
212	Edificios y otras construcciones	69,91
21200	Edificios y otras construcciones	69,91
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	67,64
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	67,64
214	Elementos de transporte	0,04
21400	Elementos de transporte	0,04
215	Mobiliario y enseres	59,21

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
 PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21500	Mobiliario y enseres	59,21
216	Equipos para procesos de información	20,19
21600	Equipos para procesos de información	20,19
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.196,83
220	Material de oficina	196,41
22000	Ordinario no inventariable	133,33
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,06
22002	Material informático no inventariable	46,02
221	Suministros	256,51
22100	Energía eléctrica	154,86
22101	Agua	17,13
22103	Combustible	44,95
22109	Otros suministros	32,98
22141	Vestuario	6,59
223	Transportes	68,70
22300	Transportes	68,70
224	Primas de seguros	2,63
22400	Edificios y locales	2,63
225	Tributos	1,63
22500	Locales	1,63
226	Gastos diversos	39,19
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,51
22603	Jurídico-contenciosos	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,38
22608	Gastos de edición y distribución	1,02
22609	Otros	18,98
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	631,76
22700	Limpieza y aseo	405,31
22701	Seguridad	39,73
22704	Custodia, depósito y almacenaje	5,51
22705	Procesos electorales	1,02
22706	Estudios y trabajos técnicos	2,06
22709	Otros	49,10
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	127,88
22782	Servicios de carácter informático	1,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	102,28
230	Dietas y locomoción	102,28
23000	A personal funcionario y no laboral	102,28
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.614,81</b>
46	A CORPORACIONES LOCALES	519,26
460	A corporaciones locales	519,26
46000	A corporaciones locales	519,26



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    61                    SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        6103                DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
 PROGRAMA                411B                GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.095,55
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.095,55
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.095,55
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>10,00</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES	10,00
760	A corporaciones locales	10,00
76000	A corporaciones locales	10,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>18.766,75</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 61 **SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**ÓRGANO GESTOR** 6103 **DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD**  
**PROGRAMA** 412A **ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>318.978,88</b>
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	47.695,00
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	47.695,00
15200	Productividad Tipo I	31.999,50
15210	Productividad Tipo II	6.232,70
15220	Productividad Tipo III	5.435,20
15290	Otros incentivos al rendimiento	4.027,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	46.908,28
160	Cuotas sociales	45.552,98
16000	Seguridad Social	45.552,98
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.355,30
16840	Acción social	1.355,30
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	224.375,60
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	84.891,40
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	34.713,90
18001	Sueldos Grupo A1 y Grupo A. Personal de cupo	412,80
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	28.587,00
18011	Sueldos Grupo A2 y Grupo B. (Personal de cupo)	84,60
18020	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	946,80
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	7.035,90
18040	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E	1.382,80
18050	Antigüedad	11.727,60
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no lab oral	113.673,80
18100	Complemento de destino	32.839,30
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	2.619,10
18111	Complemento específico. Personal facultativo	21.676,90
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	1.372,10
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	19.757,00
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	11.780,10
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	246,20
18142	Retribuciones complementarias de cupo	86,10
18143	Complemento de carrera	23.297,00
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	23.046,30
18500	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Sustituciones	2.829,50
18501	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Personal Estatutario Eventual	410,80
18510	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Sustituciones	5.742,00
18511	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Personal Estatutario Eventual	354,10
18520	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Sustituciones	116,50
18521	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Personal Estatutario Eventual	16,50
18530	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Sustituciones	706,90
18531	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Personal Estatutario Eventual	163,40
18540	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Sustituciones	152,80

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
 PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
18541	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Person al Estatutario Eventual	56,50
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	10.107,00
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	2.390,30
187	Personal laboral eventual	2.714,10
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	2.714,10
188	Personal contratado de investigación	50,00
18800	Personal contratado de investigación	50,00
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>59.627,33</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.201,52
202	Edificios y otras construcciones	1.113,58
20200	Edificios y otras construcciones	1.113,58
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	32,33
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	32,33
204	Elementos de transporte	1.055,61
20400	Elementos de transporte	1.055,61
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.632,71
212	Edificios y otras construcciones	1.567,43
21200	Edificios y otras construcciones	1.567,43
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	733,13
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	733,13
214	Elementos de transporte	32,07
21400	Elementos de transporte	32,07
215	Mobiliario y enseres	223,83
21500	Mobiliario y enseres	223,83
216	Equipos para procesos de información	76,25
21600	Equipos para procesos de información	76,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	44.162,86
220	Material de oficina	1.727,66
22000	Ordinario no inventariable	579,52
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	58,76
22002	Material informático no inventariable	1.089,38
221	Suministros	19.087,41
22100	Energía eléctrica	3.496,41
22101	Agua	164,97
22102	Gas	285,03
22103	Combustible	1.642,95
22105	Productos alimenticios	1,70
22109	Otros suministros	480,13
22110	Productos farmacéuticos	3.056,55
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	371,61
22140	Lencería	59,88
22141	Vestuario	180,70

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
 PROGRAMA 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22160	Implantes	48,94
22161	Material del laboratorio	1.617,20
22162	Material de radiología	7,94
22164	Otro material sanitario	7.673,40
222	Comunicaciones	1,09
22202	Telegráficas	1,09
223	Transportes	1.177,00
22300	Transportes	1.177,00
225	Tributos	24,13
22500	Locales	15,10
22502	Estatales	9,03
226	Gastos diversos	246,57
22602	Divulgación y campañas institucionales	39,00
22603	Jurídico-contenciosos	7,82
22606	Reuniones, conferencias y cursos	170,89
22608	Gastos de edición y distribución	15,24
22609	Otros	13,62
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	21.899,00
22700	Limpieza y aseo	13.312,00
22701	Seguridad	2.550,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	373,18
22709	Otros	2.612,00
22710	Estudios y proyectos de investigación	202,80
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	8,90
22750	Servicios contratados y de comedor	2.512,00
22760	Servicios contratados administrativos	328,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.956,13
230	Dietas y locomoción	2.956,13
23000	A personal funcionario y no laboral	2.955,10
23001	A personal laboral	1,03
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	7.674,11
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	207,27
25130	Con entes territoriales	207,27
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	109,25
25470	Otros servicios especiales	109,25
255	Conciertos por programa especial de transporte	7.357,59
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	7.357,59
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>499.756,43</b>
47	A EMPRESAS PRIVADAS	6,00
470	A empresas privadas	6,00
47000	A empresas privadas	6,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	499.750,43

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
ÓRGANO GESTOR	6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
PROGRAMA	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
482	En materia sanitaria	499.750,43
48290	Recetas médicas	480.607,89
48291	Reintegro de gastos de farmacia	48,82
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	6.433,46
48293	Vacunas	2.525,71
48294	Tiras reactivas	9.052,42
48295	Medicamentos extranjeros	265,32
48296	Botiquines de empresa	0,48
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	816,33
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>7.524,83</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.524,83
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.524,83
60300	Maquinaria	7.524,83
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>289,19</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	289,19
821	A largo plazo	289,19
82100	A personal funcionario y no laboral	289,19
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>886.176,66</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>779.194,80</b>
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	110.836,40
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	110.836,40
15200	Productividad Tipo I	63.891,20
15220	Productividad Tipo III	46.945,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	126.102,70
160	Cuotas sociales	121.752,40
16000	Seguridad Social	121.752,40
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	4.350,30
16840	Acción social	4.350,30
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	542.255,70
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	215.853,20
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	48.512,90
18001	Sueldos Grupo A1 y Grupo A. Personal de cupo	306,20
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	69.857,50
18020	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.680,30
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	44.626,10
18040	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E	14.285,20
18050	Antigüedad	27.585,00
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no lab oral	278.203,80
18100	Complemento de destino	86.150,40
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	10.767,70
18111	Complemento específico. Personal facultativo	28.957,50
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	27.444,60
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	3.731,30
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	808,90
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	49.634,00
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	21.675,70
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	7.086,40
18142	Retribuciones complementarias de cupo	117,90
18143	Complemento de carrera	41.829,40
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	44.767,70
18500	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Sustituciones	616,40
18501	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Personal Estatutario Eventual	1.390,90
18510	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Sustituciones	7.236,00
18511	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Personal Estatutario Eventual	3.103,00
18520	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Sustituciones	940,90
18521	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Personal Estatutario Eventual	386,40
18530	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Sustituciones	3.503,00
18531	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Personal Estatutario Eventual	1.968,30
18540	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Sustituciones	1.686,20
18541	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Personal Estatutario Eventual	448,20

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	13.826,50
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	9.661,90
187	Personal laboral eventual	2.881,00
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	2.881,00
188	Personal contratado de investigación	550,00
18800	Personal contratado de investigación	550,00
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>575.125,28</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.185,52
202	Edificios y otras construcciones	1.109,85
20200	Edificios y otras construcciones	1.109,85
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	556,84
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	556,84
204	Elementos de transporte	105,03
20400	Elementos de transporte	105,03
205	Mobiliario y enseres	80,26
20500	Mobiliario y enseres	80,26
206	Equipos para procesos de información	240,52
20600	Equipos para procesos de información	240,52
208	Otro inmovilizado material	93,02
20800	Otro inmovilizado material	93,02
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.495,01
210	Infraestructura y bienes naturales	57,30
21000	Infraestructura y bienes naturales	57,30
212	Edificios y otras construcciones	6.678,69
21200	Edificios y otras construcciones	6.678,69
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.452,72
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.452,72
214	Elementos de transporte	31,10
21400	Elementos de transporte	31,10
215	Mobiliario y enseres	341,07
21500	Mobiliario y enseres	341,07
216	Equipos para procesos de información	931,26
21600	Equipos para procesos de información	931,26
218	Otro inmovilizado material	2,87
21800	Otro inmovilizado material	2,87
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	359.063,69
220	Material de oficina	3.972,56
22000	Ordinario no inventariable	2.351,99
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	103,62
22002	Material informático no inventariable	1.516,95
221	Suministros	280.223,81
22100	Energía eléctrica	11.848,69

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

**SECCIÓN** 61 **SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**ÓRGANO GESTOR** 6103 **DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD**  
**PROGRAMA** 412B **ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
22101	Agua	1.607,65
22102	Gas	3.971,59
22103	Combustible	2.798,67
22105	Productos alimenticios	3.018,97
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	0,51
22109	Otros suministros	6.279,66
22110	Productos farmacéuticos	33.265,39
22111	Asociación de donantes de sangre	1.511,50
22112	Hemoderivados	6.596,98
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	78.764,52
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.320,54
22140	Lencería	1.477,80
22141	Vestuario	987,10
22160	Implantes	32.609,47
22161	Material del laboratorio	44.699,32
22162	Material de radiología	200,32
22163	Material de medicina nuclear	2.228,59
22164	Otro material sanitario	44.149,21
22180	Banco de sangre	1.887,33
223	Transportes	1.602,00
22300	Transportes	1.602,00
224	Primas de seguros	6,98
22401	Vehículos	0,38
22409	Otros riesgos	6,60
225	Tributos	208,18
22500	Locales	185,45
22502	Estatales	22,73
226	Gastos diversos	1.149,82
22602	Divulgación y campañas institucionales	107,70
22603	Jurídico-contenciosos	20,92
22606	Reuniones, conferencias y cursos	257,25
22609	Otros	263,24
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	500,71
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	71.900,34
22700	Limpieza y aseo	32.495,00
22701	Seguridad	10.577,54
22704	Custodia, depósito y almacenaje	2.335,00
22709	Otros	15.427,79
22710	Estudios y proyectos de investigación	1.037,95
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	153,40
22750	Servicios contratados y de comedor	9.848,00
22782	Servicios de carácter informático	25,66



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
PROGRAMA 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.157,66
230	Dietas y locomoción	1.157,66
23000	A personal funcionario y no laboral	1.157,66
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	194.223,40
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	47.019,96
25230	Con entes territoriales	11.553,14
25250	Con entidades privadas	35.466,82
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	12.700,00
25320	Club diálisis	11.400,00
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.300,00
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	34.180,04
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	350,00
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	14.659,22
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	370,69
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.270,10
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	5.100,00
25432	Conciertos para TAC	250,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	3.042,65
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	2.420,82
25470	Otros servicios especiales	6.716,56
255	Conciertos por programa especial de transporte	79.689,92
25510	Servicios concertados de ambulancias	79.539,92
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	150,00
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.866,48
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.866,48
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	17.767,00
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	500,00
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	16.830,88
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	436,12
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16.960,64</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	16.960,64
482	En materia sanitaria	16.960,64
48214	Ayudas al transporte de enfermos	4.320,00
48217	Entregas por desplazamientos	7.341,19
48218	Prótesis	3.688,14
48219	Vehículos para inválidos	1.556,11
4821A	Cuidados paliativos	55,20
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>9.258,04</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.258,04
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.258,04
60300	Maquinaria	9.258,04
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>674,76</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    61                    SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        6103                DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
 PROGRAMA                412B                ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	674,76
821	A largo plazo	674,76
82100	A personal funcionario y no laboral	674,76
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.381.213,52</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    61                    SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR        6103                DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
PROGRAMA                412C                FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>30.443,30</b>
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.998,80
160	Cuotas sociales	5.157,60
16000	Seguridad Social	5.157,60
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.841,20
16800	Formación del personal	1.841,20
<b>18</b>	<b>PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS</b>	<b>23.444,50</b>
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	11.523,30
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	10.679,60
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	843,70
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no lab oral	11.921,20
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	11.921,20
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.388,28</b>
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.388,28
226	Gastos diversos	1.388,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.388,28
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>360,00</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	360,00
606	Equipos para procesos de información	300,00
60600	Equipos para procesos de información	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	60,00
60902	Aplicaciones informáticas	60,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>32.191,58</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    61                    SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        6103                DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD  
 PROGRAMA                521B                DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.966,64</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.966,64
606	Equipos para procesos de información	3.878,39
60600	Equipos para procesos de información	3.878,39
609	Inmovilizado inmaterial	88,25
60902	Aplicaciones informáticas	88,25
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>3.966,64</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>2.322.315,15</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    61                    SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        6104                DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 PROGRAMA                411B                GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.126,63</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)</b>	<b>2.540,36</b>
120	Retribuciones básicas	1.020,02
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	543,44
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	80,56
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	171,37
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	109,07
12008	Antigüedad	115,58
121	Retribuciones complementarias	1.520,34
12100	Complemento de destino	528,04
12101	Complementos específicos	992,30
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>532,82</b>
160	Cuotas sociales	532,82
16000	Seguridad Social	532,82
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>3.126,63</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>3.126,63</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    61                    SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR        6105                DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS  
PROGRAMA                411B                GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.437,81</b>
10	ALTOS CARGOS	53,45
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,45
10000	Retribuciones básicas	53,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.808,38
120	Retribuciones básicas	1.121,70
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	590,02
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	26,86
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	241,93
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	117,46
12008	Antigüedad	145,43
121	Retribuciones complementarias	1.686,68
12100	Complemento de destino	583,67
12101	Complementos específicos	1.103,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	575,98
160	Cuotas sociales	575,98
16000	Seguridad Social	575,98
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.284,24</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	24,21
204	Elementos de transporte	24,21
20400	Elementos de transporte	24,21
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.260,03
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.260,03
22706	Estudios y trabajos técnicos	862,32
22709	Otros	1.397,71
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5.722,05</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    61                    SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR        6105                DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS  
 PROGRAMA                412A                ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>52.728,53</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	52.728,53
602	Edificios y otras construcciones	52.728,53
60200	Edificios y otras construcciones	52.728,53
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>17.309,85</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	17.309,85
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	17.309,85
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	17.309,85
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>70.038,38</b>

**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN                    61                    SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
ÓRGANO GESTOR        6105                DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS  
PROGRAMA                412B                ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>150.068,84</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150.068,84
602	Edificios y otras construcciones	125.511,34
60200	Edificios y otras construcciones	125.511,34
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.151,19
60300	Maquinaria	4.151,19
609	Inmovilizado inmaterial	20.406,31
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	20.406,31
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>24.128,05</b>
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	24.128,05
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	24.128,05
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	24.128,05
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>174.196,89</b>



**GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 ÓRGANO GESTOR 6105 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS  
 PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>31.370,73</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.168,17
206	Equipos para procesos de información	2.168,17
20600	Equipos para procesos de información	2.168,17
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.584,73
216	Equipos para procesos de información	7.584,73
21600	Equipos para procesos de información	7.584,73
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	21.617,83
222	Comunicaciones	13.299,05
22200	Telefónicas	7.197,19
22204	Informáticas	6.101,86
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.318,78
22709	Otros	136,98
22782	Servicios de carácter informático	8.181,80
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>23.802,73</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	20.774,58
606	Equipos para procesos de información	8.358,30
60600	Equipos para procesos de información	8.358,30
609	Inmovilizado inmaterial	12.416,28
60900	Gastos de investigación y desarrollo	263,12
60902	Aplicaciones informáticas	11.532,35
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	620,81
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.028,15
619	Inmovilizado inmaterial	3.028,15
61904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	3.028,15
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>55.173,46</b>
	<b>TOTAL ÓRGANO GESTOR</b>	<b>305.130,78</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN</b>	<b>2.653.115,54</b>